



JAMAY
VISIÓN 2030



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JAMAY VISIÓN 2030



PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA GESTIÓN MUNICIPAL

**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
JAMAY
VISIÓN 2030**



**JAMAY
VISIÓN 2030**

INDICE

I. Perspectiva de la Planeación y Del Desarrollo Municipal en Jamay, Jalisco.

	Pagina
1. Referencia en el Tiempo	9
2. Características Físicas y Contexto Municipal Actual	14
3. Esquema Normativo	18
4. Planeación Municipal en el Contexto Nacional, Estatal y Metropolitano	25
5. Estructura Administrativa Municipal	26
6. Planeación Estratégica.	34

II. Situación Diagnostica de la Población y las Opciones Para su Desarrollo.

1.Población	37
2.Vivienda	42
3.Educación	45
4.Salud	50
5.Pobreza	53
6.Economía	55
7.Seguridad	66
8.Participación Ciudadana	67
9.Problemáticas Identificadas	73

III. Dimensión Estratégica para el Desarrollo Integral.

1. Desarrollo Social y Calidad de Vida	79
2. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	82
3. Desarrollo Económico	85
4. Seguridad y Procuración de Justicia	86
5. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno	87

IV. Indicadores

V. Acciones y Proyectos

Pagina

Acciones	
1. Desarrollo social y humano	92
2. Desarrollo y movilidad urbana integral	94
3. Seguridad y orden social	96
4. Desarrollo, capacitación institucional y participación ciudadana	97
Proyectos	
1. Desarrollo social y humano	98
2. Desarrollo y movilidad urbana integral	104
3. Seguridad y orden social	108
4. Desarrollo, capacitación institucional y participación ciudadana	109

VI. Consideraciones Para Fortalecimiento de la Gestión

VI. Consideraciones para fortalecimiento de la Gestión Anexos Bibliografía	111
Anexos	114
Bibliografía	116



PRESENTACIÓN

La Planificación constituye una herramienta fundamental para orientar el desarrollo de los municipios, nos permite trazar en el presente el futuro que queremos para el municipio de Jamay. Planificar constituye ante todo una práctica democrática que involucra la participación de todos los actores sociales.

En esta nueva administración de Jamay estamos plenamente convencidos de las ventajas que nos ofrece el Plan de Desarrollo Municipal Jamay Visión 2030 para imprimir certeza a nuestro rumbo, con plena participación social, creando las condiciones de gobernabilidad, serenidad, seguridad y confianza que requieren los habitantes del municipio.

Hemos establecido cinco dimensiones estratégicas para el desarrollo integral del municipio: 1) Seguridad y procuración de justicia, 2) Desarrollo económico, 3) Desarrollo urbano y Medio ambiente 4) Desarrollo Social y Calidad de Vida, 5) Desarrollo Institucional y Buen Gobierno. En conjunto comprenden todos los temas relevantes de la vida municipal, y que acorde a la metodología establecida debemos adoptar para mantener la congruencia en materia de Planeación Estratégica.

Este Gobierno estará siempre accesible a la crítica constructiva, a la contribución, a la propuesta, al diálogo y al consenso para mejorar, evaluar y en su caso modificar las políticas públicas, con el fin de consolidar la gobernabilidad democrática y el desarrollo integral. En este esfuerzo colectivo nadie puede permanecer fuera: los estudiantes, amas de casa, trabajadores, servidores públicos, profesionistas, comerciantes, empresarios, artistas y los intelectuales, pues no hay rubro relevante del acontecer municipal que no sea abordado en este Plan, de esta manera hacemos una cordial invitación a todos a participar no solo para elaborar un Plan integral, sino también para ejecutarlo de la mejor manera y así ver reflejadas las mejoras en la calidad de vida de nuestro Jamay.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal Jamay Visión 2030, no sólo busca cumplir con la normatividad, la finalidad primordial es ejecutarlo, se trata de que el Plan sea el eje conductor y articulador de toda la Administración Pública Municipal para los próximos años, con la intención de orientar el desarrollo del municipio y procurar el mejoramiento de la seguridad, de los servicios y por ende de las condiciones de vida de la población.

Nuestro Plan se erige como el instrumento rector de todos los planes, programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal de Jamay para el periodo 2015 – 2018, por lo que, su cumplimiento resulta obligatorio para los titulares de todas las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en términos de las disposiciones aplicables

También para la elaboración del plan han sido tomadas en cuenta toda la información diagnóstica estadística y la consulta de campo, es decir es un Plan que integra todas las voces y a los diferentes actores sociales de nuestro municipio.

En esencia, el Plan de Desarrollo Municipal Jamay Visión 2030 implica un esfuerzo colectivo encaminado a definir las políticas públicas y los proyectos de alto impacto en el corto, mediano y largo plazo que permitirán al Municipio progresar con un rumbo preciso en los diversos temas de la vida municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal Jamay Visión 2030 contiene seis capítulos:

- I)** Perspectiva de la planeación y Desarrollo Municipal en Jamay; Jalisco
- II)** Situación Diagnóstica de la Población y las Opciones para su Desarrollo;
- III)** Dimensión Estratégica para el Desarrollo Integral;
- IV)** Indicadores para Evaluación y Control
- V)** Acciones y Proyectos; y
- VI)** Consideraciones para el Fortalecimiento de la Gestión.

En el apartado Perspectiva de la planeación y Desarrollo Municipal en Jamay, Jalisco, se incluye una breve historia del municipio, así como las características físicas y el esquema normativo.

También se incluye el tema de la planeación municipal en el contexto metropolitano, estatal y nacional, la estructura administrativa municipal y la misión, visión y objetivos.

En el apartado Situación Diagnóstica de la Población y los Opciones para su Desarrollo, se presentan las principales variables e índices que nos permiten ubicar las características socio demográficas, así como cuadros, gráficos y mapas temáticos que permiten mostrar el contexto físico municipal, además señala la problemática identificada y las principales potencialidades del Municipio.

En el apartado Dimensión Estratégica para el Desarrollo Integral, se desagregan a nivel de subtema cada uno de las dimensiones estratégicas, conteniendo el Diagnóstico, la Prospectiva (Escenarios tendencial y factible) y la Estrategia (Objetivos, estrategias específicas, líneas de acción e indicadores).

Para el apartado de Indicadores Como Mecanismo de Evaluación y Control, se establecen los mecanismos e instrumentos para el seguimiento y evaluación del Plan.

En lo correspondiente al apartado Proyectos y Acciones, se describen cada uno de los proyectos y las acciones por línea estratégica y estos se vinculan con los programas y fuentes estatales o federales, con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

Por último en el apartado referente a Consideraciones para el Fortalecimiento de la Gestión, se identifican las fuentes de financiamiento, públicas y privadas, así como internas y externas, las formas de participación en los esquemas federal y estatal de desarrollo. También se busca promover una coordinación institucional así mismo, una nueva cultura de desarrollo y justicia institucional.

Sin duda alguna este esfuerzo común llamado Plan de Desarrollo Municipal Jamay Visión 2030 nos permitirá contribuir al mejoramiento de las condiciones actuales e impulsar la cimentación de un nuevo Jamay, donde se generen oportunidades para todos los que aquí vivimos, con el compromiso de seguir articulando voluntades y capacidades para transformar nuestra realidad.

I. Perspectiva de la planeación del Desarrollo Municipal en Jamay, Jalisco.



1. Referencia en el tiempo y origen del Municipio

Jamay, para el año 1825 ya contaba con ayuntamiento y en 1833 ya se menciona como municipio, aunque no hay fecha exacta de cuando se erigió ya que en 1890 se anota como comisaría de elección popular del municipio de Ocotlán, con categoría de pueblo.

Desde 1825 hasta 1914 perteneció al 3er. cantón de La Barca. Por decreto número 1,785, publicado el 6 de abril de 1914, se erige en municipalidad la comisaría política y judicial de Jamay, teniendo por cabecera a dicho pueblo y comprendiendo en su jurisdicción las rancherías y haciendas de Capulines, Maltaraña, San Agustín y San Miguel de la Paz.¹

Antecedentes Históricos. Orígenes

Un pequeño núcleo familiar sentó sus reales en la parte nororiental del lago de Chapala, dedicándose, como caso natural, a la pesca y rudimentarios trabajos agrícolas. La seguridad de sus vidas, el abrigo que buscaban y los alimentos necesarios tan a la mano, nos hacen suponer que los primitivos habitantes se radicarían a lo largo de la angostura, sitio muy estratégico, que corre desde la formación postiza de lavas y tepetate, donde comienza hasta las cercanías de La Vastaguera, rumbo al Fuerte. Pero no sabemos el tiempo ni las circunstancias en que llegaron, quiénes eran, de dónde provenían, a qué raza pertenecían, qué lengua hablaban, cuáles eran sus costumbres religiosas y comunitarias...

Pero nos quedan dos cosas seguras: primera, que Jamay existía como poblado de Tlatoanazgo de Coinan a fines del siglo XV; segunda, que Coinan y Cuiseo, como sus mismos nombres lo están diciendo, fueron fundación y feudo del Imperio Tarasco, del cual tomaron idioma, costumbres y religión; más a finales del siglo XV los dos Tlatoanazgos eran independientes y tal carácter tenían cuando llegaron los españoles. Con la llegada de los españoles empiezan a brillar nuevas luces. La región ocupada por ambos señoríos parecían enjambre de tanta gente, acaso de naciones y razas diversas y nueva Babel por tantas lenguas o dialectos: había mexicas, tarascos, tecos, tecuejes, tecuelmes, tecuare, cocas, cazcanos, coanos, cuyultecos y zacatecos; así mismo, si bien las lenguas predominantes eran la náhuatl, la tarasca y la coca, los rusticismos y las variantes eran tan

numerosas, que de hecho constituían multitud de lenguas, correspondientes a los distintos grupos...

Por el lado noreste de Coinan, los señoríos de Coinácuaro (Tototlán) y Coyutla (Zapotlanejo) tenían gentes que hablaban una lengua totalmente desconocida, que ninguno de los intérpretes de Nuño de Guzmán pudo entender.

Es un hecho que las tierras de la región eran ricas y fértiles: producían maíz, frijol, calabaza, hortalizas y variedad inmensa de frutos; igualmente abundaban los venados, los faisanes y codornices, los conejos y las liebres, etc. Las Relaciones de la Conquista ponderan en lo alto grado tal abundancia y fertilidad de las tierras. Los indios eran buenos horticultores, amaban las flores y les encantaban, sobre todo, las magnolias.

Vestían ropa de algodón, las mujeres muy honestamente; calzaban sus pies con huaraches; pero nada sabemos de sus ceremonias y ritos en concreto, ni propiamente que deidades tenían. Sólo sí, sabemos que para las guerras empleaban macanas, arcos y flechas y que manejaban diestramente las hondas.³

Formación de los barrios

Tomado del Libro “Compendio de Crónicas Jamaitecas”: En el año de 1784, para gran parte de la Nueva España, fue tristemente memorable a causa de una gran sequía, los campos no produjeron nada en lo absoluto y gentes y ganados empezaron a resentir los rigores de tal situación. Los terribles efectos debían alcanzar su máximo en 1785; a este año trágico se le conoce en la Historia de la Nueva Galicia como el Año del Hambre.

En este año numerosas familias criollas que antes radicaban en las estribaciones de las montañas al pie de los Altos (Canales, Portezuelos, Ojo Largo, etc.), se desplazaron hacia Jamay. Almas sencillas y buenas, de una profunda ignorancia, pero dotados de un amplísimo sentido de la moral y acendrados sentimientos religiosos, quisieron conservar la pureza de sus costumbres y evitar las taras y consecuencias del mestizaje por eso tal vez decidieron remontarse a la sierra y en torno a los numerosos ojos de agua fincaron sus rancherías. Acaso, en su peregrinación, radicaron antes en la Provincia de Texas, y quién sabe si serían los fundadores de la ciudad de San Antonio, que ahora forma parte de la Unión Americana. Pero el hambre de 1785 fue terrible para las gentes y semovientes. Tras la falta de lluvia del 84, sobrevino la sequía de los manantiales en el 85 y fue preciso emigrar. El “¿A dónde?”, no fue problema

¡JAMAY ESTABA A LA VISTA! Allí no debía de sufrirse la escasez. Pudieron comprobarlo cuando furtivamente se acercaron al pueblo llevando consigo a los ancianos, a las mujeres y a sus niños, todos famélicos y enfermos, así como a sus diezmados ganados. Pronto tuvieron con los guanajos un táctico convenio de aceptación; ¡el derecho de asilo es sagrado! Permanecerían aislados y no tomarían sino los campos indispensables para su sustento y el de sus bestias.

Así se instalaron los Tejanos en Jamay, al oriente, y a respetable distancia. Edificaron sus primeras casas en torno a una capilla que dedicaron a San Antonio Abad... ¡Tanto libró a sus ganados este Santo amante y amado de las bestias! Las visitas dominicales al guanajo, con motivo de la misa obligatoria, permitieron que lentamente se fueran estableciendo lazos de respetuosa amistad entre los antiguos y los nuevos moradores. Por algunos años sólo hubo matrimonios entre gentes de su propia raza y, aunque por la más elemental diferencia, por incipiente cortesía, por un inexpresado derecho, guanajos y copaleros bien podían haber solicitado alguna doncella, nunca permitió Tejas, no digamos tales extremos, pero ni siquiera las correrías nocturnas de los presuntos apasionados jóvenes indios y mestizos. Los duelos a pedrada limpia eran frecuentes por las noches.
¡Vaya manera de pagar la hospitalidad...! Fue necesario que la escuela comunal uniera a principios del Siglo XX a los niños de Tejas, del Copal y del Guanajo, para que se borrarán los prejuicios y hubiera casamientos debidamente recompensados, entre mozos de los tres barrios.

A partir, pues de 1785 ya tres grupos étnicos formaban JAMAY: copaleros, nobles indios de pura extracción azteca; tejana, de característica ibéricas inconfundibles, y, los guanajos, mestizos, que sirvieron de lazo de unión entre los dos anteriores.

El carácter acomodaticio, ingenioso, astuto y calculador, de los guanajos, permitió a estos extender sus residencias al oriente y al occidente para unir a los dos barrios. Los guanajos ganaron las esquinas de las informes manzanas de la Calle Real para establecer comercios. Pero el Jamay de 1860, era muy diferente todavía, las manzanas y las calles estaban ya trazadas; sin embargo había numerosos baldíos, en su mayoría sin cercas; y si las había eran bajitas y de piedra, con bastantes portillos que unían veredas transversales para acortar distancias.

Los tres barrios parecían así más alejados, sobre todo Tejas, que era un grupo pequeño de casas cerca de El Salto. En el lado oriente de la plaza no había ninguna construcción, la gente la llamaba El Cajón a aquel sitio baldío.

La plaza era un corral con algunos naranjos agrios, sin jardín y sin banquetas, y que en el centro tenía por único adorno, una especie de pilastra a la que los Jamaytecos le decían “el pírame”. Los guanajos iban desarrollando sus actividades pacíficas, y seguían viviendo sin molestar a los tejanos, tampoco ejercitaban presión denigrante alguna sobre los copaleros, a quienes supieron tratar, justo es decirlo, no con la aspereza y espíritu de arrogancia que fueron tradicionales en otras regiones de la Nueva España, sino antes bien con un amplio sentido de la amistad. Por lo demás, los indios del Copal eran pacíficos y dieron muchas pruebas de nobleza respondiendo así a la cortesía con que fueron tratados no sólo por sus vecinos, pero de modo especial por los frailes que tuvieron a su cargo la dirección espiritual de la congregación.



Escudo de Armas

Es un escudo de forma estilizada, al centro del escudo sobre un fondo blanco, la vista frontal de un monumento de forma cilíndrica de color blanco que ostenta adornos labrados, reconocido como PIO IX, y que es un símbolo de identificación de todos los Jamaytecos. Una bordura con elementos decorativos que simulan una pieza de fibra tejida.

Por timbre la proa de una embarcación sobre ondulaciones estiliadas y de cuyo interior emana un resplandeciente sol. La nave aparece flanqueada por la figura de dos peces unidos al centro por una figura estilizada. A manera de lambrequines unas ondulaciones estilizadas en colores blanco y azul.

Debajo de la punta del escudo se observan los siguientes elementos:

Significado

La obra arquitectónica corresponde al monumento erigido a la memoria del Papa Pío IX, en el año de 1875, por el presbítero José María Zárate y que se encuentra en la plaza principal.

El escudo se encuentra rodeado por un diseño que simboliza las artesanías de petate elaborado por los habitantes del Municipio.

La proa de la embarcación corresponde a la de una canoa utilizada por los pescadores y la figura de los peces representa la actividad pesquera, Fuente principal de ingreso de los pobladores.

El campo cultivado representa otra de las actividades principales del municipio, la agricultura, y el lago representa al lago de Chapala.



* Dos banderas con los colores nacionales y con sus astas cruzadas

* Dos manos mostrando las palmas; en la del lado derecho, el paisaje de un campo cultivado y, en el lado izquierdo, el contorno de un lago donde destaca el punto de ubicación de Jamay en el extremo izquierdo superior.

* Una cinta de color negro con inscripcion de letras plateadas

* Una mazorca y una espiga de trigo unidas por un listón rojo.

Autor

El escudo fue diseñado por el
Arq. José Guadalupe Velasco Ortega.

Ilustración 1. Escudo Jamay
Fuente: H. Ayuntamiento de Jamay, 2016.

2. Características Físicas y Contexto Municipal Actual

El municipio de Jamay se localiza al sureste del estado, en las coordenadas 20° 13' 20" a 20° 24' 20" de latitud norte y 102° 36' 15" a 102° 43' 20" de longitud oeste, a una altura de 1,531 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con el municipio de Ocotlán, al sur con el estado de Michoacán, al este con el municipio de La Barca, al oeste con el de Ocotlán y con la laguna de Chapala. Y su extensión territorial es de 174.49 km².

El clima en el municipio de Jamay es semiseco con invierno y primavera secos, y semicálido sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 20° C y tiene una precipitación media anual de 858.4 milímetros, con régimen de lluvias en los meses de junio y julio.

Los vientos dominantes son en dirección Este. El promedio de días con heladas al año es de 4.8.

La composición de los suelos es de tipos predominantemente vertisol pélico y feozem háplico.

El municipio tiene una superficie territorial de 17,449 hectáreas, de las cuales 8,716 son utilizadas con fines agrícolas; 3,249 en la actividad pecuaria; 2,500 son de uso forestal; 271 son suelo urbano y 2,713 hectáreas tienen otro uso.

En lo que a la propiedad se refiere una mayor proporción corresponde a la propiedad privada (8,933 hectáreas), seguida por la propiedad ejidal (con una extensión de 8,516 hectáreas).

La zona urbana está creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario y rocas ígneas extrusivas del Plioceno Cuaternario, en escudo volcanes y vaso lacustre inundable y salino; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem y Vertisol; tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad media y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y selvas.

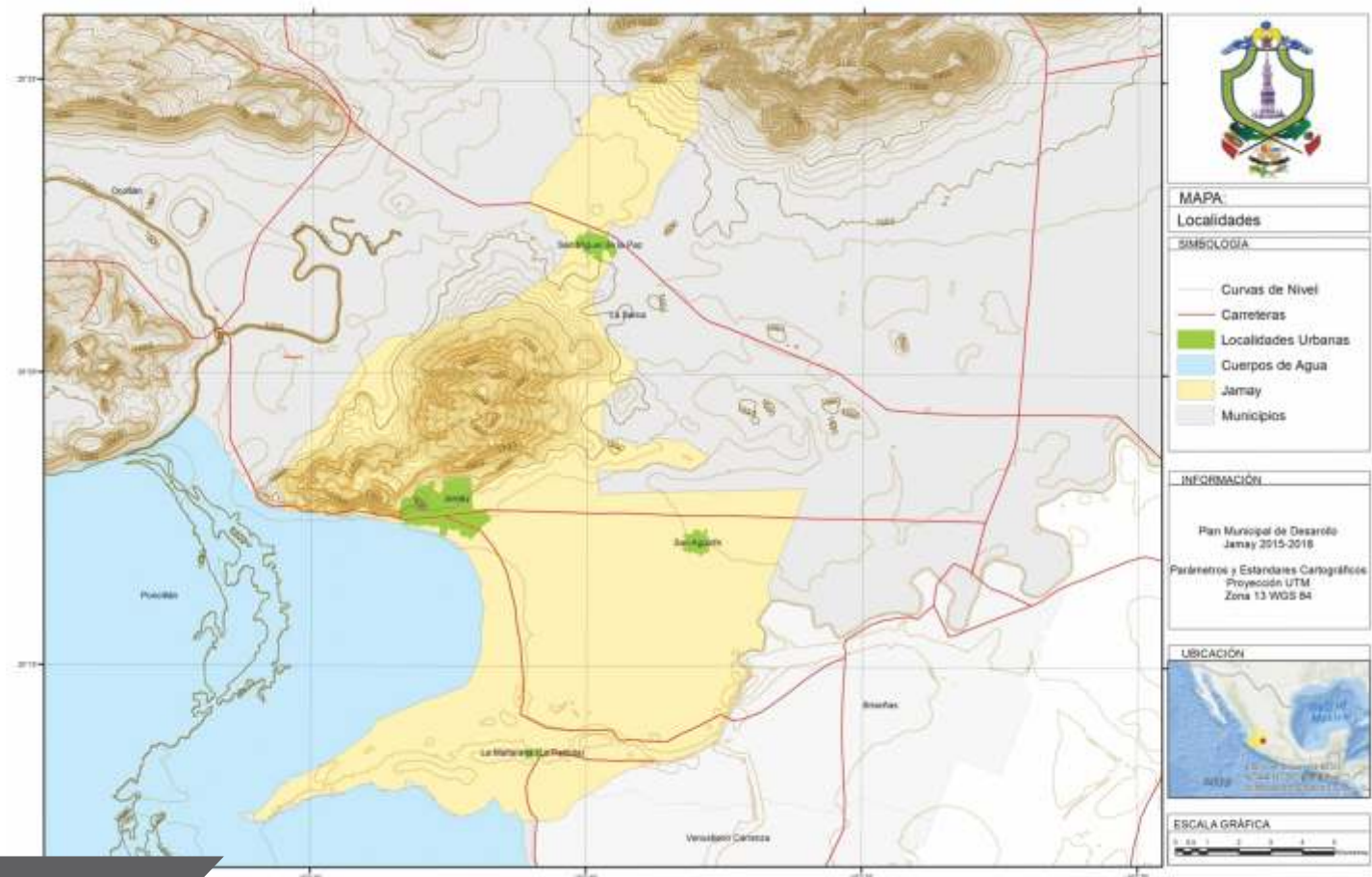
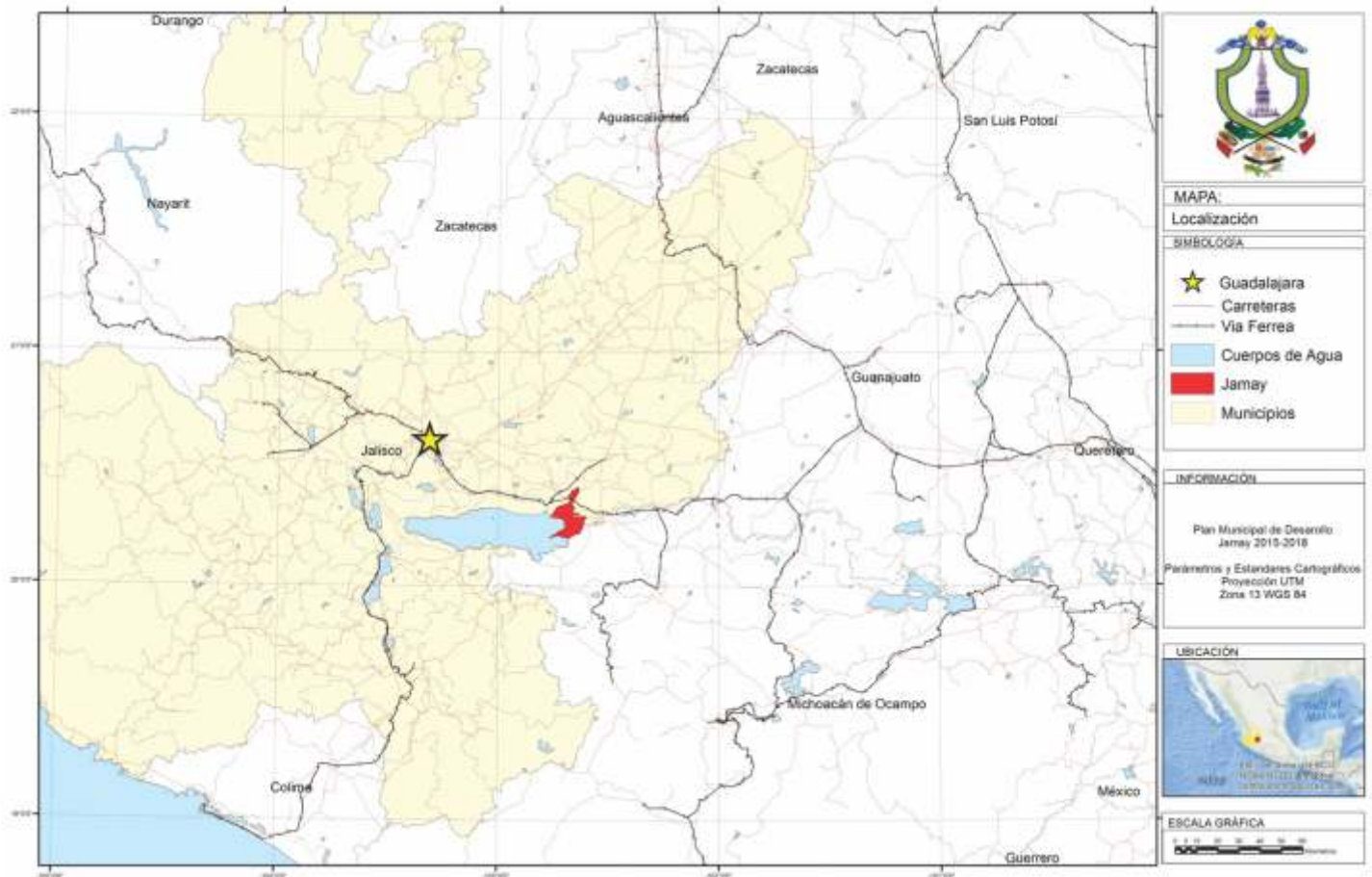
Tabla 1. Medio Físico

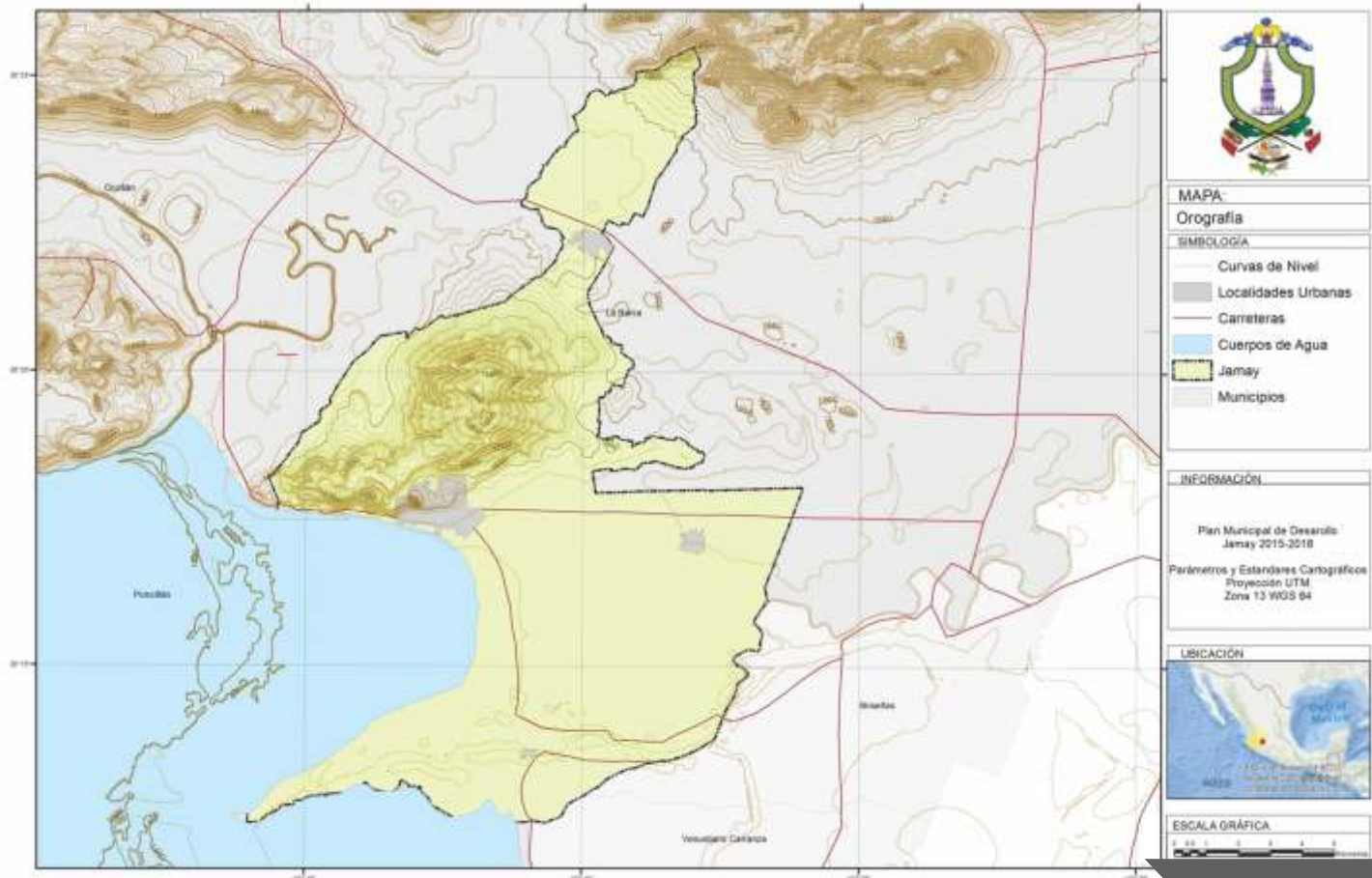
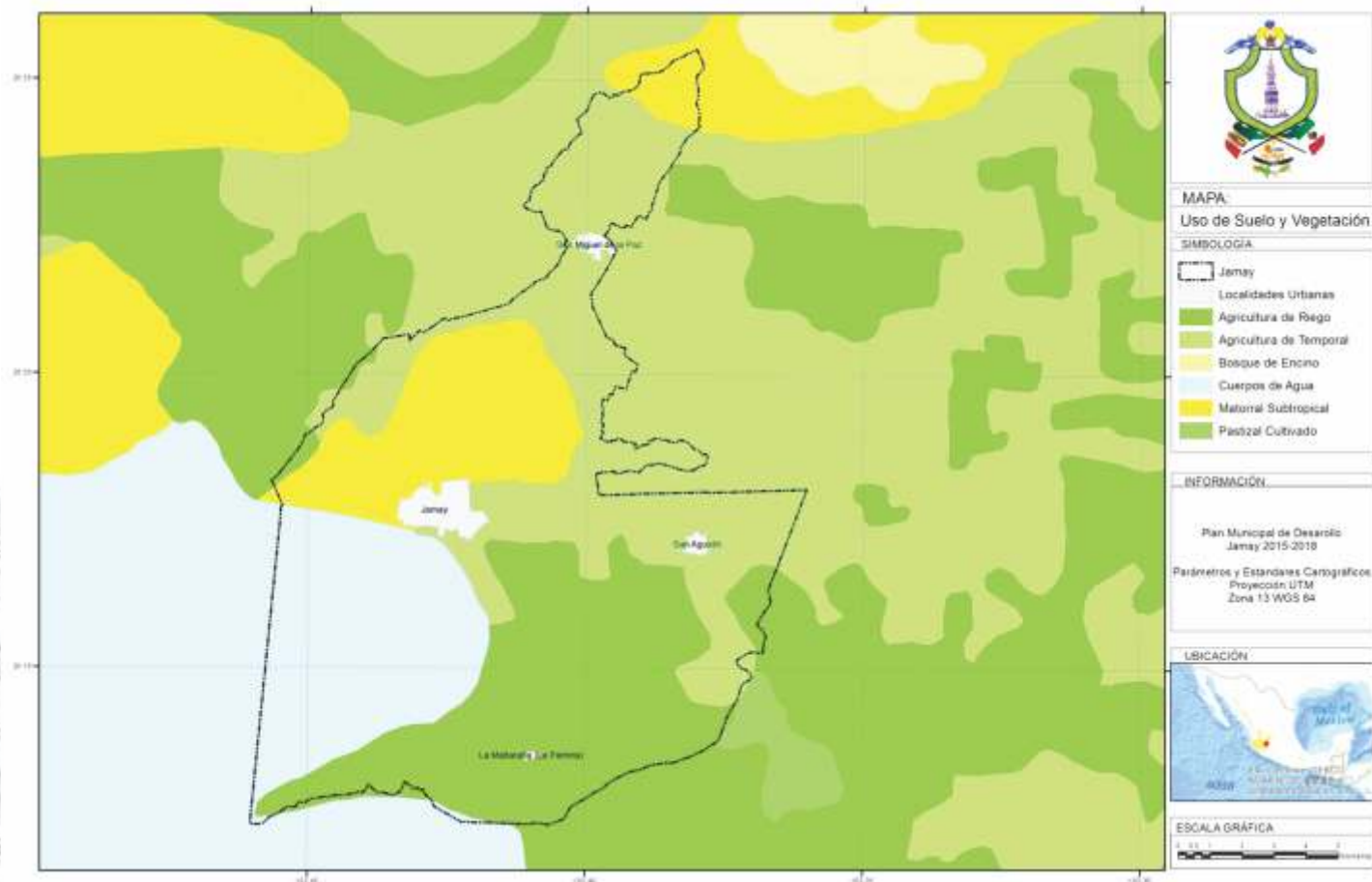
Jamay, Jalisco			
Medio físico			Descripción
Superficie municipal (km2)		174	El municipio de Jamay tiene una superficie de 174Km2. Por su superficie 174 se ubica en la posición 113 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,530	La cabecera municipal es Jamay y se encuentra a 1,530 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 1,530 y 1,970 msnm.
	Máxima municipal	1,970	
	Cabecera municipal	1,530	
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	87.4	El 87.4% del municipio tiene terrenos planos, es decir, con pendientes menores a 5°
	Lomerío (5° -15°)	8.6	
	Montañosas (> 15°)	4.0	
Clima	Semicálido	100.0	El municipio de Jamay (100%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 17.6°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 29.1°C y 9.4°C respectivamente. La precipitación media anual es de 802 mm.
	semihúmedo		
Temperatura (°C)	Máxima promedio	29.1	
	Mínima promedio	9.4	
	Media anual	17.6	
Precipitación (mm)	Precipitación (mm)	802	
Geología (%)	Aluvial	69.9	Desde el punto de vista geológico el aluvial es el suelo predominante (69.9%), formado por el depósito de materiales sueltos (gravas y arenas) provenientes de rocas preexistentes que han sido transportados por corrientes superficiales de agua.
	Basalto	21.0	
	Limotita - Arenisca	7.0	
Tipo de suelo (%)	Phaeozem	15.0	El suelo predominante es el vertisol (81.5%), tienen estructura masiva y alto contenido de arcilla. Su color es negro, gris oscuro o café rojizo. Su uso agrícola es muy extenso, variado y productivo. Son muy fértiles pero su dureza dificulta la labranza. Tienen susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización.
	Vertisol	81.5	
	Otros	3.4	
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	83.6	La agricultura (83.6%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Asentamiento humano	1.3	
	Bosque	1.4	
	Cuerpo de agua	2.1	
	Pastizal	1.2	

Tabla 1. 1 Infraestructura

Jamay, Jalisco			
Infraestructura			Descripción
Infraestructura (km)	Carreteras	38.5	El municipio se encuentra en el tercer lugar de la región Ciénaga, registrando grado muy alto de conectividad en caminos v carreteras
	Caminos	52.2	
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Cementerio	2		
Escuelas	15		
Palacio o ayudantía	2		
Plaza	3		
Centro Salud	3		
Tanque de agua	3		
Templo	8		

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco Atlas de Caminos y Carreteras del Estado de Jalisco 2012, Conectividad 2012. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI. Siete servicios básicos, CDTR-IIEG, 2009.





3. Esquema Normativo

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay 2015-2018, con base en los artículos 25, 26 y 115 fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2, 3 y 21 de la Ley de Planeación; los artículos 76, 77, 83 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y los artículos 79 y 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, realiza el Plan de Desarrollo Municipal de Jamay Visión 2030. Fundamentado de forma específica en las siguientes leyes y sus normas:

1. Constitución Política⁵

Artículo 25.-

Constitucional: corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta constitución.

Artículo 26.-

Constitucional fracción A, estipula lo siguiente: “el estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”, “La planeación será democrática. Mediante la participación de los diferentes sectores sociales recogerá las aspiraciones y diversas demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo”.

Artículo 27.-

Constitucional: la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza publica, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, en consecuencia, se dictaran las medidas necesarias para ordenar los asentamientos.

⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 10 – 07 – 2015

humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

Artículo 73 Constitucional:

De las Facultades del Congreso Fracc. XXIX-C. XXIX-C. para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de esta constitución.

Artículo 115 Constitucional:

Fracc. V: los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

1. Ley General de Planeación*

Capítulo Primero. Disposiciones Generales

Artículo 4º.-

Es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales.

Capítulo segundo. Sistema Nacional Democrático

Artículo 14.-

Fracción III). Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República.

Fracción IV) Cuidar que el Plan y los programas que se generen en el Sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

Capítulo Tercero. Participación Social en la Planeación

Artículo 20.-

En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Capítulo Cuarto. Plan Y Programas

Artículo 32.-

Una vez aprobados el Plan y los programas, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Capítulo Quinto. Coordinación

Artículo 33.-

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.-

Fracción II.

Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

^e Ley de Planeación, última reforma 06 – 05 – 2015



JAMAY
VISIÓN 2030



3. Ley General de Asentamientos Humanos

Artículo 11.-

La planeación y regulación de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro de los objetivos de los planes nacionales, estatales y municipales de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. Constitución política del Estado de Jalisco⁷

Artículo 79.-

Los municipios, a través de sus ayuntamientos, tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Aseo público, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos de su competencia;
- IV. Mercados y centrales de abastos; V. Estacionamientos;
- VI. Cementerios;
- VII. Rastro;
- VIII. Calles, parques y jardines, y su equipamiento;
- IX. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; y
- X. Los demás que deban prestarse, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios y lo permita su capacidad administrativa y financiera.

Artículo 80.-

Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- III. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales;
- IV. Otorgar licencias, permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios;
- V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- VI. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica;
- VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social;
- VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial;
- IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales; y
- X. Celebrar convenios de coordinación, establecer mecanismos de colaboración y crear figuras de asociación con otros ayuntamientos cuando estos pertenezcan a una misma área metropolitana.

⁷Ley General de Asentamientos Humanos, Última reforma 24-01-2014

5. Ley de planeación estatal del estado de Jalisco⁹

Capítulo segundo. Sistema Estatal de Planeación Democrática

Artículo 10.-

Para efectos de esta ley la participación de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se hará a través del COPLADE, de los COPLADEMUN y de los Subcomités Regionales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 13.-

Los planes estatal, municipales y regionales y los programas de gobierno, serán elaborados tomando en cuenta en lo conducente la información que al respecto generen el Instituto de Información, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y las instituciones de educación superior y de investigación, así como cualquier otra que se considere necesaria para el proceso de planeación. La información útil para el proceso de planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios será concentrada, sistematizada y ministrada por el Instituto de Información.

Capítulo Cuarto. De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 38.-

La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.-

De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.-

El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41.-

Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

⁹ Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus municipios. Última reforma 23 de abril de 2013

Artículo 42.-

Los COPLADEMUN se integran con:

- I. El Presidente Municipal, quien lo preside;
- II. Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III. Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- IV. Los delegados o agentes municipales;
- V. La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;
- VI. Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y
- VII. Representantes de los consejos o juntas que promueven la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

Se promoverá además la participación de los delegados y agentes municipales, por el conocimiento que estos tienen de las necesidades de las diferentes comunidades que integran el municipio.

Artículo 46.-

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que este último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.-

La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes. Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en igual término.

Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, o en su caso, sus actualizaciones o sustituciones, el ayuntamiento deberá enviar copias de estos al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal.

Artículo 48.-

El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias municipales que resulten aplicables y, en su defecto, a lo dispuesto por esta ley.

Artículo 49.-

Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 50.-

El Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en las disposiciones reglamentarias municipales.

Artículo 51.-

El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 52.-

La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53.-

Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco¹⁰

Artículo 124.-

Para los efectos de la presente ley, los comités de planeación para el desarrollo municipal se consideran como organismos auxiliares de los Ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal.

¹⁰ Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Última reforma 9 de junio de 2004



JAMAY
VISIÓN 2030

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, JAMAY VISIÓN 2030



4. Planeación Municipal en el Contexto Nacional, Estatal y Metropolitano

El Plan de Desarrollo Jamay Visión 2030 es congruente con el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* y las Líneas Estratégicas engloban alguno de sus 5 ejes del desarrollo:



También es congruente con lo establecido en el *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013 – 2033* y las Líneas Estratégicas atienden sus 6 dimensiones de desarrollo:



El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, El PED se divide en 5 líneas

I. México en Paz II. México Incluyente III. México con Educación de Calidad IV. México Próspero V. México con Responsabilidad Global El Plan Estatal de Desarrollo del estado de Jalisco 2013-2033

Este se divide en 6 dimensiones:

I. Entorno y vida sustentable II. Economía próspera e incluyente III. Equidad de Oportunidad IV. Comunidad y calidad de vida V. Garantía de derechos y libertad VI. Instituciones confiables y eficientes.

Cuadro 1. Planeación municipal en el contexto nacional y estatal

METAS	OBJETIVOS ESTATALES
1. México en Paz	OD28 OD29 OD30 OD31 OD32 OD33
1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	
1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	
1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública	OD 24
1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	OD 25
1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	OD 26
1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	OD 27
2. México Incluyente	
2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	OD 34
2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	OD 17 y OD 18
2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	OD 14
2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.	
2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	OD 15 OD 23
3. México con Educación de Calidad	
3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	OD 16
3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	
3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	OD 21 OD 22
3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	OD 20
3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	

4. México Próspero

4.1	Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	
4.2	Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	OD 8
4.3	Promover el empleo de calidad.	OD 7
4.4	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	
4.5	Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.	
4.6	Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	
4.7	Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	OD 11
4.8	Desarrollar los sectores estratégicos del país.	OD 13
4.9	Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	OD 10
4.10	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	OD 9
4.11	Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	OD 12

5. México con Responsabilidad Global

5.1	Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo	
5.2	Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.	
5.3	Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva	
5.4	Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional	OD 19

Cuadro 2. Objetivos Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco, 2013-2033

ENTORNO Y VIDA SUSTENTABLE

OD 1	Aprovechar, conservar y proteger la biodiversidad y los ecosistemas mediante el uso sustentable de los recursos naturales.
OD2	Asegurar la Protección y gestión ambiental integral que revierta el deterioro de los ecosistemas provocado por la generación de residuos y la contaminación, para proteger la salud de las personas y el equilibrio ecológico.
OD3	Mitigar los efectos del cambio climático con la promoción de acciones que disminuyan la huella ecológica del desarrollo, así como impulsar la innovación tecnológica para la generación y uso de energías limpias y renovables.
OD4	Racionalizar el aprovechamiento sostenible de reservas acuíferas, recuperar y conservar las reservas estratégicas, así como hacer más eficiente el subministró, consumo, tratamiento y saneamiento de los acuíferos

OD5 Garantizar un desarrollo urbano y territorial equilibrado, y en armonía con el entorno natural por medio de la planeación y el ordenamiento sustentable del territorio

OD6 Transitar hacia un modelo de movilidad sustentable que promueva el uso de los sistemas de transporte masivo y colectivo, que fomenten de la integralidad entre otros tipos de transporte, incluyendo los no motorizados, que garanticen un desplazamiento seguro, eficiente y de calidad de las personas

ECONOMÍA PROSPERA E INCLUYENTE

OD7 Garantizar los derechos de trabajador apoyando la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano y el aumento de la productividad laboral

OD8 Propiciar un clima de negocios que facilite el acceso al financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas

OD9 Garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la productividad del sector agropecuario

OD10 Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del estado ampliando la inversión pública en infraestructura urbana, productiva y social Promover el crecimiento económico y la competitividad con reglas y condiciones para el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del estado

OD11 Aumentar las oportunidades de negocio y la derrama económica de forma armónica con el medio ambiente, aprovechando el potencial turístico del estado

OD12 Impulsar el desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación por medio de la articulación entre sectores que contribuyan a la formación de capital humano con altos niveles de especialización

OD13 Impulsar el desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación por medio de la articulación entre sectores que contribuyan a la formación de capital humano con altos niveles de especialización

EQUIDAD DE OPORTUNIDADES

OD14 Contribuir a una vida más larga y saludable por medio de un mayor acceso a servicios de salud de calidad y seguridad social, así como fomentar hábitos de vida saludable Garantizar el acceso a una vivienda digna que cuente con infraestructura y servicios públicos de calidad que permitan el bienestar de las familias

OD15 Mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo y promover la equidad en las oportunidades educativas

OD16 Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza

OD176 Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza

OD18 Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural

OD19 Promover el bienestar de los migrantes respetando sus derechos humanos y fomentando su organización e inserción comunitaria

COMUNIDAD Y CALIDAD DE VIDA

OD20	Promover el bienestar de los individuos por medio del fomento de actividades deportivas, recreativas y comunitarias
OD21	Promover el bienestar de las personas al facilitarles la posibilidad de recrearse, al contar con la disponibilidad de tiempo libre, el acceso a espacios públicos seguros y de calidad, así como la oportunidad de disfrutar diversos alternativas de recreación
OD22	Garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas por medio del aprovechamiento del patrimonio y la identidad cultural del Estado
OD23	Mejorar la calidad de vida en el hogar mediante el fomento de relaciones interpersonales

GARANTIA DE DERECHOS Y LIBERTAD

OD24	Garantizar la seguridad ciudadana e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos, buscando prevenir y actuar en colaboración con la sociedad
OD25	Impulsar la paz social por medio de la consolidación de un Estado de derecho que propicie la reinserción social y la impartición de justicia accesible, expedita y transparente
OD26	Promover el desarrollo pleno de los individuos por medio del respeto y la protección a los derechos humanos, así como erradicar toda forma de discriminación
OD27	Salvaguardar a las personas, sus bienes y su entorno, mediante un sistema de protección civil que posibilite el manejo preventivo de riesgos y la atención integral de contingencias en corresponsabilidad con la sociedad

INSTITUCIONES CONFIABLES Y EFECTIVAS

OD28	Construir ciudadanía y aumentar el capital social promoviendo la participación ciudadana en los asuntos públicos desde un enfoque de la gobernanza
OD29	Promover un gobierno abierto al ciudadano, garantizar la transparencia y ampliar la rendición de cuentas
OD30	Aumentar la confianza de los ciudadanos en sus representantes e instituciones públicas, fortaleciendo la gobernabilidad democrática
OD31	Incrementar las capacidades institucionales de la administración pública para obtener resultados que aumenten el bienestar de las personas
OD32	Asegurar una hacienda pública balanceada fortaleciendo la capacidad física del gobierno y la transparencia presupuestaria
OD33	Ampliar y fortalecer el posicionamiento internacional y desarrollo de Jalisco vinculación y cooperación internacional

TEMAS TRANSVERSALES

OD34	Promover una política transversal de género que fomente la inclusión y evite la discriminación, al fomentar la igualdad de oportunidades y la igualdad en los niveles de bienestar de mujeres y hombres
OD35	Impulsar el bienestar y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante la conservación y el aprovechamiento complementario, corresponsable y colaborativo del medio ambiente colaborativo del medio ambiente

Dimensión territorial

OD36	Asegurar el bienestar de los habitantes de las áreas metropolitanas mediante mecanismos de planeación profesional, corresponsables y transparentes que generen un desarrollo metropolitano incluyente, equilibrado y sustentable.
-------------	---

Planeación en el contexto Metropolitano

La Zona Metropolitana de Ocotlán 23, como parte predominante de un sistema urbano, ejerce una significativa influencia económica social y política en los ámbitos de la Región Ciénega del Estado de Jalisco. Su dinámica espacial es influenciada por la cantidad de flujos de bienes, personas y recursos financieros.

Lo anterior, demanda diversos ejercicios de planeación y gestión con el ánimo de buscar, ordenar y clarificar las acciones que permitan lograr un modelo de territorio ordenado, con la infraestructura adecuada para poder competir en mejores condiciones dentro del sistema de ciudades nacional e internacional, y así satisfacer las necesidades y demandas de sus ciudadanos.

La Zona Metropolitana de Ocotlán, está conformada por tres Municipios: Ocotlán, Jamay y Poncitlán, a cuyo espacio territorial se denomina Zona Metropolitana Ocotlán 23.

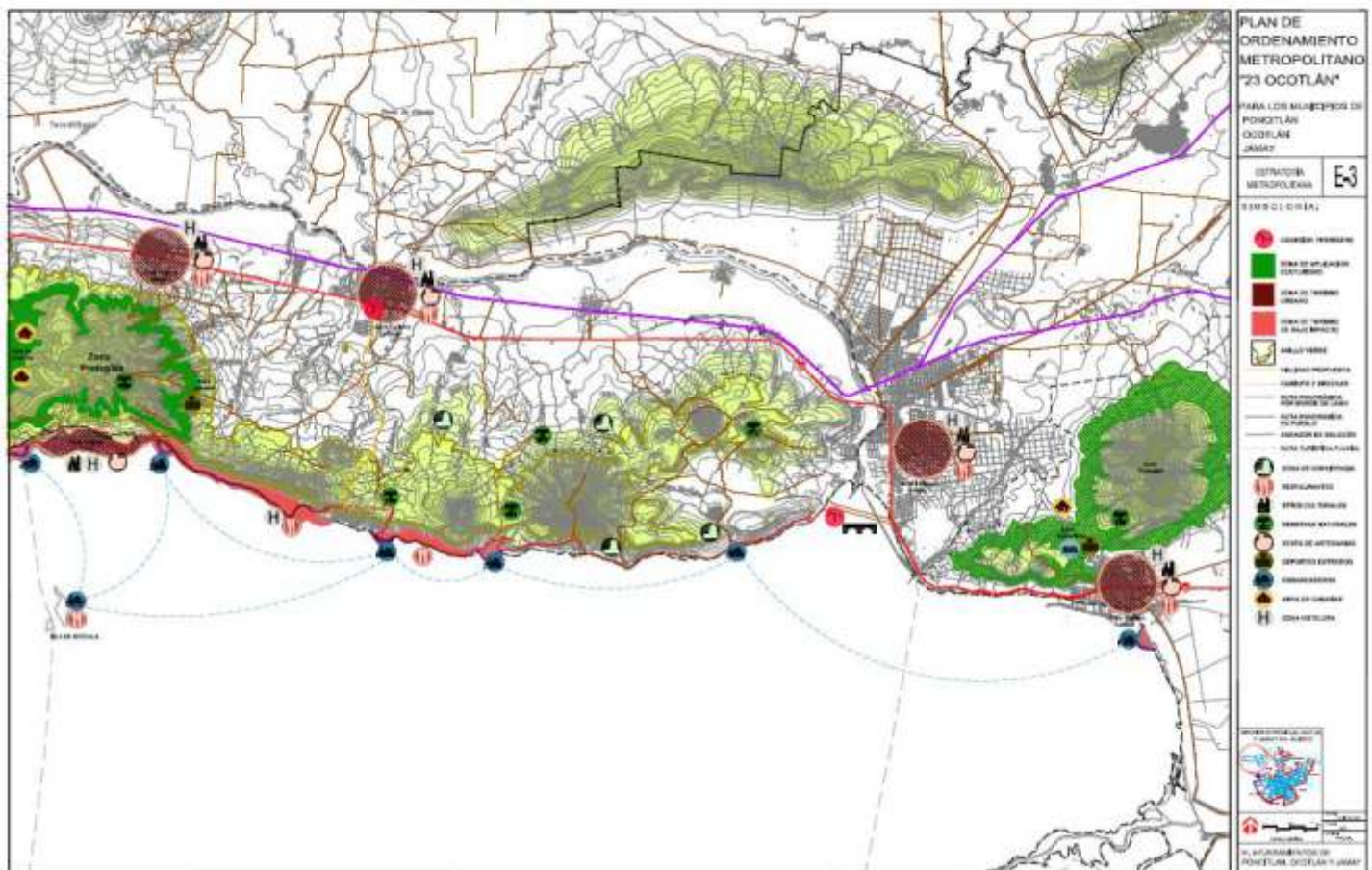
Dada la riqueza de sus recursos naturales, a la cercanía a importantes corredores nacionales e internacionales, así como al proyecto pretendido de integración y a su potencial desarrollo, requiere tener a la mano un marco referencial que dé rumbo y sentido a las acciones en materia de desarrollo socioeconómico y ordenación del territorio.

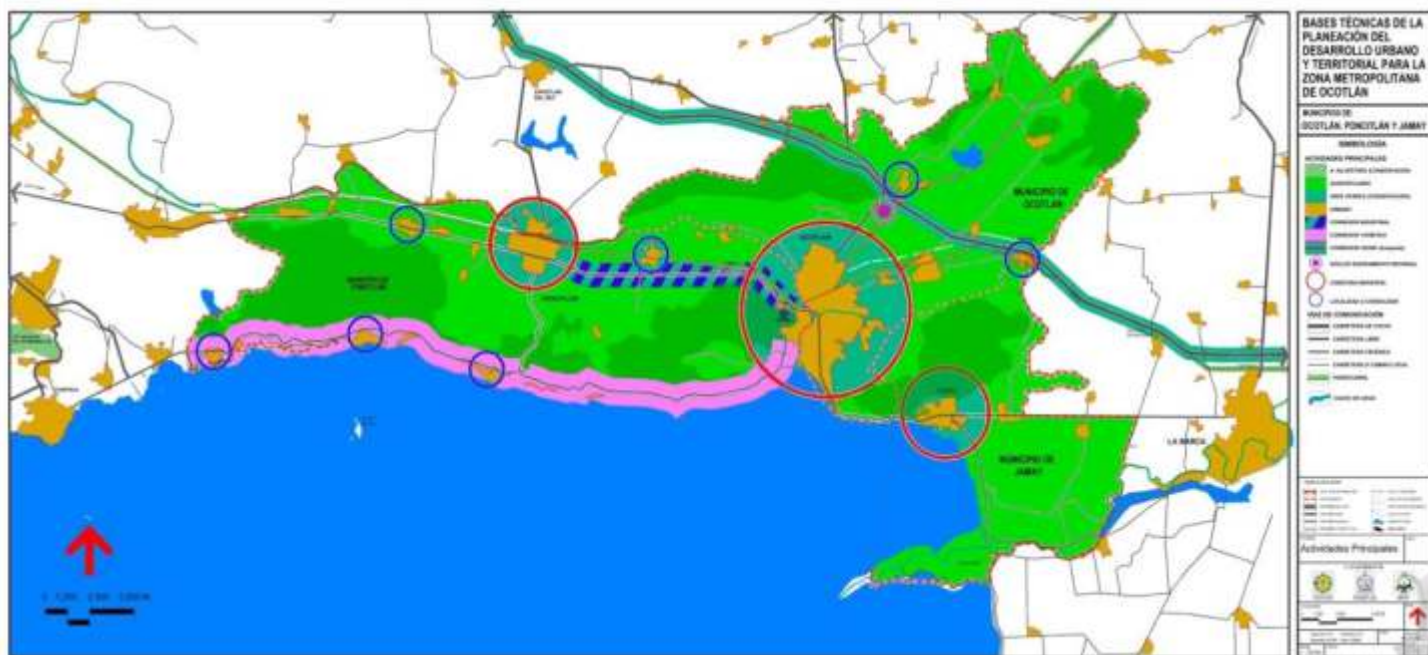
Ante la creciente discusión del papel que juega la planeación del desarrollo en el Estado y la dinámica que se está presentando en dicha Zona Metropolitana, se plantea la necesidad de elaborar un **Plan de Desarrollo Metropolitano** que sepa enfrentar los retos que se presentan y sirva de guía general al conjunto de acciones a corto y a largo plazo que, en materia de desarrollo urbano territorial, se adopten por las diferentes instancias de gobierno en conjunto con la iniciativa privada y el sector social. Un documento que responda a la demanda social por una distribución más equitativa de oportunidades entre los municipios

participantes, mediante la distribución adecuada de atribuciones y recursos entre los órdenes de gobierno para mejorar la competitividad y cobertura de los servicios públicos.

Los objetivos que aquí se pretenden son los de presentar un proyecto de uso óptimo del suelo, a través de un conjunto de metas y estrategias, que permitan de manera eficiente coordinar la organización territorial de las actividades en materia de proyectos productivos, desarrollo

urbano-turístico y poblacional. Al mismo tiempo, se buscan reducir las graves desigualdades sociales y regionales, así como aprovechar los recursos humanos, naturales y económicos con que cuenta la ZMO 23 en la actualidad. Todo ello con la finalidad de gestionar recursos federales del Fondo Metropolitano para financiar la ejecución de estudios, programas, acciones y obras públicas de infraestructura y equipamiento que impulsen tanto la competitividad económica, como las capacidades productivas de la zona metropolitana; a la vez, que coadyuven a la viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; e incentiven la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de la Zona Metropolitana de Ocotlán.





5. Estructura Administrativa Municipal

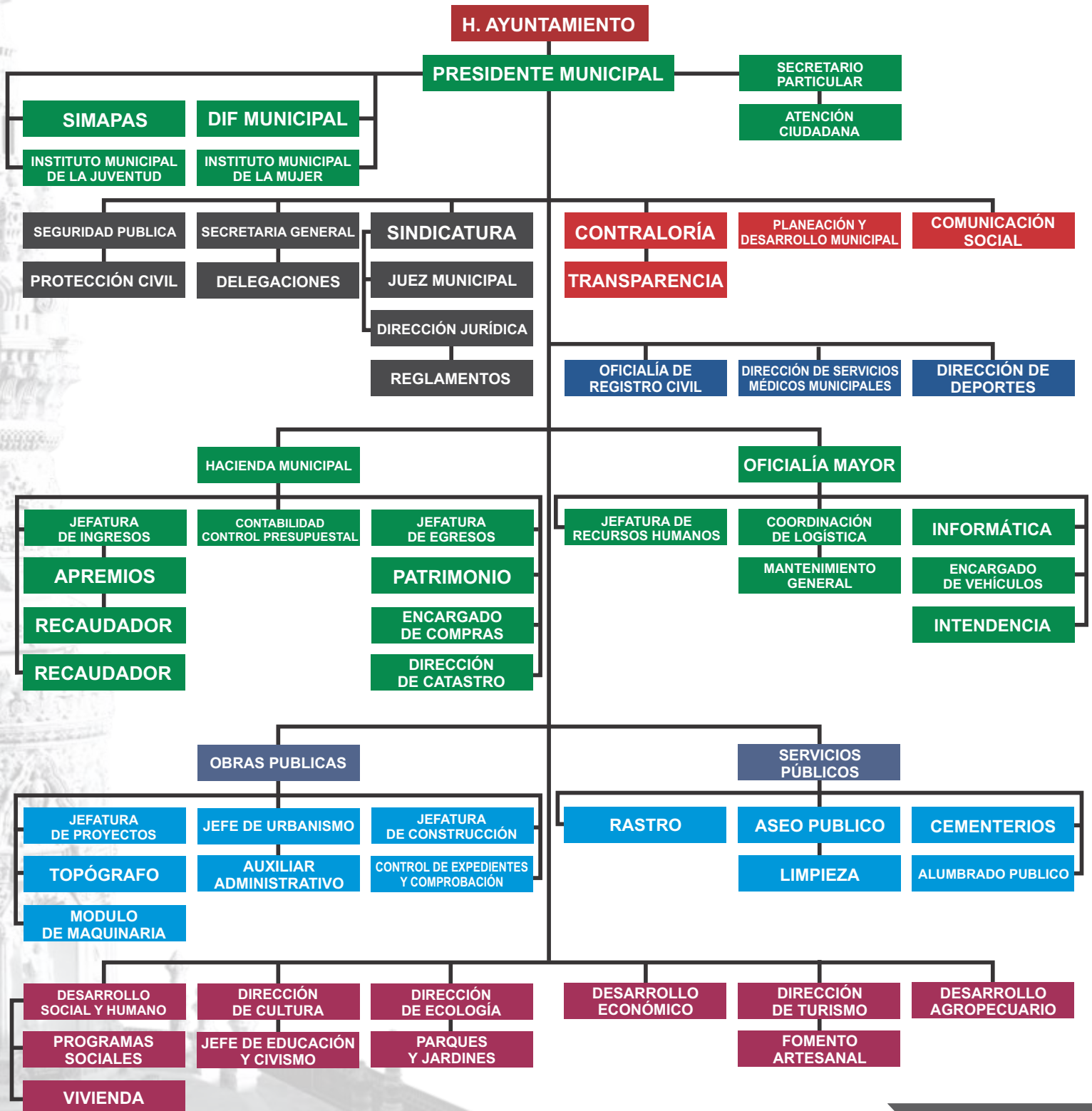
La administración municipal de Jamay, se compone de sectores específicos, dichos sectores apuntalarán las estrategias previstas y propuestas a partir de este documento, por lo cual es primordial conocer la estructura administrativa del gobierno actual en el municipio de Jamay. La estructura del cabildo municipal se presenta en el cuadro siguiente:

PRESIDENTE MUNICIPAL	DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	C. NICOLAS BALLESTEROS ESTRADA
SECRETARIO GENERAL	ING. RAFAEL LÓPEZ SOTELO
REGIDOR	C. ROSA MARÍA GODÍNEZ ORTEGA
REGIDOR	C. J NATIVIDAD GODÍNEZ PARTIDA
REGIDOR	C. ERIKA YULIANA GODÍNEZ C.
REGIDOR	C. JOSÉ ALBERTO ESTRADA CRUZ
REGIDOR	C. MA DOLORES CEJA NUÑO
REGIDOR	C. LORENZO CASILLAS GONZÁLEZ
REGIDOR	C. GUSTAVO ORTEGA RODRÍGUEZ
REGIDOR	DR. RAMIRO GIL PEREZ
REGIDOR	C. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ MENDOZA



ORGANIGRAMA

GOBIERNO MUNICIPAL DE JAMAY 2015- 2018





JAMAY
VISIÓN 2030



6. Planeación estratégica

a) Misión:

Ser un Gobierno Municipal comprometido, incluyente, responsable, y transparente que genera mejores condiciones y oportunidades de vida para la población, defendiendo su participación, diseñando, aplicando y dando continuidad a las políticas públicas encaminadas a promover el desarrollo humano, social, económico, urbano y metropolitano, en armonía con el medio ambiente, favoreciendo el desarrollo integral, equilibrado y sustentable de todos los habitantes del Municipio.

b) Visión:

*Ser un municipio modelo de desarrollo económico, social y ambiental; **productivo**, seguro y **ordenado**; reconocido como uno de los destinos turísticos más importantes de la región; generando un entorno favorable para la inversión y bienestar social de población, con pleno respeto a los derechos humanos, impulsando la transparencia y la rendición de cuentas*

c) Objetivos:

Objetivo General:

Prosperar en el desarrollo integral de las condiciones de vida de la población, a través de la propuesta y ejecución de las políticas públicas que orienten el rumbo municipal, con el fin último de consolidar a Jamay como un municipio mas competitivo.

Objetivos Específicos:

Fortalecer el Estado de Derecho en el Municipio, preservando la tranquilidad y paz social, a través de la participación democrática, la tolerancia, la pluralidad, la inclusión y el respeto a la manifestación de las ideas, a los derechos humanos y a los derechos individuales y sociales.

Proteger a los habitantes del Municipio, mejorando los servicios de seguridad ciudadana y vial, así como de protección civil, fortaleciendo el estado de fuerza policial, las estrategias y los operativos conjuntos, así como reduciendo los índices delictivos.

Combatir la pobreza y la exclusión social a través de los programas federales, estatales y municipales en materia de alimentación, salud y asistencia social, especialmente para los grupos más vulnerables, así como impulsar el desarrollo de la cultura, la recreación y el deporte en el territorio municipal.

Impulsar el desarrollo económico de los sectores estrategicos del municipio, generando oportunidades de mejoramiento social, estimulando la inversión productiva, la innovación y la generación de empleos.

Garantizar el desarrollo urbano y metropolitano municipal armónico, ordenado y equilibrado con el medio ambiente, a efecto de favorecer mejores condiciones de vida en el territorio municipal.

Fortalecer el gobierno municipal a traves de la profesionalización de los servidores publicos, implantando procesos eficientes e innovadores que permitan brindar un servicio de calidad.

d) Proyección a largo plazo:

En Jamay, las vertientes para el crecimiento son diversas, en materia económica, social y ambiental es posible conseguir un desarrollo general mediante la aplicación de mecanismos acordes a las necesidades dentro del municipio y su población. Así mismo, con base en la complementación del desarrollo en los tres órdenes mencionados, será posible cubrir las metas establecidas a partir de la instalación de la administración municipal actual, pero los resultados de estas acciones no se verán reflejados de forma inmediata después de su aplicación, sino que el proceso de cambio requiere de la participación de la comunidad en el desarrollo de dichas acciones, tanto en la toma de decisiones, como en la aplicación y operación de los mismos, ya que los beneficiarios directos serán los habitantes del municipio, y quien mejor que estos para evaluar y operar de forma precisa, los cambios en el desarrollo de su comunidad.

Queda claro que la participación comunitaria corresponde en todo momento a una línea de trabajo fundamental en el desarrollo a largo plazo, pues los cambios en todos los ámbitos dentro del Jamay, no se limitan a la aplicación de acciones, proyectos y obras físicas, sino que hacen referencia al involucramiento de los beneficiarios de forma continua en la operación de dichas labores, consolidando y complementando el papel del gobierno municipal en su papel de gestor, administrador y ejecutor, pero a los habitantes del municipio en beneficiarios, dueños y guardas de dichos beneficios.

Proyección de la población del Municipio de Jamay a mitad de año por sexo y grupos de edad, 2010-2030

EDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
0-14	7337	7262	7200	7145	7095	7049	6985	6930	6901	6890	6853	6818	6783	6746	6705	6672	6699	6721	6741	6758	6773
15-29	6170	6217	6270	6326	6383	6440	6455	6510	6593	6646	6684	6717	6748	6779	6810	6834	6796	6760	6725	6691	6657
30-44	4489	4576	4659	4737	4811	4882	4901	4950	5012	5154	5226	5299	5372	5443	5515	5588	5660	5730	5797	5863	5925
45-64	3539	3651	3765	3879	3995	4110	4250	4360	4430	4564	4672	4778	4885	4991	5095	5196	5294	5391	5486	5578	5668
65+	1643	1680	1717	1755	1794	1835	1879	1920	2001	2030	2086	2146	2210	2277	2346	2418	2492	2568	2646	2728	2811
Total	23178	23836	23611	23841	24077	24315	24558	24800	25043	25284	25522	254759	25998	26235	262472	26941	27170	27396	27617	27617	27835
0-14	3749	3722	3696	3672	3649	3626	3604	3580	3557	3534	3511	3488	3465	3412	3420	3428	3436	3443	3452	3461	3468
15-29	3028	3054	3086	3119	3154	3190	3222	3256	3291	3325	3359	3521	3504	3487	3470	3453	3436	3419	3402	3385	3368
30-44	2175	2226	2272	2314	2350	2382	2421	2457	2494	2531	2491	2527	2563	2599	2635	2671	2707	2743	2779	2815	2851
45-64	1725	1775	1826	1877	1929	1981	2032	2084	2136	2188	2239	2291	2389	2428	2467	2506	2545	2584	2623	2662	2701
65+	812	829	846	862	879	897	840	872	904	937	969	1002	1034	1066	1099	1131	1164	1197	1228	1261	1294
0-14	3588	3541	30503	3472	3446	3420	3394	3368	3342	3316	3290	3264	3238	3212	3186	3160	3134	3108	3082	3056	3305
15-29	3142	3162	3185	3207	3229	3249	3271	3293	3315	3336	3358	3379	3409	3394	3379	3364	3349	3334	3319	3304	3289
30-44	2314	2350	2387	2423	2461	2500	2535	2572	2610	2647	2684	2721	2866	2892	2918	2944	2970	2996	3022	3048	3074
45-64	1814	1876	1939	2003	2066	2129	2192	2255	2318	2381	2445	2507	2583	2631	2679	2727	2775	2823	2871	2919	2967
65+	830	851	871	892	914	938	957	979	1001	1022	1043	1067	1117	1167	1217	1267	1317	1367	1417	1467	1517
Total	23178	23836	23611	23841	24077	24315	24558	24800	25043	25284	25522	25759	25998	26235	26472	26941	27170	27396	27617	27617	27835

Población en General
 Hombres
 Mujeres

II. Situación Diagnóstica de la Población y las Opciones Para su Desarrollo.



1. Población

Realizar un estudio diagnóstico, permite entre muchas cosas, establecer parámetros para la creación de políticas públicas acordes a las necesidades de la población, este diagnóstico se deriva de dos fuentes importantes de información: el primero se refiere a la información oficial emanada de las instituciones de gobierno, entidades académicas y descentralizadas, tales como INEGI, CONAPO, CONEVAL, etc. de donde se extraen aspectos generales en materia de población, vivienda, servicios educativos, de salud, seguridad, medio ambiente y pobreza; La segunda, proviene de la aplicación de un instrumento de consulta hacia la población, quien de manera directa, expresa la situación actual de la localidad donde vive, y en el cual se representa de manera explícita, las necesidades y carencias que los habitantes del municipio demandan en distintas materias, tales como servicios públicos, infraestructura educativa, de vialidad, desarrollo social y seguridad, por mencionar algunos-.

Dentro de este diagnóstico se abordaran temas generales dentro del primer apartado: población, vivienda, pobreza, servicios educativos y de salud, seguridad, y riesgos naturales; para un segundo plano, se tratara la información extraída de la aplicación del instrumento de consulta, donde se verificara las necesidades y carencias que la población demanda desde su perspectiva.

El compendio de toda esta información, permitirá establecer una serie de lineamientos estratégicos que pretenden satisfacer las demandas establecidas por los habitantes de Jamay, y con ello, mejorar la calidad de vida en el largo plazo.



Tabla 1. Población 1990 - 2010

	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	9,363	9,251	10,439	10,368	11,337
Mujeres	9,782	9,434	10,718	10,855	11,544
Total	19,145	18,685	21,157	21,223	22,881

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010

En la encuesta intersensal INEGI 2015 registra 24,753 habitantes.

Tabla 2. Población por sexo, porcentaje en el municipio

Clave	No.	Municipio / localidad	Población total 2000	Población 2010			
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
0001	1	JAMAY	15,498	17,204	75.2	8,545	8,659
0005	2	SAN MIGUEL DE LA PAZ	2,424	2754	12.0	1,352	1,402
0004	3	SAN AGUSTIN	2,078	1,995	8.7	967	1,028
0003	4	LA MALTARAÑA (LA PALMITA)	565	613	2.7	307	306
0002	5	UHTR	218	246	1.1	128	118

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2000-2010

La densidad poblacional en el municipio es de 140 habitantes por kilómetro cuadrado actualmente y el porcentaje de población con respecto al Estado de Jalisco es de 0.31%.

Cuadro. Indicadores de población, 1990 – 2010, Jamay

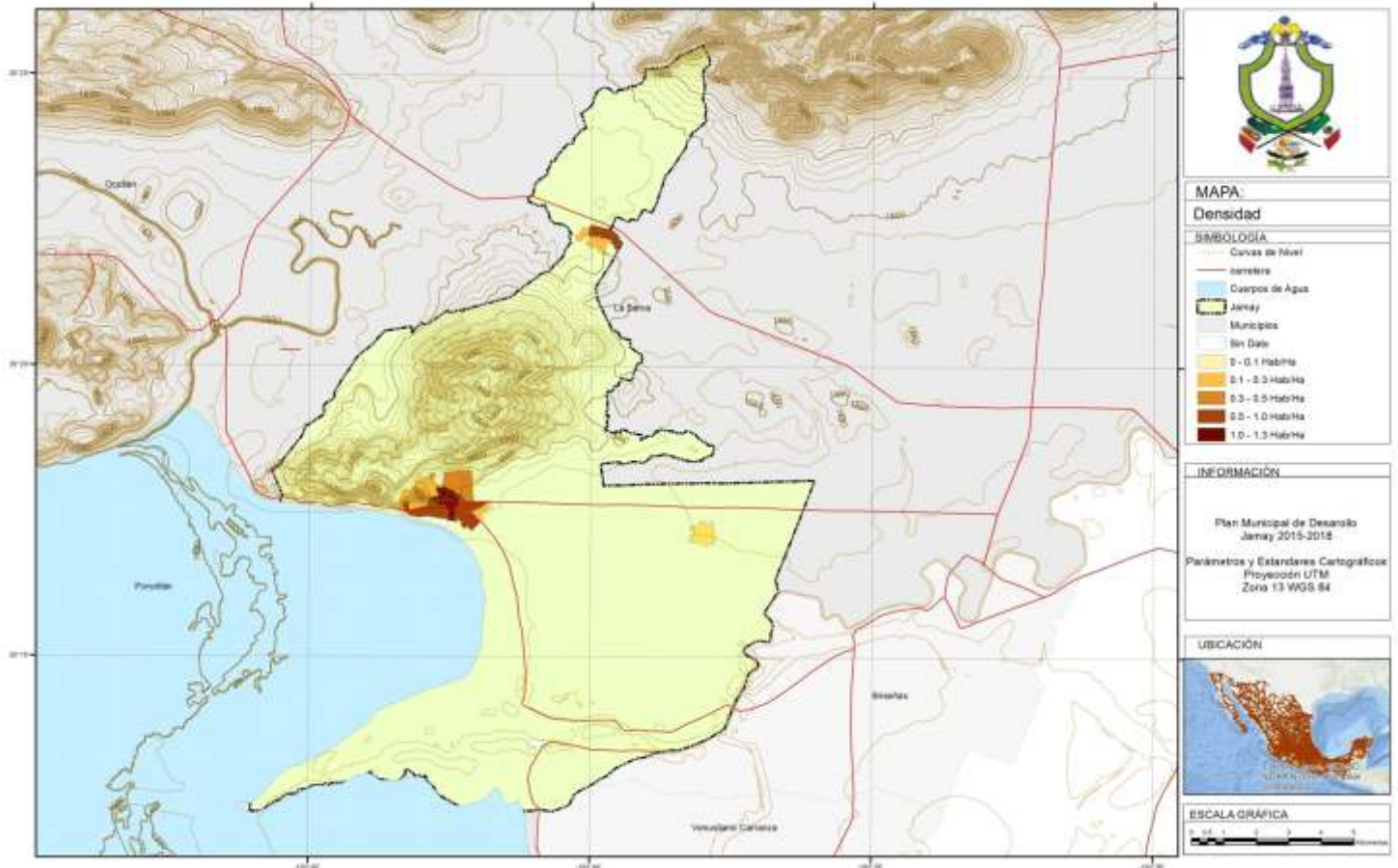
Indicadores de población, 1990 - 2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de población del municipio(Hab/Km2)	No Disponible	114.81	131.2	130.4	140.56
% de población con respecto al estado	0.36	0.31	0.33	0.31	0.31

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010

Tabla 3. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos Jamay, 2010

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	0.5038838
Grado de intensidad migratoria	Medio
Total de viviendas	5970
% Viviendas que reciben remesas	9.66
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	3.34
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	2.69
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	4.27
Lugar que ocupa en el contexto estatal	77
Lugar que ocupa en el contexto nacional	650

FUENTE IIEG, Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.



El número de habitantes que hablan lenguas indígenas es de 64 personas, lo que representa apenas el 0.27% del total de población la lengua indígena con mayor presencia en el municipio es la Huichol.

Lenguas indígenas habladas en el municipio, 2010

Lengua indígena	Número de hablantes		
	Total	Hombres	Mujeres
Huichol	19	13	6
Purépecha	9	3	6
Lengua Indígena	8	7	1
Náhuatl	7	3	4
Zapoteco	3	1	2
Maya	3	2	1
Huasteco	2	1	1
Yaqui	2	2	0
Cora	2	2	0
Mixe	2	1	1
Popoluca	2	1	1
Totonaca	2	1	1
Chol	1	1	0
Tarahumara	1	0	1
Tzeltal	1	0	1

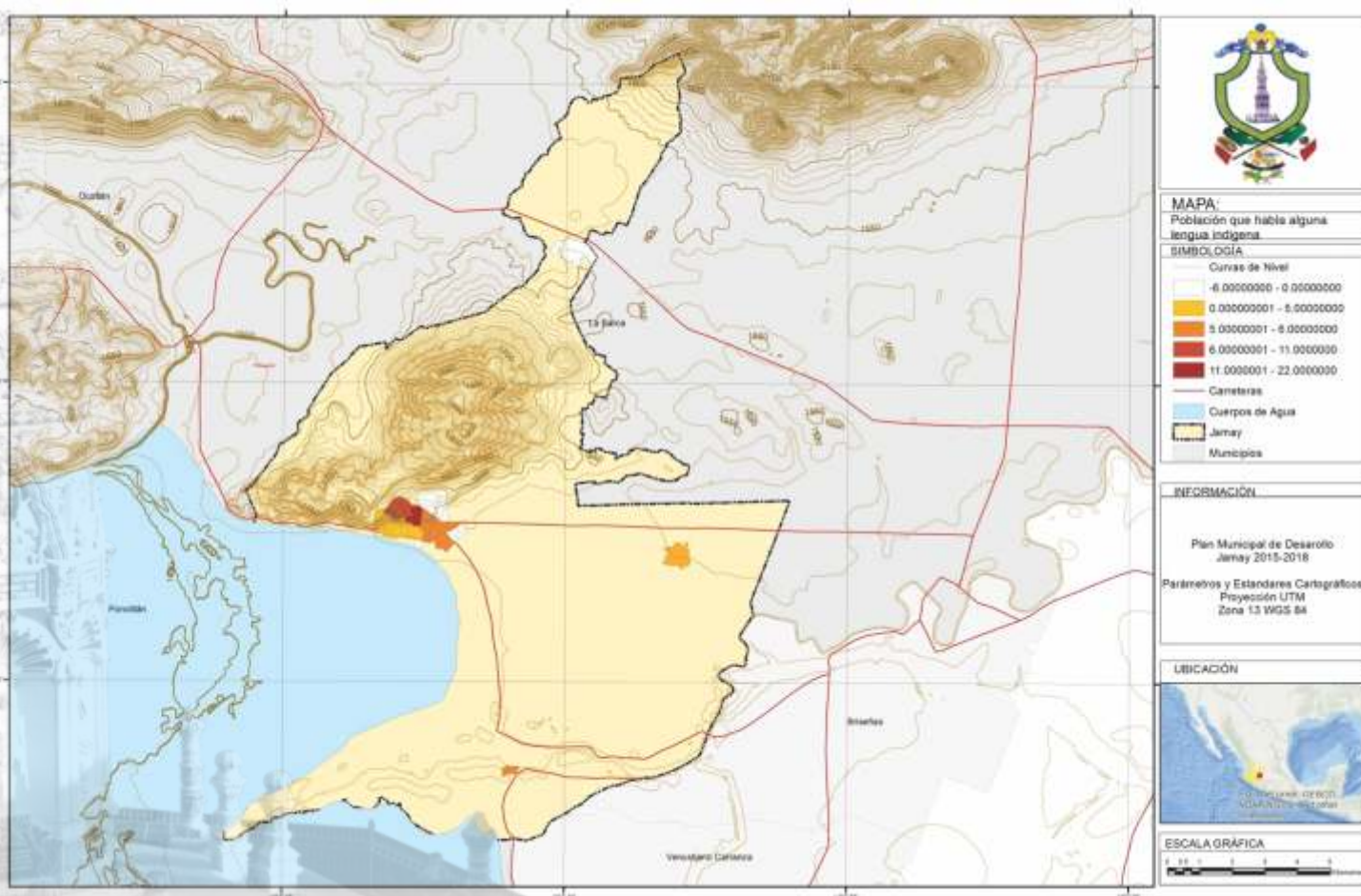
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010

En el tema de lugar de nacimiento de la población de Jamay, podemos ver que del total de los habitantes poco mas de 20 mil nacieron en la entidad, es decir, en Jalisco, poco mas de 1,700 residentes nacieron en alguna otra entidad, mientras que 341 de los habitantes nacieron en los Estados Unidos de América, y tan solo 5 personas son nacidas en otros países.

Cuadro. Población total por lugar de nacimiento según sexo, 2010 Jamay

Población total por lugar de nacimiento según sexo, 2010			
Lugar de nacimiento	Población total		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	20,738	10,257	10,481
En otra entidad federativa	1,740	893	847
En los Estados Unidos de América	341	155	186
En otro país	5	2	3
No especificado	57	30	27
Total	22,881	11,337	11,544

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010



2. Vivienda

Con respecto a la vivienda en Jamay existen 5, 515 viviendas de las cuales el 99.9% son viviendas particulares, divididas en casa, departamento en edificios vivienda en vecindad, vivienda móvil y refugio.

Cuadro. Viviendas habitadas por tipo de vivienda, 2010 Jamay

Viviendas habitadas por tipo de vivienda, 2010			
Tipos de vivienda	Número de viviendas habitadas		%
Total viviendas habitadas	5,515		100
Vivienda particular	5,512		99.95
Casa	5,380		97.55
Departamento en edificio	77		1.4
Vivienda o cuarto en vecindad	15		0.27
Vivienda o cuarto en azotea	0		0
Local no construido para habitación	0		0
Vivienda móvil	1		0.02
Refugio	1		0.02
No especificado	38		0.69
Vivienda colectiva	3		0.05

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010

Las viviendas con 3 cuartos son representan poco más del 27%, las que cuentan con 4 cuartos son el 25%, con 2 cuartos el 15% lo mismo que las que cuentan con 5 cuartos.

Cuadro. Viviendas particulares habitadas por número de cuartos, 2010 Jamay

Viviendas particulares habitadas por número de cuartos, 2010			
Número de cuartos	Número de viviendas particulares habitadas		%
1 cuarto	222		4.04
2 cuartos	868		15.79
3 cuartos	1,498		27.25
4 cuartos	1,407		25.59
5 cuartos	856		15.57
6 cuartos	390		7.09
7 cuartos	128		2.33
8 cuartos	61		1.11
9 y más cuartos	60		1.09

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010

De todas las viviendas existentes en el municipio el 39% cuenta con dos dormitorios, el 34% cuenta con solo un dormitorio solo el 19% tiene tres dormitorios.

Cuadro.

Viviendas particulares habitadas por número de dormitorios, 2010 Jamay

Viviendas particulares habitadas por número de dormitorios, 2010		
Número de dormitorios	Número de viviendas particulares habitadas	%
1 dormitorio	1,917	34.87
2 dormitorios	2,189	39.81
3 dormitorios	1,052	19.13
4 dormitorios	273	4.97
5 y más dormitorios	60	1.09

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010

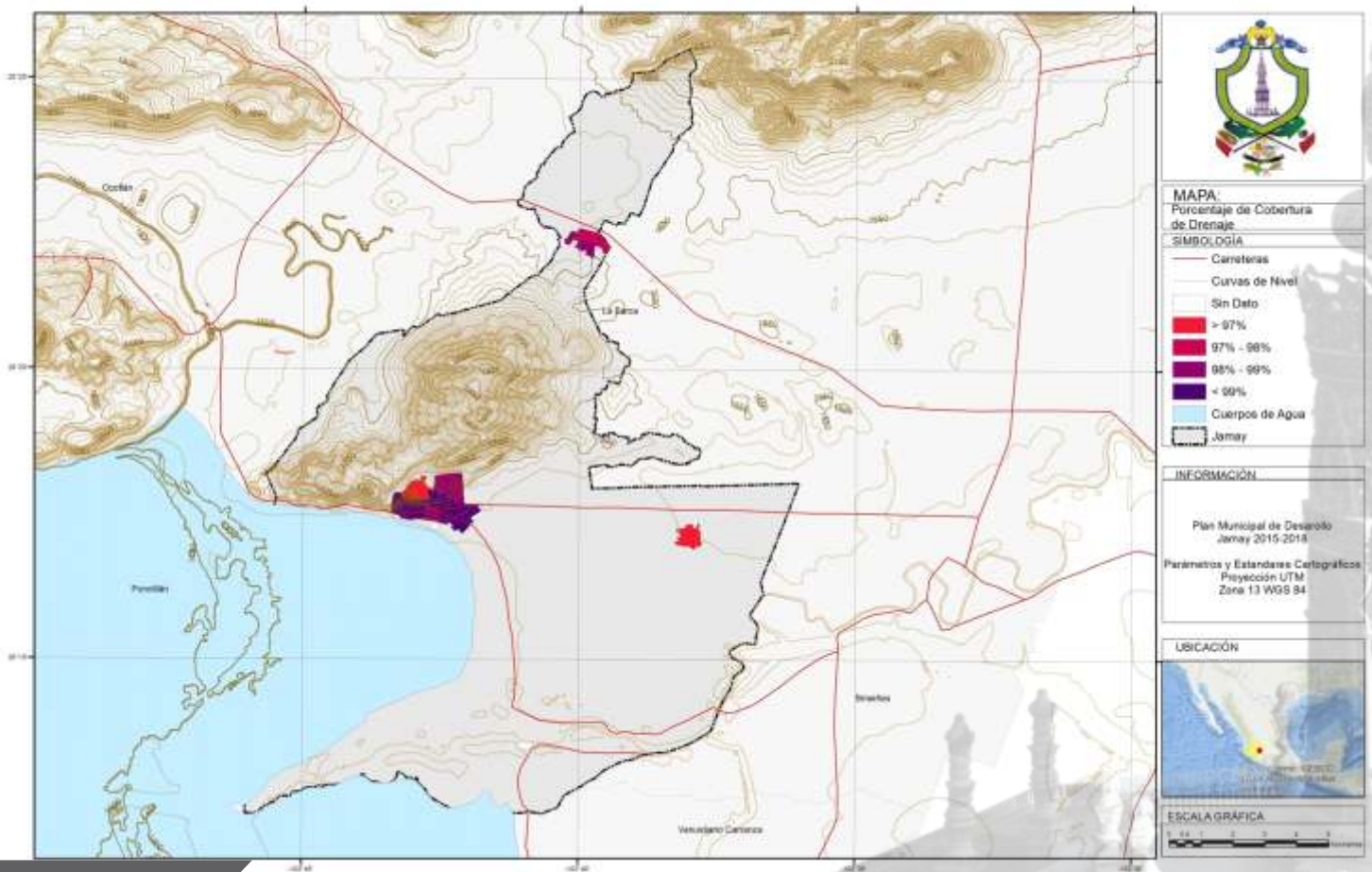
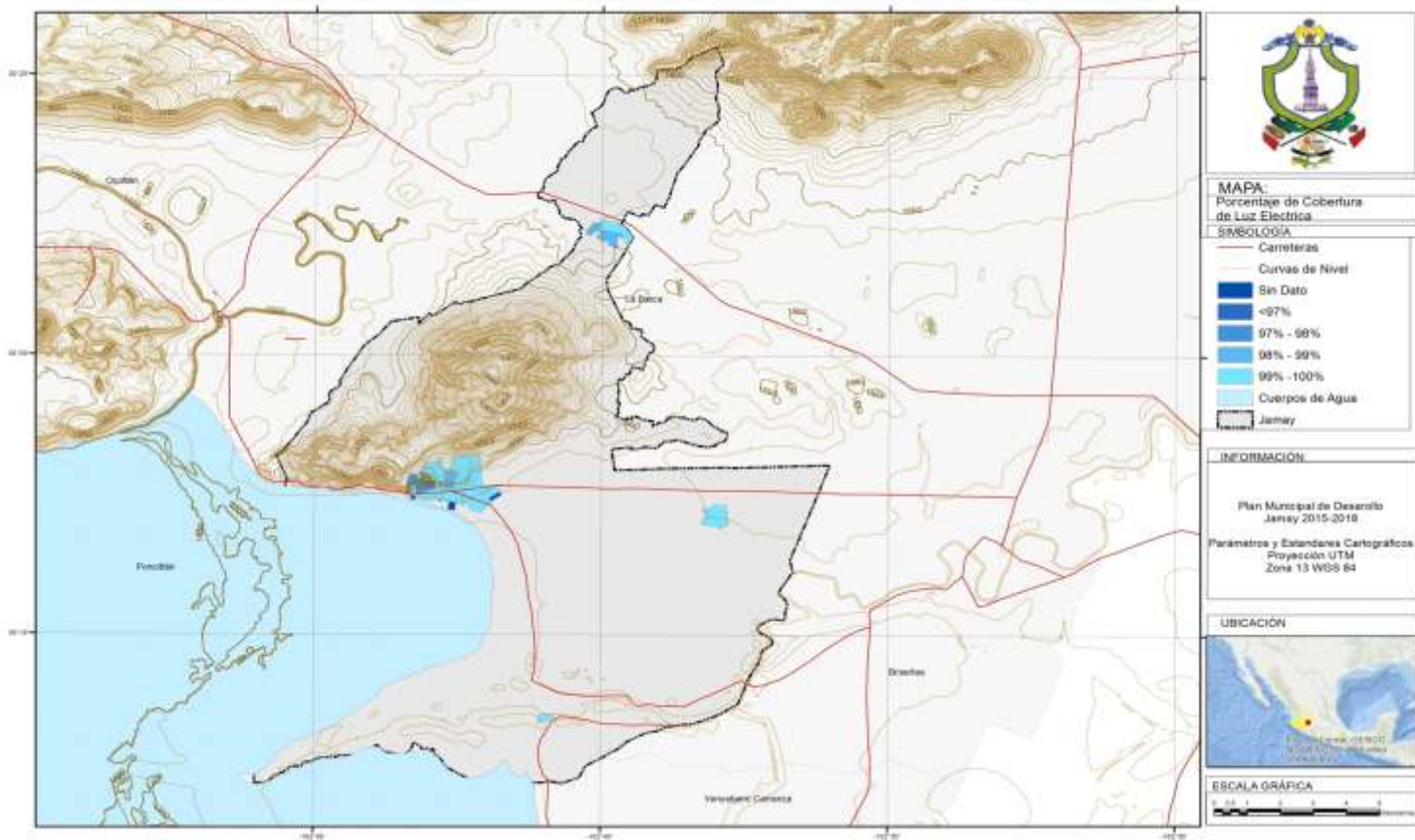
Con respecto a las viviendas con algún tipo de carencia, en Jamay solo el 0.46% de las viviendas no cuentan con drenaje ni servicio de sanitario, el 0.32% no tiene energía eléctrica, el 1.1% de las viviendas no cuentan con agua entubada, mientras que en el 41% de las viviendas se vive con algún nivel de hacinamiento y en un 2.3% los pisos son de tierra.

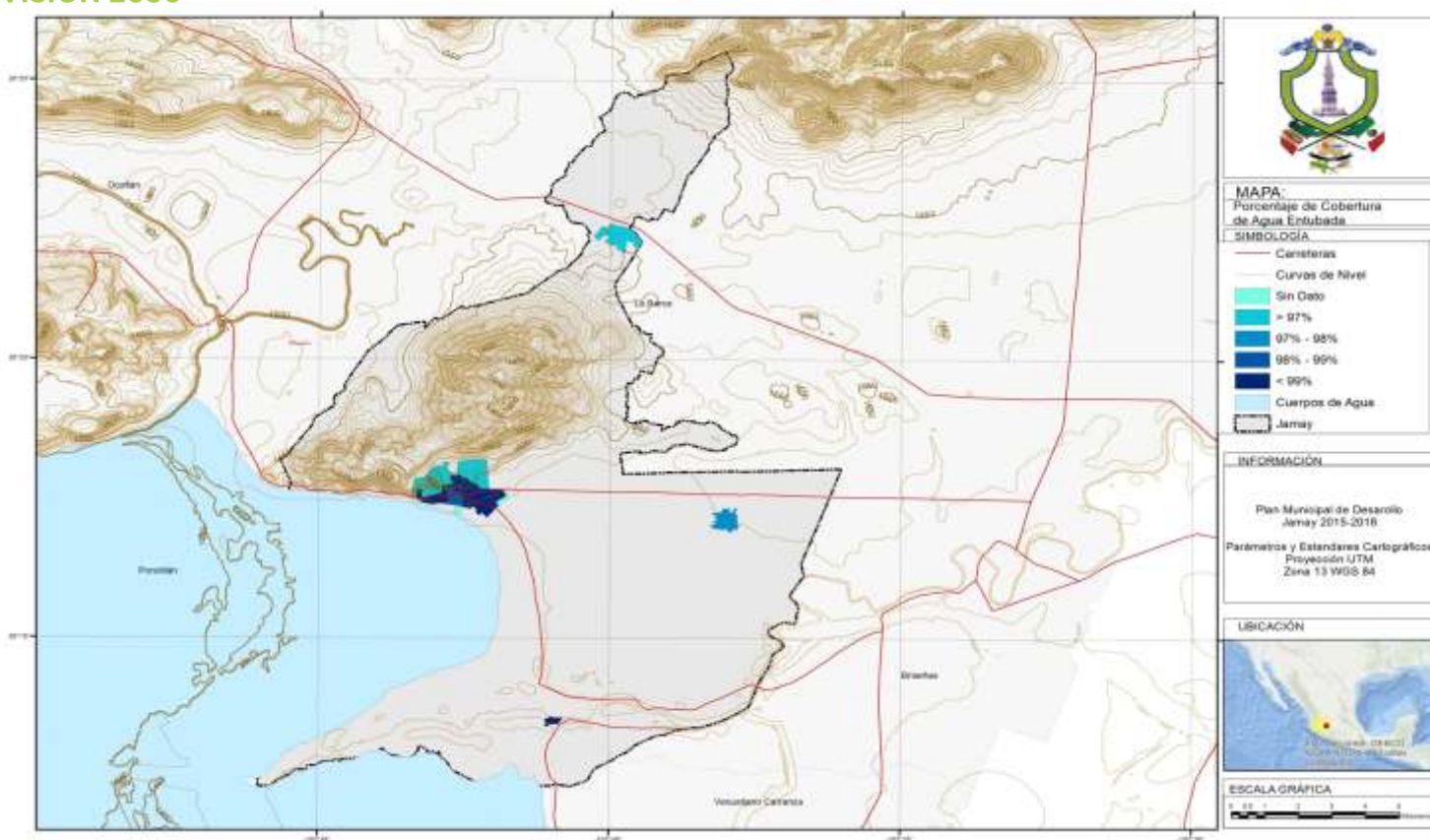
Cuadro.

Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2010

Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2010	
Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.46
Sin energía eléctrica	0.32
Sin agua entubada	1.1
Con algún nivel de hacinamiento	41.05
Con piso de tierra	2.37

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010





3. Educación

En materia educativa tenemos que de 1491 niños entre 3 y 5 años solo asisten a la escuela el 48.4%, niño de entre 6 a 14 años asisten el 95.1%, mientras que jóvenes de entre 15 y 17 años acuden el 56%, el porcentaje de jóvenes entre 18 y 24 años que van a la escuela es del 18.6%, la población que asiste a la escuela de entre 25 y 29 años es del 3.3% y los mayores de 30 que acuden a alguna institución educativa representan el 1.3%.

Cuadro.

Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010 Jamay

Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010

Condición de asistencia escolar

Grupos de edad	Población			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3 a 5 años	1,491	760	731	722	360	362	755	392	363	14	8	6
6 a 14 años	4,275	2,191	2,084	4,006	2,054	1,952	265	135	130	4	2	2
15 a 17 años	1,394	694	700	781	372	409	613	322	291	0	0	0
18 a 24 años	2,937	1,440	1,497	548	261	287	2,380	1,173	1,207	9	6	3
25 a 29 años	1,763	834	929	59	34	25	1,701	798	903	3	2	1
30 a más	9,586	4,694	4,892	130	39	91	9,433	4,648	4,785	23	7	16

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010

En Jamay la población es 15 años y mas que no sabe leer, ni escribir es de más de 1 mil habitantes lo que representa el 7.5% de los cuales poco mas de 600 son mujeres y alrededor de 560 hombres.

Cuadro.

Población de 15 años y más, analfabeta según sexo, 2010 Jamay

Población de 15 años y Población de 15 años y más, analfabeta según sexo, 2010			
	Total	Analfabeta	%
Hombres	7,662	568	7.41
Mujeres	8,018	615	7.67
Total	15,680	1,183	7.54

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010

El total de la población mayor de 15 que no cuenta con estudios de ningún nivel es de casi 1 mil 300 personas, lo que representa el 8.2% del total de la población de Jamay, un 25% del total de la población cuenta con estudios de primaria completa, y un 21% cuenta con estudios de secundaria completa.

Cuadro.

Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010 Jamay

Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010						
Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 15 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	1,290	671	619	8.23%	8.76%	7.72%
Primaria completa	4,004	1,878	2,126	25.54%	24.51%	26.52%
Secundaria completa	3,344	1,653	1,691	21.33%	21.57%	21.09%

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010

El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 6.9 años equivalente a primaria completa, para los hombre el grado promedio es de 7.07 años equivalente a primer grado de secundaria, mientras que para mujeres alcanza el 6.92 lo que equivale a primer grado de secundaria trunco.

En Jamay la población es 15 años y mas que no sabe leer, ni escribir es de más de 1 mil habitantes lo que representa el 7.5% de los cuales poco mas de 600 son mujeres y alrededor de 560 hombres.

Cuadro.

Población de 15 años y más, según grado de escolaridad y sexo, 2010 Jamay

Población de 15 años y más, según grado de escolaridad y sexo, 2010			
	General	Hombres	Mujeres
Grado promedio de escolaridad	6.99	7.07	6.92

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010

El número de alumnos inscritos en escuelas públicas por nivel educativo es el siguiente, en nivel preescolar hay 957 alumnos inscritos, en nivel primaria hay 2843 alumnos inscritos, en nivel secundaria son 1097 los inscritos y para el nivel bachilleratos 319 son los inscritos.

Cuadro.

3 Alumnos(as) inscritos en escuelas públicas por nivel educativo, 2010 Jamay

Alumnos(as) inscritos en escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela			Promedio de alumnos por docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	957	483	474	106	54	53	27	13	13
Primaria	2,843	1,482	1,361	203	106	97	26	13	12
Secundaria	1,097	561	536	274	140	134	27	14	13
Bachillerato	319	145	174	160	73	87	32	15	17

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010

Cuadro.

Alumnos(as) inscritos en escuelas privadas por nivel educativo, 2010 Jamay

Alumnos(as) inscritos en escuelas privadas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela			Promedio de alumnos por docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	26	10	16	26	10	16	13	5	8
Primaria	271	122	149	136	61	75	23	10	12

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010

El número de egresados de escuelas públicas a nivel secundaria y bachillerato en Jamay asciende a 349 de los cuales 280 son de nivel secundaria y 69 de nivel bachillerato.

Cuadro.

Alumnos(as) egresados de escuelas públicas por nivel educativo, 2010 Jamay

Alumnos(as) egresados de escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela			Promedio de alumnos por docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Secundaria	280	132	148	70	33	37	7	3	4
Bachillerato	69	34	35	35	17	18	7	3	4

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010

El número de docentes hasta nivel bachillerato es de 197 de los cuales 36 son de nivel preescolar, 111 de primaria, 40 de secundaria y 10 de bachillerato.

Cuadro.

Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010 Jamay

Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010						
Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	36	0	36	4	0	4
Primaria	111	48	63	8	3	5
Secundaria	40	21	19	10	5	5
Bachillerato	10	6	4	5	3	2

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010

En cuanto a infraestructura educativa Jamay cuenta con 9 escuelas preescolares, 14 primarias 4 secundarias y 2 bachilleratos, todas de carácter público.

Cuadro.

Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2010 Jamay

Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2010							
Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	9	45	36	3	0	0	5
Primaria	14	125	112	0	0	0	9
Secundaria	4	37	35	3	0	0	9
Bachillerato	2	12	12	0	0	0	6

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010

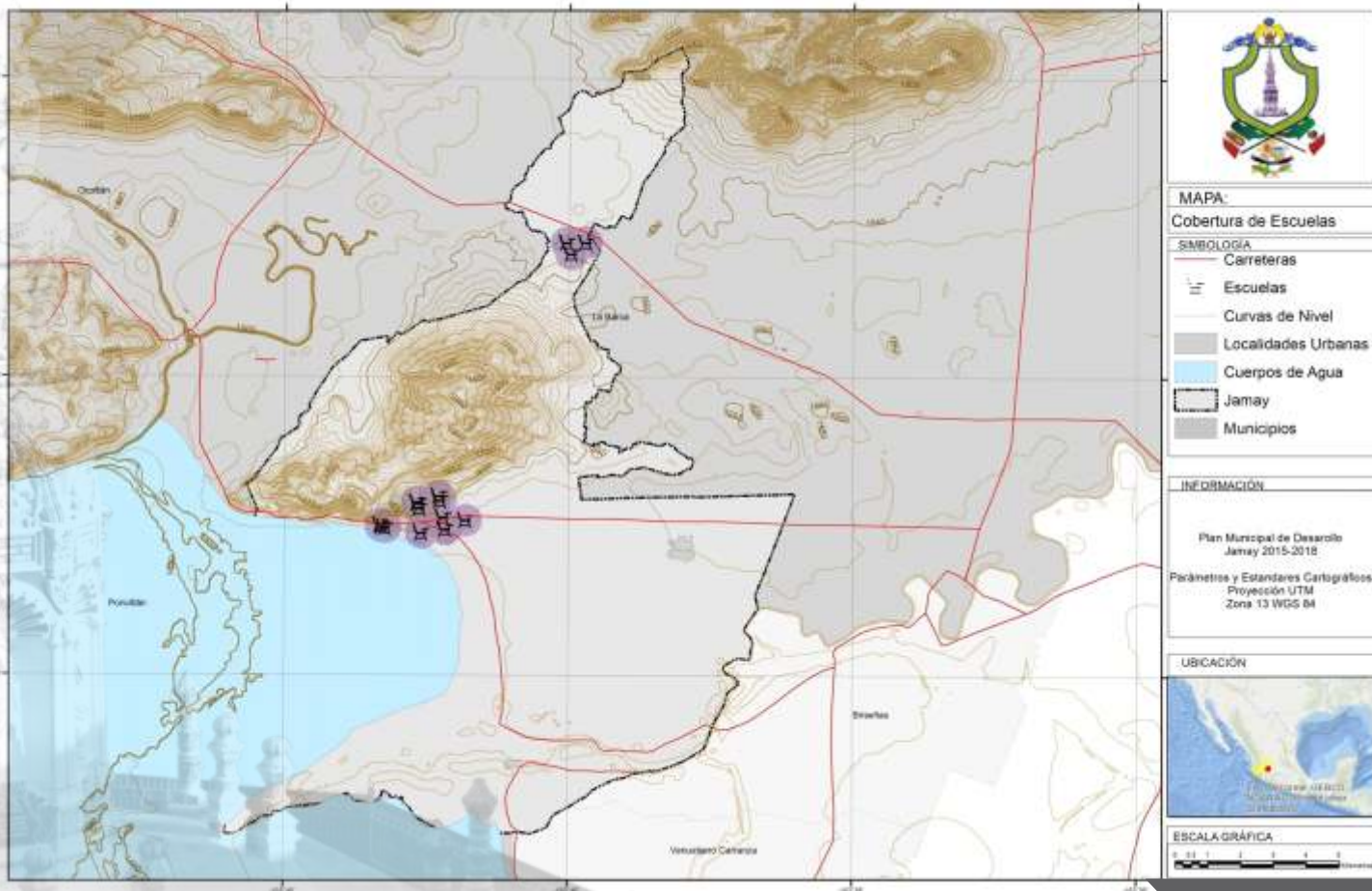
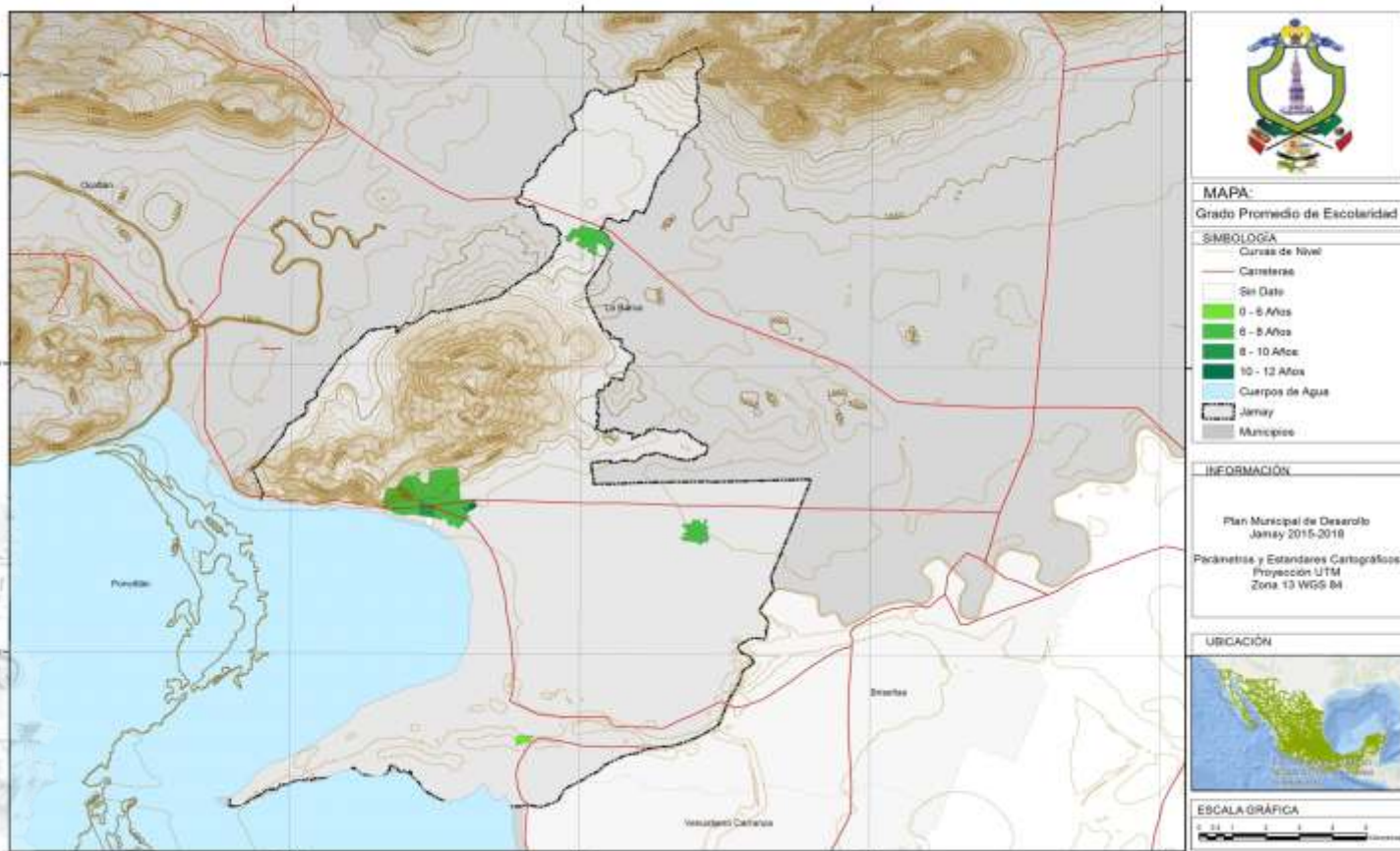
Las instituciones educativas de carácter privado en el municipio apenas son 3 en total 1 a nivel preescolar y 2 de nivel primaria.

Cuadro.

Instalaciones de escuelas privadas por nivel educativo, 2010 Jamay

Instalaciones de escuelas privadas por nivel educativo, 2010							
Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	1	3	2	0	0	0	3
Primaria	2	12	12	0	0	0	6

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010



4. Salud

En materia de acceso a servicios de salud, existe un 31% de la población que no tiene acceso a ningún servicio de salud, mientras que el 69% equivalente a poco más de 6 mil habitantes están afiliados a alguna institución de salud.

Cuadro.

Población total por sexo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010 Jamay

Población total según derechohabiencia a servicios de salud por sexo, 2010								
Derechohabiente								
	Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada	Otra institución
Hombres	7,581	2,952	232	9	348	3,989	92	35
Mujeres	8,092	3,097	250	6	293	4,376	107	40
Total	15,673	6,049	482	15	641	8,365	199	75

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010

Cuadro.

Población total según derechohabiencia a servicios de salud por sexo, 2010

Población total según derechohabiencia a servicios de salud por sexo, 2010		
	No derechohabiente	No especificado
Hombres	3,724	32
Mujeres	3,419	33
Total	7,143	65

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010

La población con alguna discapacidad que radica en el municipio es de 952, de los cuales 568 no pueden caminar o moverse, 176 no pueden ver, 65 no escuchan, 75 no pueden hablar o comunicarse, 64 no pueden atender el cuidado personal, 44 no pueden poner atención o aprender y 174 tiene alguna limitación de tipo mental.

Cuadro.

Población por sexo según condición y tipo de limitación

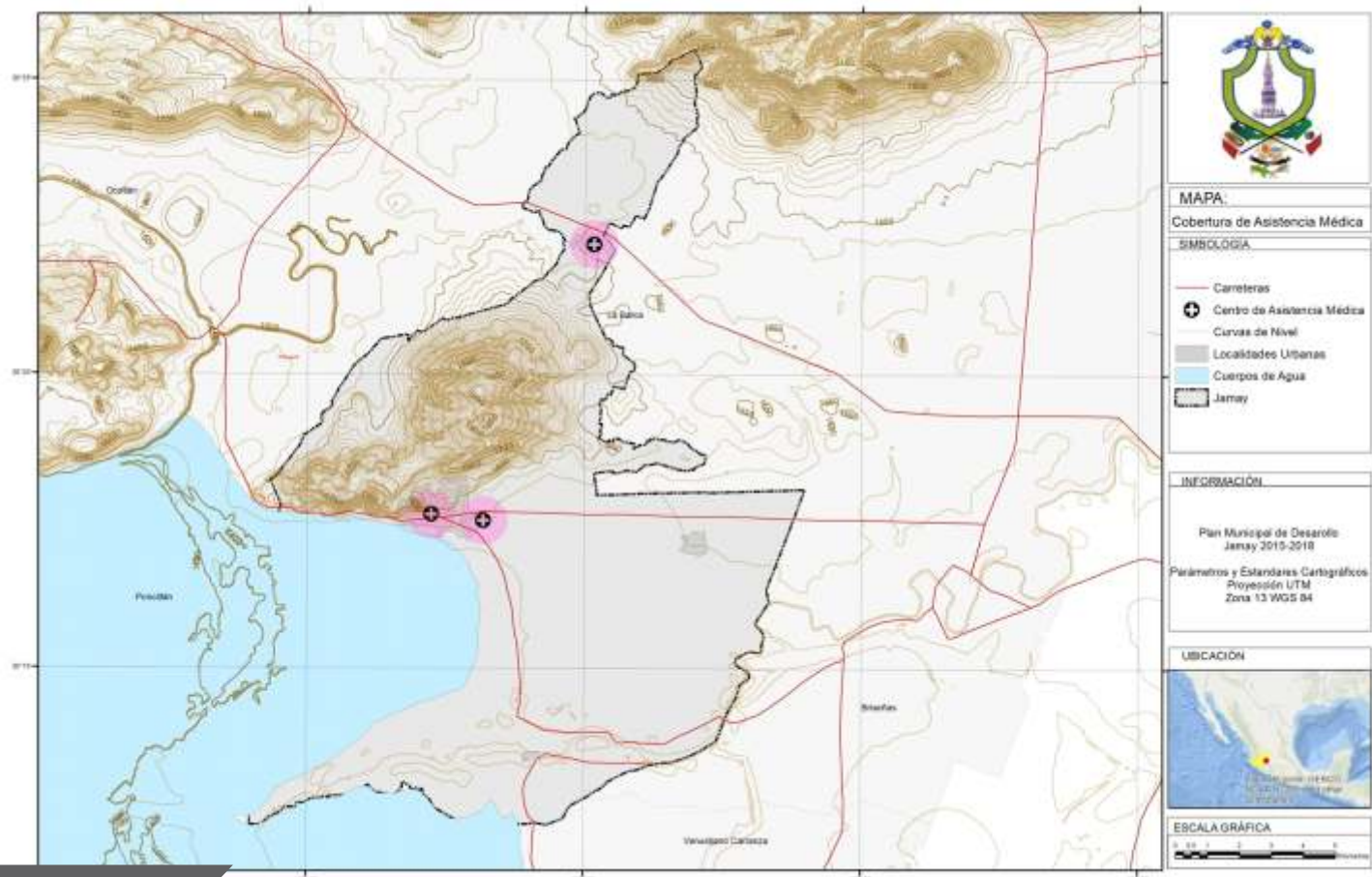
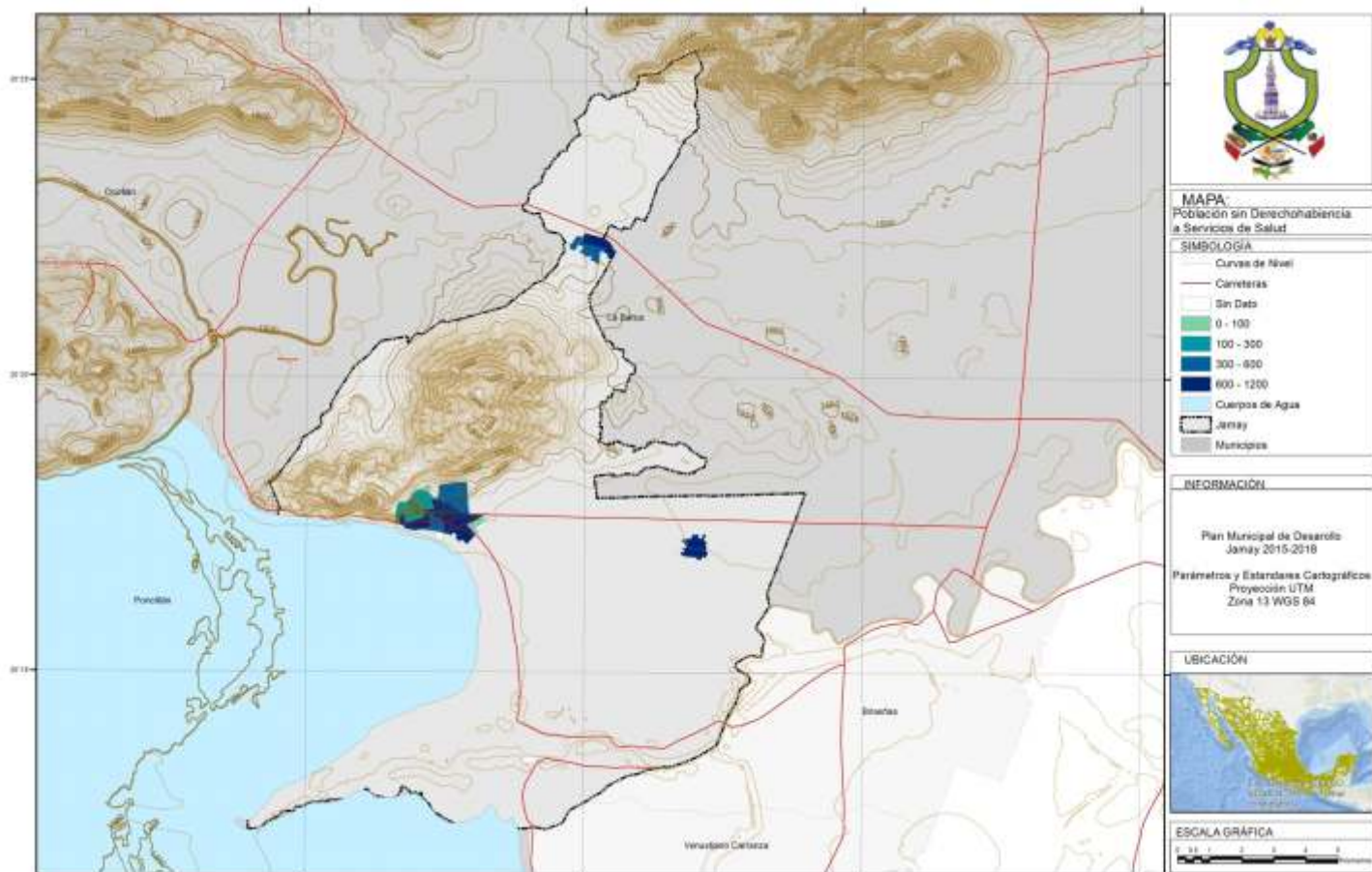
Población total por sexo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010									
Condición de limitación en la actividad									
Con limitación									
	Población total	Total	Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental
Hombres	11,337	490	271	89	39	40	31	28	79
Mujeres	11,544	462	297	87	26	35	33	16	68
Total	22,881	952	568	176	65	75	64	44	147

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010

Del total de la población con algún tipo de limitación en la actividad tenemos que 368 no tiene escolaridad, 35 están en nivel preescolar, 457 cursan nivel primaria, 53 están cursando nivel secundaria o equivalente y 32 en nivel pos básico.

Población de 3 años y más por sexo y nivel de escolaridad según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010									
Nivel de escolaridad		Condición de limitación en la actividad							
		Sin limitación	Con limitación						
			Total	Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención
Hombres	Sin escolaridad	877	203	113	30	30	20	14	
	Preescolar	675	21	6	1	1	8	1	5
	Primaria	4,546	214	123	48	48	11	10	9
	Secundaria o equivalente	2,459	32	18	6	6	0	5	0
	Pos básica	1,495	17	10	4	4	0	1	0
	No especificado	39	2	0	0	0	1	0	1
	Total	10,091	489	270	89	89	40	31	28
Mujeres	Sin escolaridad	812	165	106	30	30	17	19	6
	Preescolar	687	14	4	0	0	5	1	1
	Primaria	4,968	243	163	48	48	12	12	9
	Secundaria o equivalente ⁵	2,341	21	9	7	7	1	1	0
	Posbásica ⁶	1,484	15	12	2	2	0	0	0
	No especificado	43	1	1	0	0	0	0	0
	Total	10,335	459	295	87	87	35	33	16
Total	Sin escolaridad	1,689	368	219	60	60	37	33	19
	Preescolar	1,362	35	10	1	1	13	2	6
	Primaria	9,514	457	286	96	96	23	22	18
	Secundaria o equivalente	4,800	53	27	13	13	1	6	0
	Pos básica	2,979	32	22	6	6	0	1	0
	No especificado	82	3	1	0	0	1	0	1
	Total	20,426	948	565	176	176	75	64	8

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010



5. Pobreza

En el municipio el 60% de los habitantes viven en condiciones de pobreza, el 6.5% son considerados pobres extremos, mientras que el 83.3% de la población padece al menos una carencia social y el 68.9% de la población vive con ingresos inferiores a la línea de bienestar.

Cuadro. Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, Jamay, 2010

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	60.8	13,278	1.9
Población en situación de pobreza moderada	54.3	11,868	1.7
Población en situación de pobreza extrema	6.5	1,410	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	22.6	4,929	1.8
Población vulnerable por ingresos	8.1	1,768	0.0
Población no pobre y no vulnerable	8.6	1,877	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	83.3	18,206	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	16.5	3,606	3.3
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	22.9	5,002	2.4
Acceso a los servicios de salud	31.1	6,792	2.4
Acceso a la seguridad social	70.9	15,490	2.0
Calidad y espacios de la vivienda	7.2	1,573	3.1
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	6.2	1,361	2.7
Acceso a la alimentación	17.5	3,814	2.8
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	28.6	6,246	1.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	68.9	15,045	1.7

Los Fondos de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUNDF) del ramo 33 han ido en constante aumento desde 2005 hasta el 2016.

Cuadro.

Fondos de Aportaciones Ramo 33, 2005-2016 Jamay

Fondos de Aportaciones Ramo 33, 1998-2010		
Año	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUNDF)
Inversión 2005	2,271,093	5,628,130
Inversión 2006	2,428,933	6,191,737
Inversión 2007	0	6,713,745
Inversión 2008	3,271,832	8,054,908
Inversión 2009	3,415,578	8,381,630
Inversión 2010	3,558,859	8,691,245
Inversión 2011	3,983,659.	9,659,801
Inversión 2012	3,115,592	10,285,751
Inversión 2013	3,386,703	11,027,651
Inversión 2014	5,422,899	11,842,248
Inversión 2015	5,483,101	11,964,874
Inversión 2016	5,600,167	12,561,560

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010 y Fuente propia.

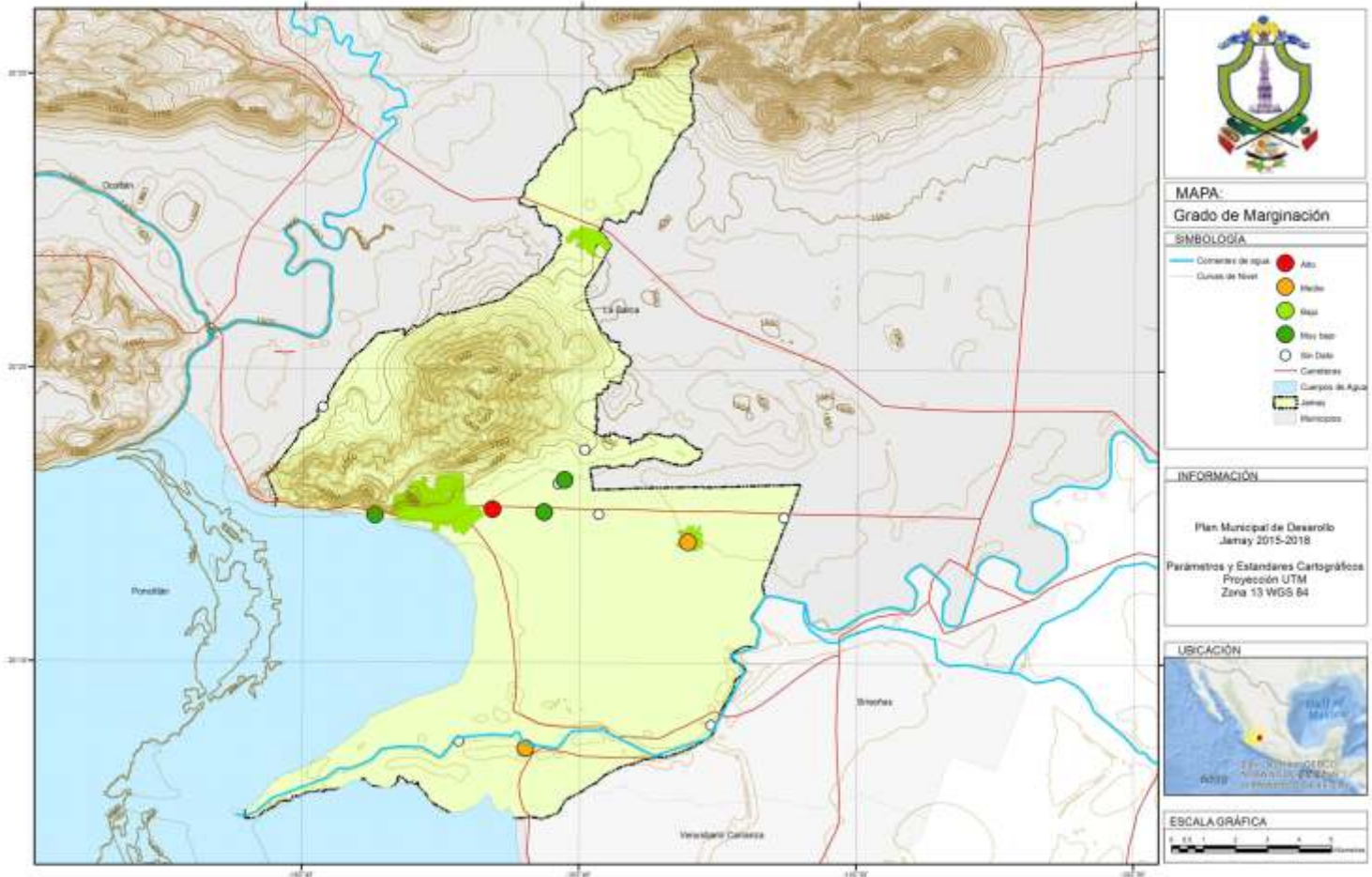
El grado de marginación en el municipio es bajo, Jamay ocupa el lugar 84 a nivel estatal y el lugar 2,049 a nivel nacional.

Cuadro.

Indicadores de Marginación, 2010 Jamay

Indicadores de Marginación, 2010	
Indicador	Valor
Índice de marginación	- 1.0245
Grado de marginación	Bajo
Índice de marginación de 0 a 100	16.1
Lugar a nivel estatal	84
Lugar a nivel nacional	2049

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010 y Fuente propia.



6. Economía

Con respecto a la población económicamente activa, en el municipio de Jamay hay más de 8 mil personas en esta condición de los cuales más de 8 mil 100 cuentan con empleo, mientras que alrededor de 300 personas se encuentran desocupadas.

Cuadro.

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010 Jamay

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010					
	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA)	8,516	6,163	2,353	72.37	27.63
Ocupada	8,195	5,875	2,320	71.69	28.31
Desocupada	321	288	33	89.72	10.28
Población no económicamente activa	8,505	2,167	6,338	25.48	74.52

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010

Cuadro.

Ingresos municipales 2005 - 2015

Ingresos municipales (en pesos corrientes), 2005 - 2015						
Rubro	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Impuestos	\$ 1,734,633	\$ 1,704,286	\$ 2,231,647	\$2,450,225	\$ 2,536,867	\$ 2,906,513
Derechos	\$ 3,622,414	\$ 3,622,414	\$ 3,622,414	\$ 3,622,414	\$ 3,622,414	\$ 3,622,414
Productos	\$ 609,414	\$ 609,414	\$ 609,414	\$ 609,414	\$ 609,414	\$ 609,414
Aprovechamientos	\$ 9,458,223	\$ 9,458,223	\$ 9,458,223	\$ 9,458,223	\$ 9,458,223	\$ 9,458,223
Contribuciones de mejoras						
Participaciones federales (Ramo 28)	\$12,494,197	\$12,494,197	\$12,494,197	\$12,494,197	\$12,494,197	\$12,494,197
Aportaciones federales (Ramo 33)	\$ 8,090,475	\$ 8,917,565	\$ 9,434,094	\$ 11,383,776	\$ 11,814,227	\$ 12,262,689
Convenios						
Otros ingresos	\$ 14,355	\$ 111,186	\$ 28,980	\$ 49,367		
Por cuenta de terceros						
Financiamiento	\$ 175,000		\$ 80,000	\$ 200,000		
Disponibilidad inicial	\$ 19,767	\$ 123,742	\$ 85,892	\$ 60,417	\$ 10,367,284	\$ 2,128,138
Total de ingresos	\$ 36,218,478	\$ 38,229,317	\$46,065,909	\$ 52,120,498	\$73,030,670.00	\$49,454,655

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010

Cuadro.

Ingresos municipales 2005 - 2015

Ingresos municipales (en pesos corrientes), 2005 - 2015						
Rubro	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Impuestos	\$ 2,906,513	\$ 2,704,883	\$ 3,003,495	\$ 3,759,998	\$ 4,221,763	\$ 4,691,170
Derechos	\$ 3,622,414	\$ 3,622,414	\$ 3,622,414	\$ 3,622,414	\$ 3,622,414	\$ 3,622,414
Productos	\$ 609,414	\$ 609,414	\$ 609,414	\$ 609,414	\$ 609,414	\$ 609,414
Aprovechamientos	\$ 9,458,223	\$ 9,458,223	\$ 9,458,223	\$ 9,458,223	\$ 9,458,223	\$ 9,458,223
Contribuciones de mejoras						
Participaciones federales (Ramo 28)	\$12,494,197	\$12,494,197	\$12,494,197	\$12,494,197	\$12,494,197	\$12,494,197
Aportaciones federales (Ramo 33)	\$ 12,262,689	\$ 13,643,460	\$ 13,401,343	\$ 14,414,354	\$ 17,264,660	\$ 17,447,976
Convenios				\$ 11,331,437	\$ 13,583,220	\$ 20,693,152
Otros ingresos						
Por cuenta de terceros						
Financiamiento		\$ 12,639,310		\$ 2,240,000	\$ 17,200,000	
Disponibilidad inicial	\$ 2,128,138	\$ 2,233,803	\$ 14,336,079	\$ 1,902,908	\$ 2,998,972	-\$ 3,626,097
Total de ingresos	\$49,454,655	\$76,323,101.69	69,870,499	\$67,844,244.24	\$93,801,391.07	\$78,894,296.42

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010



JAMAY
VISIÓN 2030

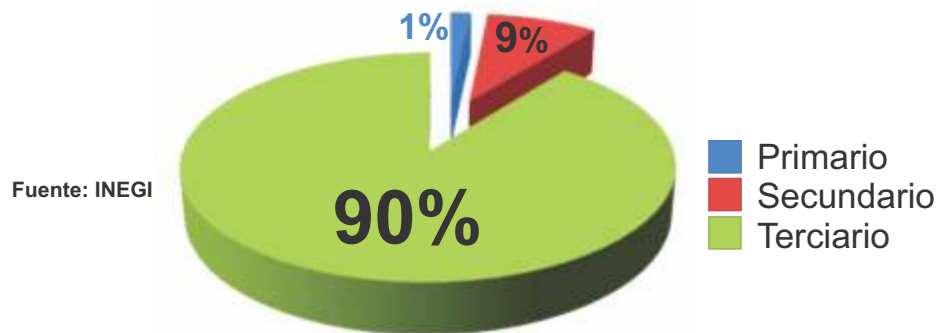
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, JAMAY VISIÓN 2030



Unidades económicas

En Jamay existen 1,234 unidades económicas en los tres sectores de la producción, de las cuales solo el 1% son del sector primario, estas dedicadas básicamente a la pesca y acuicultura, el 9% pertenecen al sector secundario, de las cuales la mayoría se dedican a la industria y el 90% están integradas en el sector terciario, básicamente en la prestación de servicios y comercio.

Gráfica.
Unidades económicas (%) Jamay, 2010



El personal ocupado por sector de la producción está en su mayoría en el sector terciario el porcentaje de unidades económicas del sector terciario que ocupan de cero a cinco personas es de 82.9% del total, en el sector secundario las unidades económicas que ocupan de cero a cinco personas es del 7.7%.

Producción agrícola

Usos del suelo en hectáreas del Municipio durante el año 2013/2014. La superficie total corresponde a la delimitación Municipal elaborada por el Instituto Territorial del Estado de Jalisco.

Siendo actualmente las superficies en hectáreas del ejido de Jamay, además de sus tres delegaciones; San Miguel, San Agustín y Maltaraña; especificando si son de riego, temporal, uso común o de bosque, además la superficie de la zona federal que se aprovecha para fines agrícolas existente a la fecha. La superficie del ejido de Jamay en total son 4986 hectáreas, 2078 hectáreas de tierra son de uso común y 2194 son cultivables.

CONGLOMERADO	CICLO OTOÑO INVIERNO 13/14			CICLO PRIMAVERA VERANO 13/14		
	SUP. NORMAL	PETICIONES	TOTAL HAS.	SUP. NORMAL	PETICIONES	TOTAL HAS.
506- USO COMUN JAMAY				300.25	0	300.25
506-EJIDO JAMAY	1,912.71	41.69	1,954.40	2,660.72	7.4	2,668.12
507-MALTARAÑA	354.12	6	360.12	403.29	0	403.29
508-SAN AGUTIN	646.55	14.02	660.57	1,050.41	17.08	1,067.49
696-SAN MIGUEL DE LA PAZ	51.35	0	51.355	1,884.20	9	1,893.20
1478-TERRENOS FEDERALES	4	0	4	0	0	0
5002-PEQUEÑA PROPIEDAD	834.46	32.61	867.07	1,924.42	0	1,924.42
6010-ZONA FEDERAL JAMAY	415.96	126.14	542.1	779.92	210.07	989.99
TOTALES	4,219.15	220.46	4,439.61	9,003.21	243.55	9246.76

Fuente: Delegación SAGARPA

**Principales cultivos del
Municipio durante el año 2013 / 2014**

Principales cultivos del Municipio durante el año 2013/2014			
OTOÑO/INVIERNO		PRIMAVERA/VERANO	
TRIGO	FRIJOL	MAIZ BLANCO	MAIZ AMARILLO
SORGO	PASTOS	SORGO	PERENNES
AVENA	PERENNES	FRIJOL	AGAVE
CEBADA	AGAVE	PASTOS	ALFALFA
CARTAMO	ALFALFA	NARANJA	LIMON
GARBANZO	NARANJA		
CALABAZA	LIMON		
LECHUGA	TOMATE		

Fuente: Delegación SAGARPA

Dentro de las actividades agrícolas el municipio se distingue porque la producción es dominada por maíz, trigo, sorgo, cártamo y garbanzo. Donde el maíz es el cultivo con más superficie sembrada y por consecuencia de mayor producción con 82,325 toneladas ocupando un 74.31% y el 25.69% es ocupado por los demás cultivos.

De acuerdo a la información de la SAGARPA, en los últimos 5 años la superficie sembrada y su clasificación de hectáreas por temporales y de riego reflejan que en el año 2013 la superficie sembrada entre los cultivos mas fuertes es de 12,574 hectáreas, mientras en el 2005 fue de 14,659 hectáreas reflejando una disminución de 14.06% de superficie sembrada para estos cultivos.

Las actividades agrícolas ocupan el 76% de las superficie total del Municipio, realizándose principalmente en tierras de temporal de función de la disponibilidad de agua.

Comportamiento de la producción en Jamay en el ciclo 2013 / 2014

COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CICLO AGRICOLA OI 13/14			
CULTIVO	HAS	CULTIVO	HAS
TRIGO	2,777.31	MAIZ BLANCO	6,660.24
SORGO	57.5	MAIZ AMARILLO	392.65
AVENA	214.26	SORGO	241.03
CEBADA	118.17	FRIJOL	71.13
CARTAMO	620	PERENNES	
GARBANZO	133.27	AGAVE	387.56
CALABAZA	3.7	PASTOS	13.55
LECHUGA	1.034	ALFALFA	14.5
TOMATE	6	NARANJA	50
FRIJOL	8		
PASTOS	40.9		
PERENNES			
AGAVE	74.04		
PASTOS	20.07		
ALFALFA	49.99		
NARANJA	50		
LIMON	17		

Fuente: Delegación SAGARPA

Producción pecuaria

Producción agropecuaria en Jamay comparado con el Estado de Jalisco

Concepto	Jamay	Jalisco
Producción de carne en canal bovino (toneladas)	245	198,642
Producción de carne en canal porcino (toneladas)	298	241,658
Producción de carne en canal ovino (toneladas)	31	3,806
Producción de carne en canal caprino (toneladas)	152	2,874
Producción de leche de bovino (miles de litros)	22,784	2,132,458
Producción de leche caprino (miles de litros)	750	8,521
Producción de huevo para plato (toneladas)	32	1,325,875
Producción de miel (toneladas)	1,526	6,251
Producción de cera en greña (toneladas)	82	526

Fuente: Asociación Ganadera Local (AGL), 2013

Pesca y acuicultura

INFRAESTRUCTURA DE JAMAY EN MATERIA DE PESCA AL 2013

Concepto	Cantidad
Organizaciones de pescadores	13
Socios (pescadores)	326
Pescadores informales	123
Artes/ equipo de pesca	2,548
Granjas acuicolas trabajando	11
Empresas acuícolas pesqueras	1

Fuente: Secretaria de Desarrollo Rural; CONAPESCA

PRODUCCION ANUAL POR ESPECIE EN EL MUNICIPIO EN GRANJAS ACUICOLAS AL 2013.

ESPECIE	TONELADAS
Bagre	112
Tilapia	68
Carpa	18
Peces de ornato	512,000 (organismos)

Fuente: Secretaria de Desarrollo Rural; CONAPESCA.

Apicultura

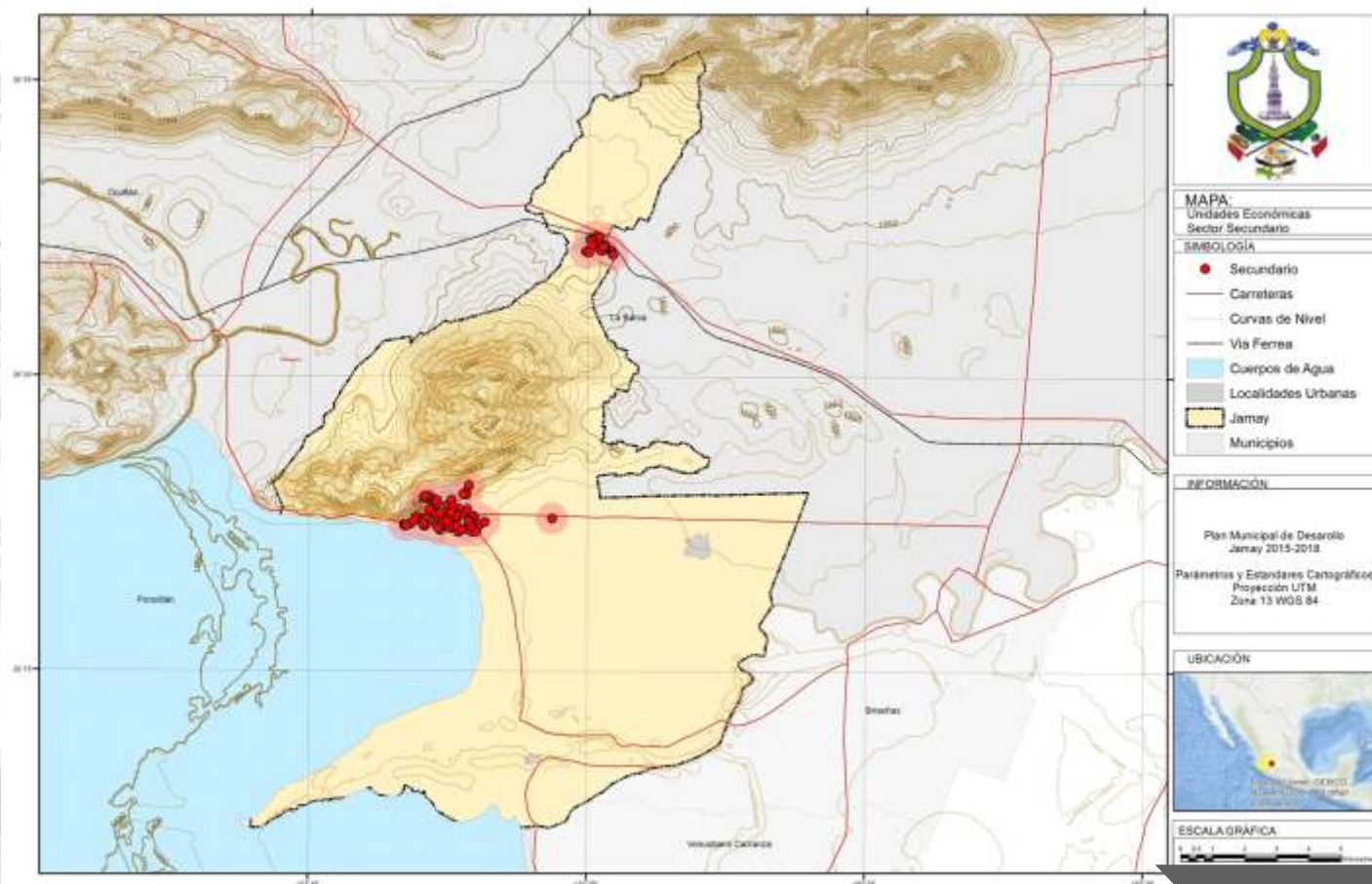
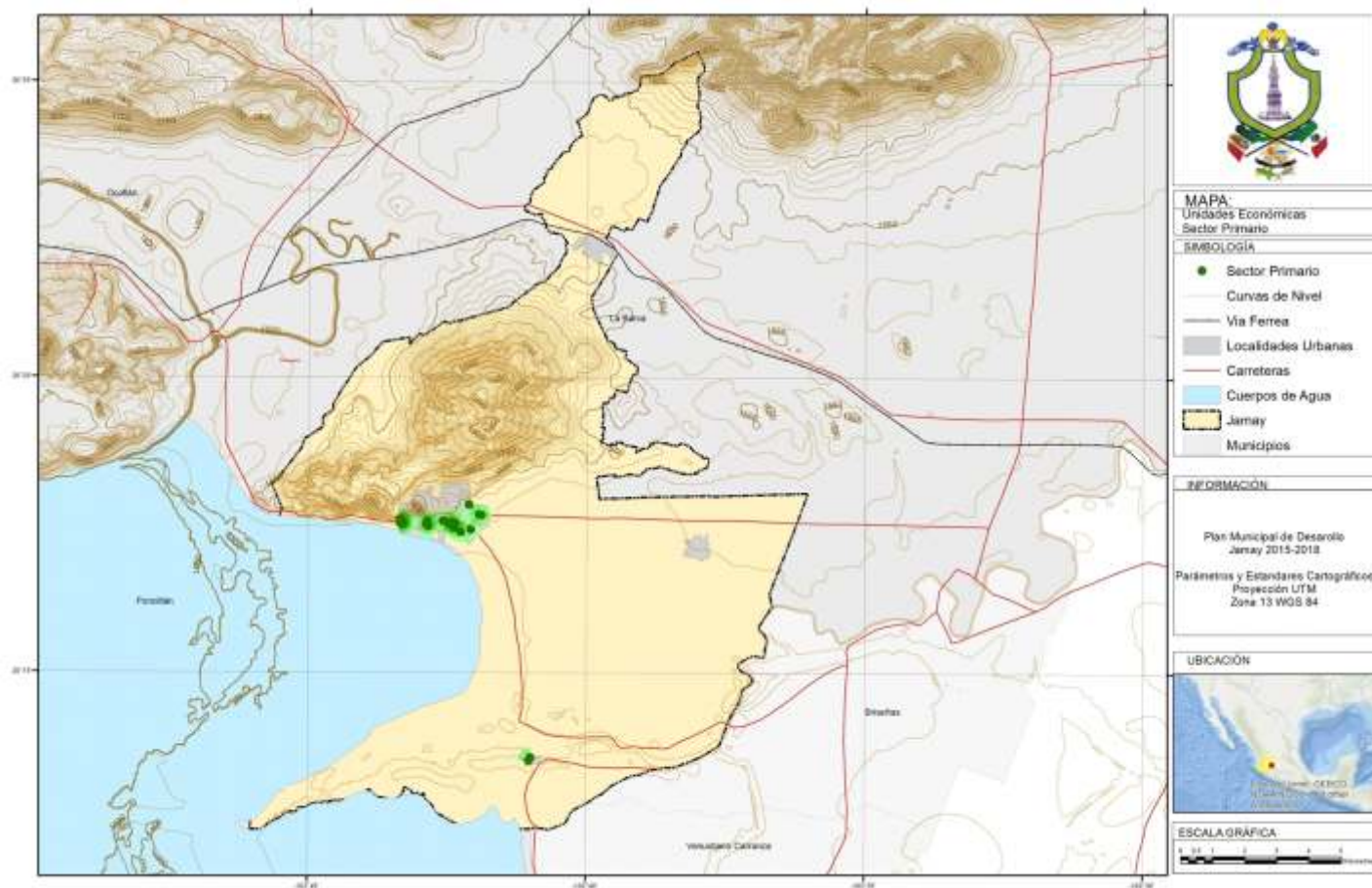
De acuerdo con información proporcionada por el Presidente de la Asociación Apícola Local de Jamay, en el Municipio se cuenta aproximadamente con 17,000 colmenas, contabilizando a cada uno de los socios registrados en la asociación local.

La producción de miel y de cera del municipio varía, dependiendo el año habiendo suficiente humedad es buena cosecha; hablando de un año, el promedio de producción de miel por colmena puede ser de 75 kilos; en años malos no pasa de los 10 kilos. La producción de cera también puede ser abundante dependiendo el año, aunque muy poco se comercializa, por lo regular se vuelve a emplear en las propias colmenas.

La mayor parte de la producción de miel en el municipio es exportada a Europa y a Estados Unidos.

Volumen de reducción del sector primario y su valor aproximado en el mercado

SECTOR PRODUCTIVO	UNIDADES	PRECIO	VALOR
ACUACULTURA Y PESCA			
VOLUMEN DE PRODUCCION DE TILAPIA (TONELADAS)	200	35000	\$ 7,000,000.00
VOLUMEN DE PRODUCCION DE BAGRE (TONELADAS)	150	65000	\$ 9,750,000.00
VOLUMEN DE PRODUCCION DE PR DE ORNATO (UNIDADES)	1,500,000	3.5	\$ 5,250,000.00
VOLUMEN DE PESCA PRESENTACION FILETE DE TILAPIA (Tn.)	1,095	30000	\$ 32,850,000.00
AGRICULTURA			
VOLUMEN DE PRODUCCION DE MAIZ (TONELADAS)	100,000	3500	\$350,000,000.00
VOLUMEN DE PRODUCCION DE SORGO (TONELADAS)	20,000	3000	\$ 60,000,000.00
VOLUMEN DE PRODUCCION DE CARTAMO (TONELADAS)	10,588	3750	\$ 39,705,000.00
VOLUMEN DE PRODUCCION DE TRIGO/CEBADA (TONELADAS)	10,180	3500	\$ 35,630,000.00
VOLUMEN DE PRODUCCION DE LIMON	891	3000	\$ 2,673,000.00
GANADERIA			
VOLUMEN DE PRODUCCION DE (LITROS)	25,000,000	5	\$125,000,000.00
VOLUMEN DE PRODUCCION DE CARNE EN CANAL BOVINO (Tn.)	280	54000	\$ 15,120,000.00
VOLUMEN DE PRODUCCION DE CARNE EN CANAL PORCINO (Tn.)	195	52000	\$ 10,140,000.00
VOLUMEN DE PRODUCCION DE MIEL (TONELADAS)	750	40000	\$ 30,000,000.00



Turismo y Cultura

En Jamay las actividades económicas están fundamentadas principalmente en el sector primario, actividades como la agricultura, diversas actividades agropecuarias, la pesca, la actividad forestal, minería y otros más, componen la base económica del municipio, considerando claro, la transformación de nuestra comunidad a una zona metropolitana de mayor tamaño y las implicaciones en sus actividades económicas que esto derive. Efectivamente, Jamay cuenta con una diversidad de recursos naturales, históricos y culturales que aún no se explotan y cuyo aprovechamiento podría convertirse en un mediano plazo en una de las actividades económicas eje del municipio, todo esto, sujeto a que dichas actividades se realicen bajo una postura de sostenibilidad y responsabilidad social.

Por otro lado, las raíces culturales dentro de Jamay, van muy de la mano con la religión, es más que conocido el papel que tiene la fe religiosa como atractivo turístico no solo en el municipio, sino dentro de todo Jalisco. Del mismo modo, los monumentos y edificios históricos representan una razón más para la visita de turistas durante temporadas de recreo a lo largo del año.

A continuación se enlistan los diversos atractivos turísticos y culturales de Jamay de los que se tiene registro.



Centros Culturales y Monumentos

Casa de cultura: Su construcción se inicia en el año 2000, posteriormente se le anexa el auditorio y además incluye: museo, aulas de música y pintura y aula de Ballet folklórico y un espacio en la planta baja para ampliar la Biblioteca pública Municipal.

Los portales del centro histórico: La parte oriental de éstos, sobre la calle de Morelos, son la arquitectura original que data del siglo XIX, el resto fueron reconstruidos y adicionados en los años de 2006 a 2007 (Compendio de Crónicas Jamaitecas).

Primer templo de mampostería: Estas Ruinas datan del año 1673, y son restos del primer templo católico construido en el municipio de Jamay, luego de un terremoto el 2 de octubre de 1847 el templo resultó muy dañado y sólo quedaron en pie algunas de las paredes de este templo dedicado a Santa María Magdalena (H. Ayuntamiento de Jamay).



El monumento de pio IX: El pionono, como también se le conoce, comenzó a construirse en 1875 y fue terminado en 1878, está hecho en calicanto (cal y cantera), su estilo es art nouveau (arte nueva) y en el monumento se pueden apreciar figuras de La victoria, águilas, leones, proas de embarcación, el escudo del vaticano. En la punta del monumento se aprecia al Papa Pio IX, a quién se le dedica la obra, en sus manos sostiene una pluma y un pergamino. Alrededor de la torre, en 24 recuadros, se narran algunos datos bibliográficos del Papa. El monumento es tan significativo, que los Jamaitecos no conciben un Jamay sin él. (H. Ayuntamiento de Jamay).

Reloj de sol: Es contemporáneo a la construcción de la torre del 1er templo de mampostería elaborado con mano de obra indígena y bajo la dirección de los frailes en turno (Compendio de Crónicas Jamaitecas).

Centros Turísticos

Malecón: Se localiza en la parte Sur del Centro Histórico.

En la parte central se encuentran algunas canchas deportivas: Fut-bol, beis-bol, básquetbol, frontón y juegos infantiles. Gracias a esta obra Jamay ah adquirido un nuevo elemento que ah detonado el turismo ya que al pasear por el malecón facilita el acceso al área del puente del canal Ballesteros que hace las veces de embarcadero (Compendio de Crónicas Jamaitecas).



Lago de Chapala.- Embalse natural situado entre los estados de Jalisco y Michoacán.

Tiene una profundidad de 9 metros en promedio, El lago se encuentra en la depresión hidrológica Lerma-Santiago y cumple la función de regular el clima de la zona. Jamay tiene un litoral con el Lago de Chapala de aproximadamente 18 kilómetros.; desde "La vastaguera" hasta Maltaraña en la desembocadura del Río Lerma. (Compendio de Crónicas Jamaitecas).



Haciendas: Dentro del municipio se asentaron haciendas que operaban como en la vieja Europa, las haciendas tiene alto valor arquitectónico y más aún un alto valor histórico. Son 4 las haciendas ubicadas en Jamay: Hacienda de San Miguel de la Paz, Hacienda de los Capulines, Hacienda de San Agustín y Hacienda de la bella Cristina (H. Ayuntamiento de Jamay).



En Jamay, la diversidad de destinos turísticos no se limita a los enunciados dentro de este apartado, es posible contabilizar centros de recreo, culturales o se esparcimiento a lo largo del municipio, tal es el caso del Mirador de Jamay; recintos religiosos como el convento de San Miguel, la capilla de la Virgen de Guadalupe, la parroquia principal, el ecoparque Xamay Xtremo, El parque Acuático Corral Grande; o degustar de las fiestas y tradiciones que este municipio brinda, actividades como la charrería, las romerías, fiestas patronales anuales, la gastronomía de la región, así como muchas otras costumbres que los Jamaitecos tienen para sus visitantes.



6. Seguridad

Para el municipio de Jamay, la ocurrencia de actos delictivos, no es de gran impacto en consideración a otras regiones del país, según datos de INEGI y su Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013, en la incidencia delictiva del fuero común tiene registrado un número equivalente a 357 ocurrencias de esta tipología, donde sobre salen los casos de "Robo" con 146 casos; seguido por "Daño a la Propiedad" con 94 casos; "Violencia Familiar" con 66 ocurrencias, "Extorsión" con 24 casos, y finalmente "lesiones", "Homicidio", "Abuso de Confianza", "Amenazas", "Otros Delitos" y "Allanamiento de Morada" con diez o menos casos de cada delito.

En comparación con la carga de incidencia delictiva en Jalisco, Jamay solo registro el 0.56% de los delitos del fuero común ocurridos en la entidad durante el año 2013, así mismo conforme a lo ocurrido del país, en el municipio solo se registra el 0.07% de la incidencia delictiva del total nacional.

Tabla. Delitos en Jamay comparados con el resto del Estado en 2013

	Total	Fuero Común	Homicidio	Lesiones	Robo	Abuso de confían	Extorsión	Daño a la propiedad	Violencia familiar	Amenazas	Allanamiento de morada	Otros delitos del Fuero Común
Total	509,845	509,845	8,362	56,549	199,499	5,322	4,661	28,308	60,248	13,215	10,003	58,057
Jalisco	64,235	64,235	689	4,823	29,791	641	556	3,410	6,242	650	442	9,758
Jamay	357	357	6	10		3	24	94	66	2	4	2

Fuente: elaboración propia con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2013 INEGI.

En materia de incidencia delictiva del fuero federal, dentro del municipio de Jamay para el año 2013, no se tiene registro de la ocurrencia de estos delitos según las cifras proporcionadas por INEGI.

7. Participación ciudadana

La participación ciudadana implica un ejercicio democrático que permite incluir las propuestas y proyectos que, al ser armonizados en este Plan, son rumbo claro para que los gobiernos y sociedad civil trabajen de manera conjunta y en armonía con pleno respeto a las facultades y atribuciones de cada uno. Por lo tanto, las acciones generadas para el desarrollo del municipio, deben atender a las necesidades planteadas por los diversos sectores sociales, el gobierno debe promover la participación activa de la ciudadanía, a través de medidas concretas que generen confianza e inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas y que contribuyan al incremento en los niveles de satisfacción de necesidades individuales y colectivas de la población. Para alcanzar los objetivos planteados, se demanda una permanente intervención y cooperación de los poderes y las órdenes de gobierno junto con la sociedad; es trascendente acortar distancias entre ciudadano y su comunidad.

Participación ciudadana en la construcción del plan

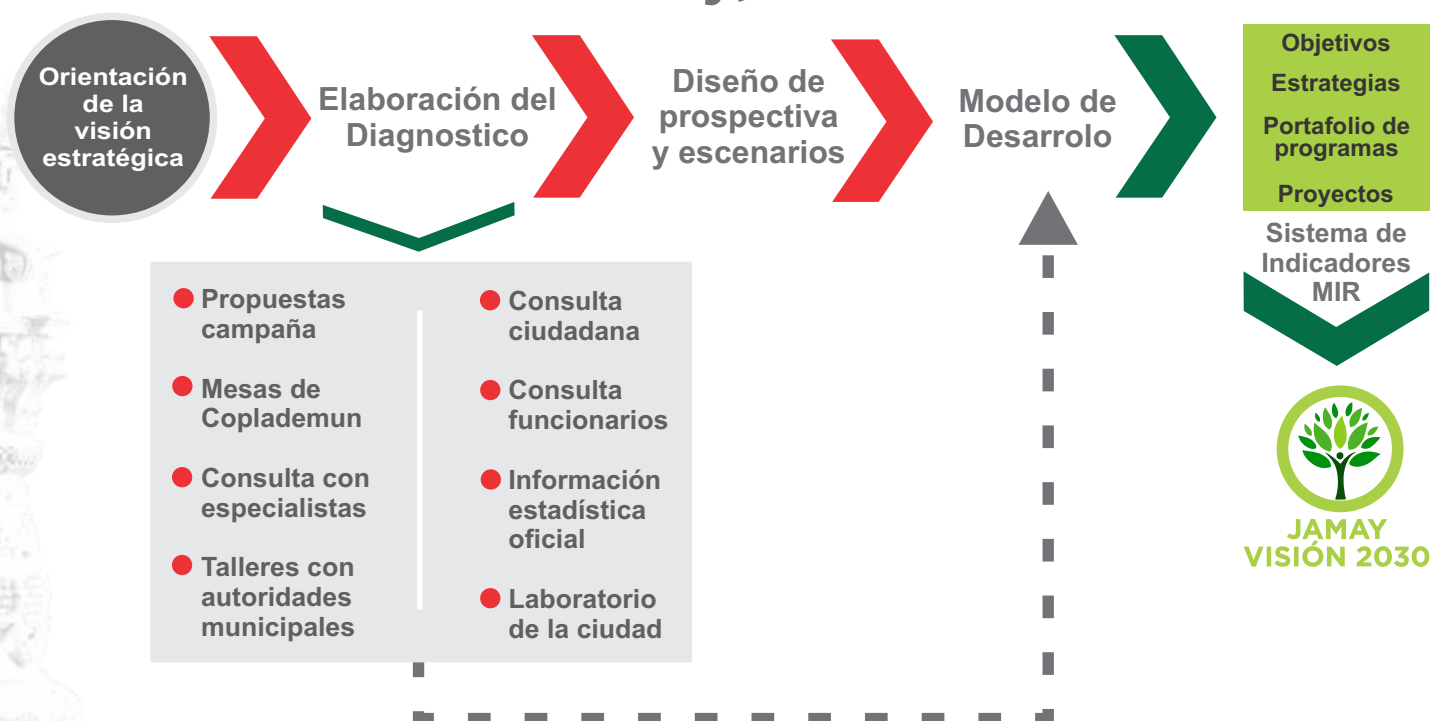
En el último periodo se viene fomentando la necesidad de un nuevo proceso de participación activa de la sociedad civil, a partir del cual se identifiquen e incorporen las inquietudes, necesidades y valores en el diseño de programas y planes que aspiran a la mejora de diversas sociedades. La participación ciudadana es una acción que pretende impulsar el desarrollo a través de la integración y movilización de los miembros de la comunidad al quehacer político, siendo uno de sus objetivos, avanzar hacia una "democracia participativa" en la búsqueda de soluciones que permitan lograr un entorno económico, político, social y ambiental favorable en la lucha contra la pobreza.

A partir de lo anterior, se puede redefinir al desarrollo como el resultado de la acción personal y colectiva que agrupa a ciudadanos decididos a buscar el bienestar individual y colectivo de su entorno a partir de las necesidades demográficas, económicas y ecológicas de la misma, en función de valores que se le sean propios, para que la mejora pueda ser sustentable en el tiempo.



GOBIERNO DE JAMAY
2015 - 2018

Proceso Plan de Desarrollo Municipal de Jamay, Jalisco

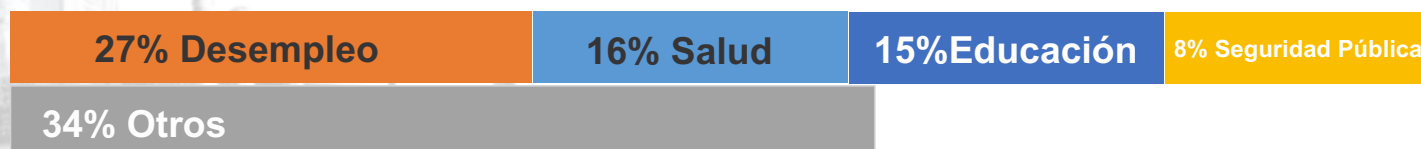


Encuesta a funcionarios de gobierno municipal

1. Señala en orden de importancia:

¿Cuáles consideras que son los 3 principales retos del Municipio?

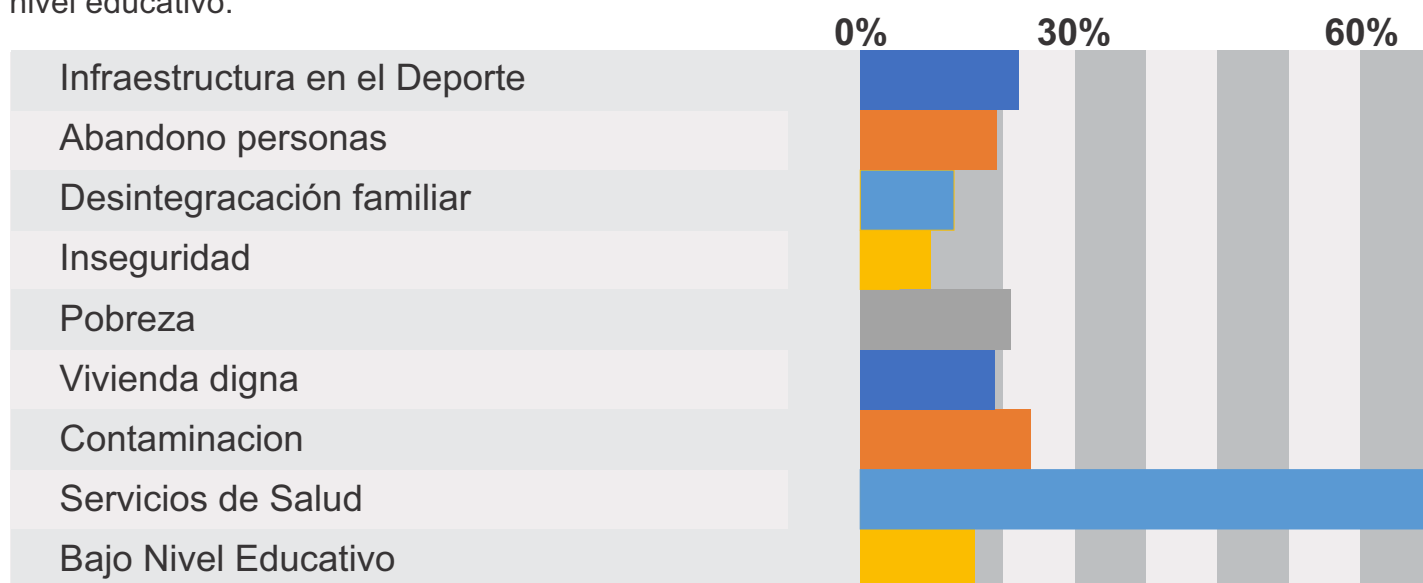
Para los trabajadores del municipio el principal reto que tiene la administración actual es el resolver el problema del desempleo, un 27% lo considera así, mientras que un 16% piensa que el reto más importante para este gobierno son los servicios de salud y un 15% cree que la educación es el principal reto para esta administración. Estos serían los tres principales retos a resolver para la administración según los encuestados.



Fuente: elaboración propia con datos del instrumento de consulta

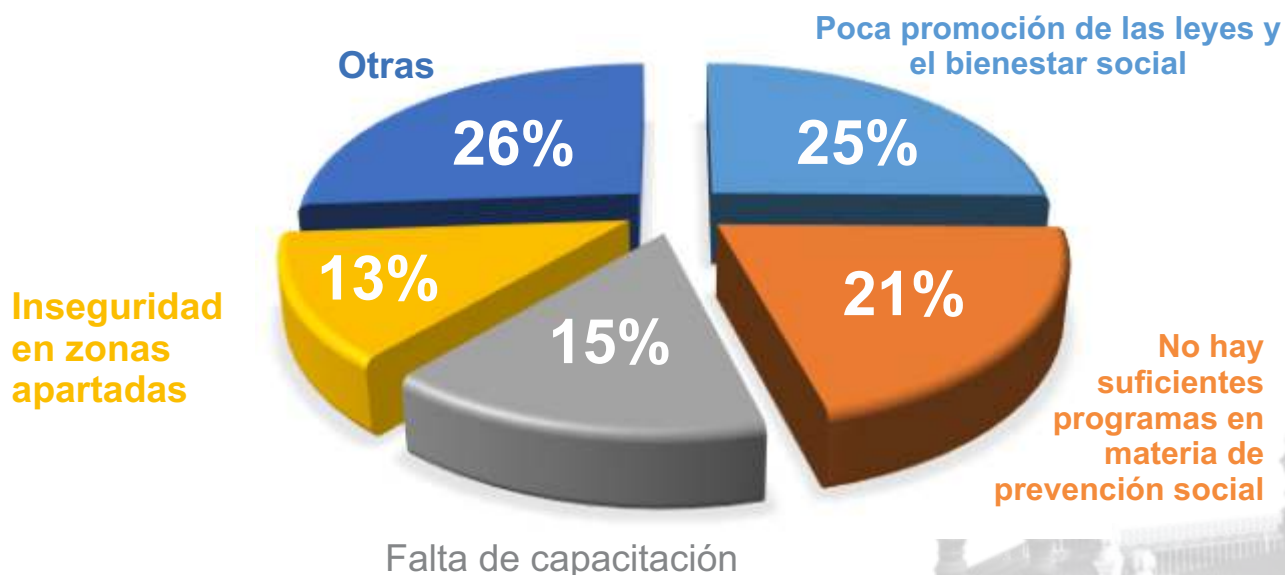
2. De los siguientes problemas, señala solo el que consideres más importante y que debe presentar mejoras por parte de la administración municipal.

Para la administración según el instrumento aplicado los principales problemas a resolver son en primer lugar la insuficiencia en los servicios de salud, seguido de la pobreza en la que viven poco más del 60% de los habitantes del municipio. Seguido de problemáticas como acceso a vivienda digna, abandono de personas, insuficiencia en la infraestructura deportiva, contaminación y el bajo nivel educativo.



Fuente: elaboración propia con datos del instrumento de consulta

3. De las siguientes problemáticas en materia de seguridad señala solo la que consideres más importante a intervenir mediante la administración Municipal.



Fuente: elaboración propia con datos del instrumento de consulta



JAMAY
VISIÓN 2030

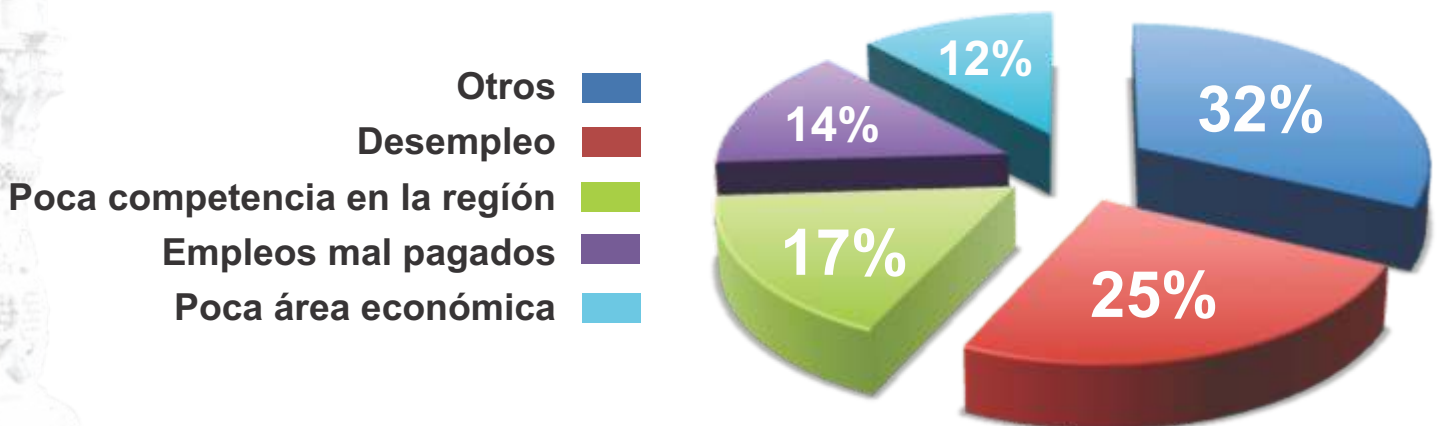


4. De los siguientes problemas relacionados con la administración municipal señala solo el que consideres el más importante a resolver.

La principal problemática relacionada con la administración pública considera como la más grave la limitación de la ciudadanía en las acciones de gobierno, seguido de la falta de preparación de los servidores públicos, la saturación en la infraestructura vial y la poca planeación de gobierno en obras publicas.

5. Respecto a los siguientes problemas en materia económica señala solo el que consideres más importante.

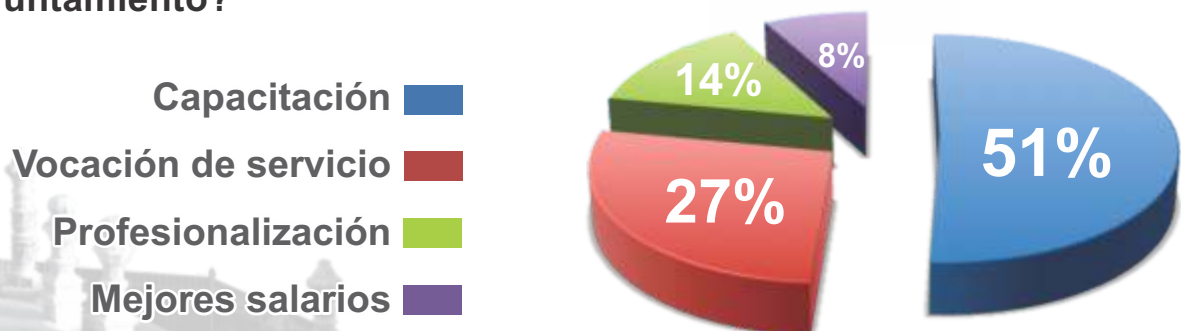
Los empleados del H. Ayuntamiento opinaron de la siguiente manera:



Fuente: elaboración propia con datos del instrumento de consulta

Encuesta a la sociedad civil

1. Señala: ¿de qué forma se puede mejorar la atención que brinda el personal del ayuntamiento?

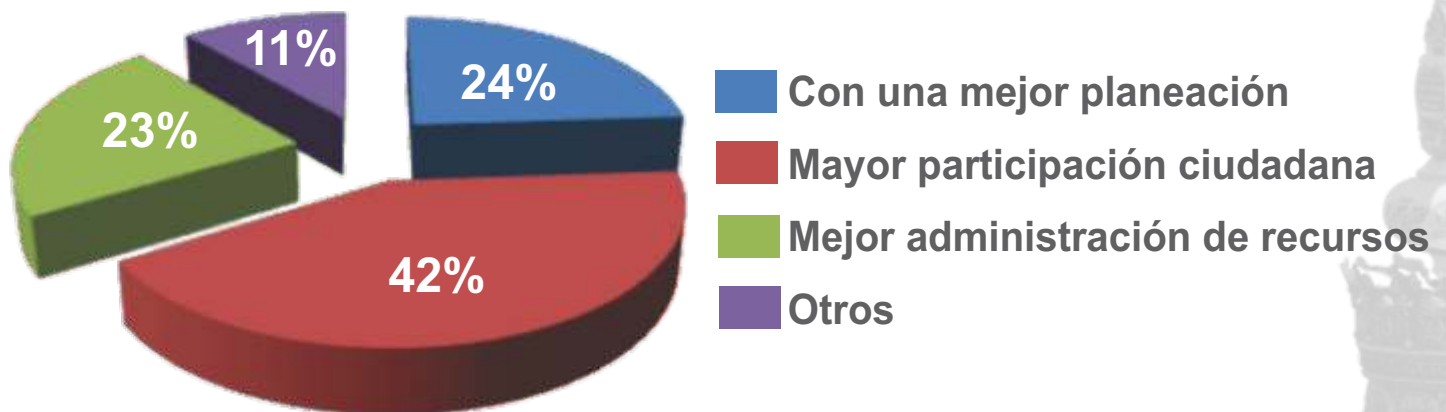


2. ¿Cómo consideras que se pueden resolver los problemas del municipio?

La población considera que para resolver las problemáticas del municipio la administración en turno debe considerar en primer lugar una mayor **participación de la ciudadanía**, en segundo lugar con **una mejor planeación**, en tercer lugar **mejorando la administración de los recursos** y por ultimo con **más recursos financieros**

3. ¿Cuáles son los factores más importantes que consideras que propician el bajo rendimiento de la policía municipal?

Un 40% de la población considera que la nula o baja profesionalización de la policía es el factor más importante por lo cual existe un bajo rendimiento de la policía municipal, el 24% cree que hace falta mayor participación de la ciudadanía para denunciar, un 20% piensa que falta equipo táctico y armamento para los cuerpos policiales del municipio y un 10% cree que los salarios bajos de los policías es un factor que determina el bajo rendimiento de los mismos.

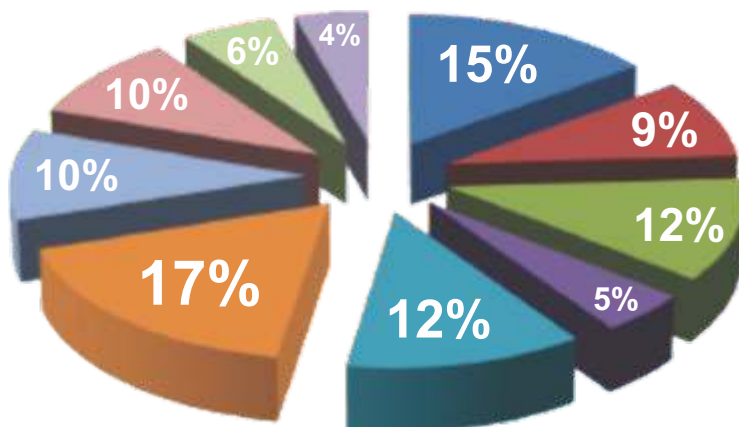
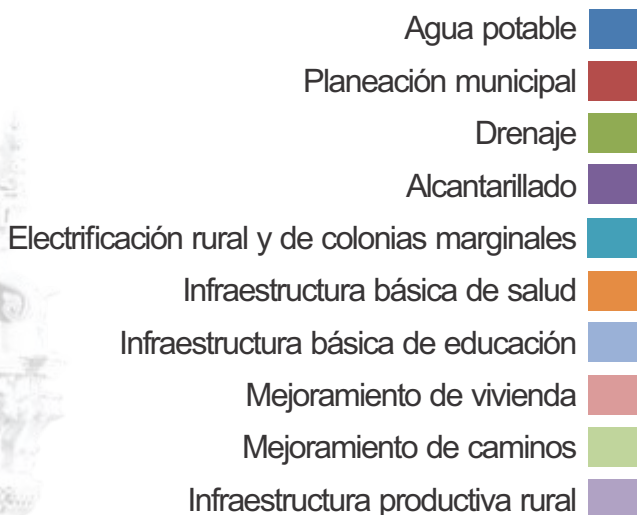


4. Señala en orden de importancia ¿de qué manera consideras se debe fomentar el desarrollo social en el municipio?

Para la sociedad civil los motores del desarrollo social en municipio debería ser la rehabilitación de viviendas (15%), la creación de programas para combatir la desnutrición infantil (15%), el fomento a las actividades culturales (14%), el apoyo a la educación a través de becas (13%), acceso a la vivienda (13%), otorgamiento de créditos (13%), mejoras a la infraestructura básica (11%) y la generación de empleos (6%).

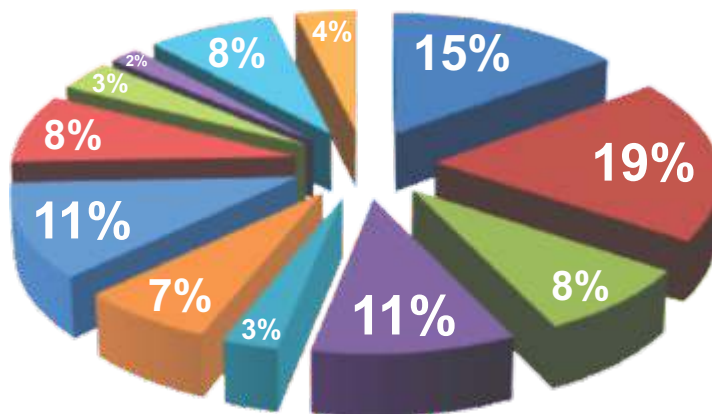
5. A tu consideración: ¿Cuáles son los cinco tipos de obra de mayor importancia a emprender para fortalecer la infraestructura social municipal?

Las personas consideraron que las obras más importantes a ejecutar por esta administración para fortalecer la infraestructura social del municipio son Infraestructura básica de salud (17%), Agua potable (15%), Electrificación rural y de colonias marginadas (12%), drenaje (12%),



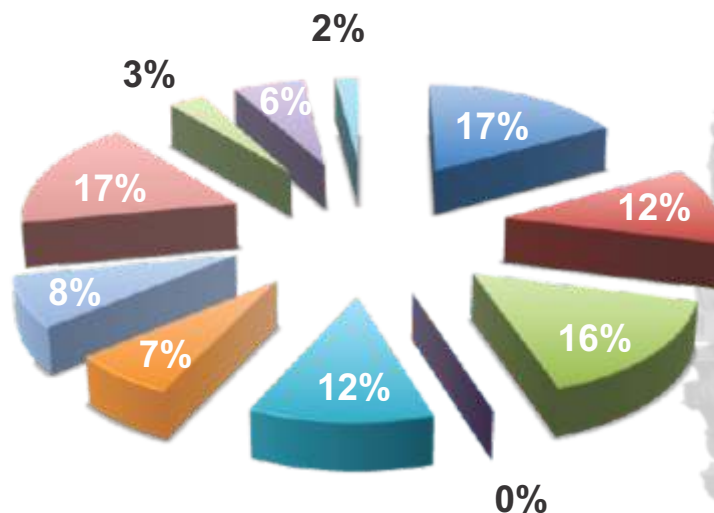
6. De los servicios básicos municipales que se mencionan a continuación: ¿Cuáles son, en orden de importancia, los tres prioritarios en tu localidad?

La población considero que la seguridad pública es el servicio básico más prioritario en su localidad con un 19% seguido de agua potable con un 15% y de la pavimentación y el drenaje y alcantarillado con un 11% respectivamente.



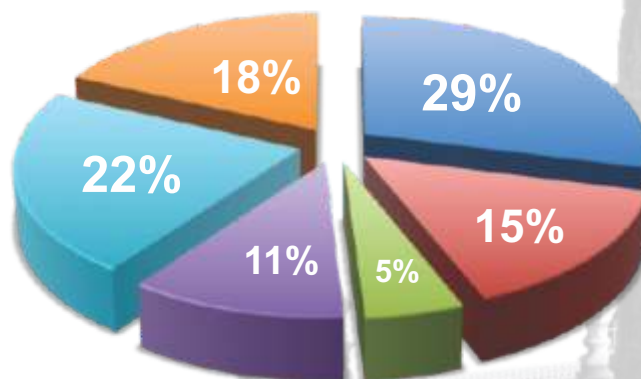
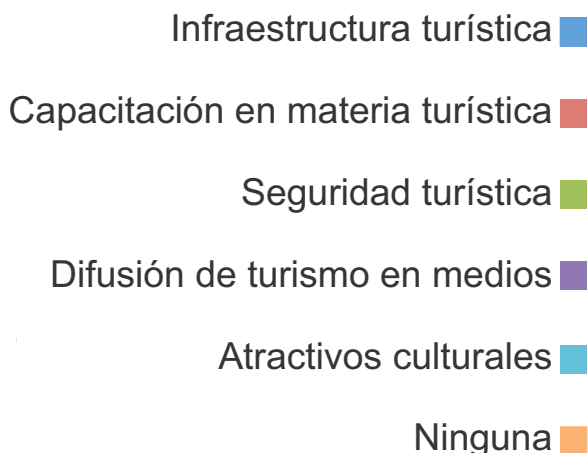
7. En tu opinión, en orden de importancia, ¿Cuáles son los tres principales problemas del municipio?

Los entrevistados consideran que el desempleo y las adicciones son los principales problemas del que existen en el municipio con un 17% respectivamente, la educación con 16%, la pobreza y la seguridad pública con un 12% respectivamente, y con un 8% el transporte público.



8. ¿Qué acciones propones para fortalecer y desarrollar el turismo en el municipio?

Las acciones que la población propondría para fortalecer y desarrollar el turismo en el municipio es, en primer lugar la creación de mayor y mejor infraestructura turística, en segundo lugar la creación de atractivos culturales, en tercer lugar la capacitación laboral en materia turística, en cuarto lugar la difusión en medios, y por último la seguridad para los turistas.



9. Problemáticas Identificadas

Es posible, a partir de los trabajos realizados en cuanto a la aplicación de los instrumentos de consulta, las mesas de trabajo con los miembros de la sociedad, y la información precisa de las fuentes oficiales locales y federales, identificar las problemáticas presentes dentro del municipio de Jamay. En este apartado se presenta un listado de los diversos problemas y sus fuentes de identificación:

A través de las mesas de trabajo realizadas con los diferentes actores sociales, como la población en general, jóvenes participantes de "CREATIBOX", autoridades y participantes del comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), fue posible detectar las problemáticas en el municipio y sus localidades. Los siguientes temas con mayor número de menciones por parte de la población, son identificados como problemas principales y que debe de incluirse dentro de las estrategias de este documento, con el fin de proyectar posibles soluciones en el mediano y corto plazo.

1. Calidad de vida

Servicios de salud

Falta de médico, mal servicio médico en los Centros de Salud, y mal trato por parte del servicio médico fueron mencionados como problemáticas en las mesas de trabajo con los pobladores de San Agustín, mientras que para Maltraña, el mal estado de los centros de salud, la falta de medicamentos y algunos animales como zancudos y alacranes preocupan a la población. Los siguientes son problemáticas que las otras mesas detectaron en materia de servicios de salud.

Problemática

- | | |
|--|--|
| • Centro de salud en condiciones inadecuadas en Maltraña | • Falta ambulancia equipada en la delegación de San Miguel |
| • Medicamentos en los centros de salud insuficientes | • Alto índice de enfermedades respiratorias e intestinales |
| • Proliferación de zancudo y alacrán | • Alto índice de obesidad |
| • Falta de equipamiento de salud. | • Falta servicio de pediatría en el municipio |
| • No hay médico las 24 hrs. | • Alcoholismo y drogadicción |
| • Mal servicio médico (Centro de Salud). | • Aumento en el índice de enfermedades degenerativas |

Cultura Deportiva y Recreación

La cultura, recreación y deporte son temas repetitivos en las reuniones de trabajo con vecinos y funcionario, no solo por la falta de espacios si no por el estado de los espacios existentes. Falta de Programas de Cultura, actividades deportivas y aéreas recreativas son problemas detectados en Maltraña, mientras que en San Miguel de la Paz, la falta de talleres culturales y falta de promoción cultural son temas mencionados por los vecinos, y en las otras mesas se obtuvieron los siguientes resultados.

Problemática

- | | |
|--|---|
| • Programas culturales centralizados | • Falta más promoción cultural. |
| • Falta de áreas recreativa en las Delegaciones. | • Falta formación integral para los adolescentes |
| • Falta de programas de actividades deportivas | • No hay talleres culturales en las Delegaciones y barrios. |
| • Los espacios para la recreación de la juventud son insuficientes | |

Programas Sociales

El apoyo a la sociedad es un tema muy importante, y gracias a las mesas de trabajo con la sociedad, se pudieron obtener los principales problemas por localidad. En Maltraña la falta de apoyos para la vivienda, falta de equidad en programas sociales y falta de apoyo a jóvenes. En San Agustín, se presentan la falta de equidad en los apoyos sociales, falta de apoyo a personas con discapacidad y falta de apoyo a familias marginadas y en San Miguel de la Paz, no hay equidad en la entrega de apoyos sociales. A continuación la lista de algunos de los problemas que se mocionaron en alguna de las otras mesas.

Problemática

- | | |
|--|--|
| • Existe mucho retraso en los apoyos sociales (70 y más). | • Desintegración familiar |
| • No circula la información de programas y apoyos para la ciudadanía | • Perdida de tradiciones y valores de la población. |
| • No hay equidad en la entrega de los apoyos sociales. | • Escasa infraestructura para discapacitados |
| • Falta de apoyos a estudiantes (becas) | • Escases de vivienda |
| • Falta de programas formativos para jóvenes (Valores) | • Asinamiento |
| • Los apoyos a grupos vulnerables son insuficientes | • Escuelas en mal estado |
| • Falta una guardería infantil en la Col. San José | • Infraestructura y equipamiento en escuelas es insuficiente |
| • Duplicidad de apoyo para algunas familias. | |

2. Desarrollo económico

El Empleo fue uno de los temas más mencionados en las mesas de trabajo, en todas ellas, se menciona la falta de trabajo y el poco apoyo al autoempleo y la falta de oportunidades para jóvenes.

Problemática

- | | |
|--|---|
| • No hay suficientes fuentes de empleo en Jamay y sus Delegaciones. | • La tenencia de la tierra impide la instalación de nuevas empresas |
| • Falta capacitación para comercializar y promover los productos locales. | • Infraestructura productiva limitada |
| • Faltan empleos y oportunidades de emprendimiento para los jóvenes y mujeres. | • Apoyos de gobierno mal enfocados |
| • Escasa tecnificación y diversificación de la producción local | • Inexistencia de un ambiente favorable para el emprendimiento |
| • Limitado acceso a créditos para los sectores productivos | • Ausencia de fuentes confiables de información |
| • Escasa cultura de cooperativismo en los sectores productivos | • Falta red de transporte público en Jamay y sus Delegaciones |
| • No existe una estrategia clara para el desarrollo turístico del municipio. | • Nulos esquemas de inversión público-privados APPS |
| • Falta de promoción a las actividades turísticas | |

3. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

La Planeación urbana es un tema importante para la población, por la creciente zona urbana en el municipio, no solo para la cabecera municipal si no para las localidades como Maltaraña en la que la falta de regulación de terrenos y las granjas porcinas al interior de la mancha urbanas son temas mencionados en las mesas de trabajo, para los habitantes de San Miguel de la Paz, la regulación de predios, la falta de reglamento de tianguis y la falta de escrituras en los predios son un problema; en las otras mesas se mencionaron las siguientes problemáticas:

Problemática	
• Crecimiento desordenado de la población	• Río Ballesteros contaminado y con lirio
• No hay regulación en venta de nuevos predios	• Imagen urbana deteriorada en vías principales y carretera
• Alto porcentaje de predios irregulares (Carecen de escrituras)	• No hay estacionamientos públicos en el municipio
• Asentamiento irregulares en crecimiento	• Contaminación ambiental por ladrilleras
• Límites territoriales en conflicto	• Olores de la harinera de pescado.
• No hay información suficiente para los ciudadanos que adquieren un predio	• Escasa cultura de separación de basura
• Contaminación de la rivera del Lago de Chapala	

Servicios Urbanos

Como problemáticas mayormente mencionadas en las mesas de trabajo fueron los servicios urbanos como, luz, alcantarillado, pavimentación, basura, infraestructura, equipamiento, entre otros, la lista de las problemáticas mencionadas son los siguientes:

Problemática	
• Calles en malas condiciones (falta pavimento)	• Falta planta de tratamiento de agua residual en San Miguel y San Agustín.
• Drenaje y red de agua obsoletos en el centro de la cabecera municipal	• Falta limpieza de calles y corrales.
• Calles invadidas por chatarra	• Mal abastecimiento de agua potable.
• Falta nomenclatura en todas las delegaciones.	• Existencia de tomas clandestinas en la red de agua.
• Hay mucho desperdicio de agua en diferentes puntos del municipio	• Banquetas obstruidas por escalones, puestos ambulantes y escombro.
• Vías de comunicación al pueblo están en mal estado sobre las carreteras.	• Señalética de tránsito y vialidad insuficiente
• Falta alumbrado público	• Vertedero municipal esta colapsado
• Falta central y paradas de autobuses.	• Alta presencia de basura en las esquinas y Calles del Municipio.

Por localidades los temas que se mencionaron fueron en San Agustín Falta de desagüe en la Col. Gobernadores, falta de drenaje y pavimentación en calla Hilario García, falta baños y alumbrado en el panteón, falta alumbrado en la plaza y en la calle J. Guadalupe Zuno, Falta de paradas de autobuses, Falta planta de tratamiento de aguas, falta pavimentación y drenaje en una gran cantidad de calles.

En la Maltraña, falta sistema de desagüe de aguas pluviales, falta espacios públicos, mal sistema de drenaje, calles invadidas por chatarra, falta de señaletica en calles y mal estado del pavimento o inexistente en algunas calles, en otras localidades la falta de tratamiento de aguas residuales, falta de recolección de basura, falta de pavimentación en calles, mala calidad de los espacios públicos, falta de alumbrado, son problemáticas mencionadas en las mesas de trabajo de la localidad de San Miguel de la Paz.

Problemática

- | | |
|---|--|
| • Desorden vial en Jamay y sus Delegaciones | • Escasa cultura de prevención y protección |
| • Escasa cultura vial en automovilistas y motociclistas | • Contaminación auditiva por motocicletas |
| • Alto índice de accidentes de motociclistas | • Falta de capacitación a elementos de seguridad publica |
| • Vandalismo | • Personas que consumen alcohol y drogas en la via publica |
| • Equipamiento de protección civil y Seguridad publica insuficiente | |

4. Desarrollo, Capacitación Institucional y Participación Ciudadana

Una de las problemáticas que se tocaron en las diferentes diligencias realizadas fue referente al desarrollo institucional y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, aquí se mencionan problemáticas sensibles como la falta de credibilidad en los políticos, la falta de transparencia en el manejo de recursos públicos, entre otros que se desglosan a continuación.

Las problemáticas que los diferentes actores de la sociedad identificaron con respecto al desarrollo institucional y el funcionamiento de las mismas están englobadas de la siguiente manera.

Problemática

- | | |
|--|---|
| • Falta de Credibilidad a los políticos. | • La administración pública tiene áreas en distintas dependencias que realizan funciones similares en forma y contenido con escasa coordinación |
| • Falta de Profesionalización y capacitación continua de funcionarios públicos | • Los perfiles profesionales de los servidores públicos están desvinculados con los perfiles de puesto y con las funciones del cargo |
| • Falta de vocación y compromiso de los servidores públicos | |
| • Instalaciones, equipamiento y redes de comunicación obsoletos. | |
| • Falta de manuales de organización, operación y procedimientos | |
| • Falta de aplicación de las leyes y reglamentos municipales | • La prevalencia de los vicios burocráticos más comunes impide un adecuado desempeño de los servicios del Municipio. |
| • Difusión de las leyes y reglamentos en el municipio deficiente. | • Los servidores públicos tienen una escasa cultura de la transparencia y la rendición de cuentas |
| • Falta de Planes de ordenamiento y desarrollo municipal. | • La infraestructura y el equipamiento que condiciona la operación de las dependencias y organismos es asimétrica y no corresponde a sus exigencias de funcionales. |
| • Falta de conexión y/o cohesión social y económica con las localidades | |
| • No existe una visión de gobierno clara en el ámbito metropolitano | • Los servidores públicos tienen aversión al cambio en las formas de organizar los servicios de gobierno |
| • Baja recaudación municipal | • La ciudadanía confía poco en la eficiencia de los servicios del Gobierno |
| • Escasa comunicación pueblo y gobierno | Calidad y atención al público |
| • El cementerio actual no es suficiente | |
| • No hay zonas de tolerancia | |
| • Manejo deficiente de aguas residuales de la zona restaurantera y del municipio en general. | |



JAMAY
VISIÓN 2030



RETOS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE JAMAY

Del análisis de la situación actual fue posible identificar los problemas más relevantes 130 actualmente, así como las oportunidades y barreras que se visualizan en el mediano y en el largo plazo. Tomando como punto de partida la identificación puntual de la problemática, se procedió a clasificar los problemas en grandes retos para el municipio de Jamay.





JAMAY
VISIÓN 2030



III. Dimensión Estratégica para el Desarrollo Integral



Desarrollo social y calidad de vida

Uno de los principales aspectos en los que debemos dirigir nuestros esfuerzos como municipio es el de salud pública y la asistencia social. Para ello hemos de determinar las estrategias y líneas de acción que llevaremos a cabo para asegurar que lo habitantes de Jamay cuenten con los servicios básicos de salud y coadyuvar al fortalecimiento de la calidad de vida en el Municipio. Los espacios públicos son un factor determinante para la calidad de vida, En el espacio público se encuentran nuestros logros y anhelos de realización. Las imágenes que proyectamos y recibimos en el espacio público condicionan nuestra manera de pensar, vivir y sentir la ciudad. Es necesaria la intervención del gobierno y la sociedad en su conjunto para lograr consolidar espacios dignos para la sana interacción entre las personas con el fin del reconstruir el tejido social cultural y recreativo de nuestra sociedad.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	
Garantizar la cobertura universal de servicios de salud	Incremento a la cobertura de los servicios y la infraestructura de salud	1.1	Realizar campañas de salud preventiva
		1.2	Gestionar la ampliación de horarios de atención en las unidades médicas del municipio
		1.3	Gestionar la construcción de 2 nuevos centros de salud
	Implementar acciones de coordinación con la iniciativa privada, el gobierno del estado y la federación en materia de salud.	1.4	Conformación del consejo municipal de salud
		1.5	Participar activamente en el consejo regional de salud
Reducir las tasas de mortalidad y morbilidad de enfermedades crónico degenerativas.	Fortalecimiento de programas de educación sexual para jóvenes y adolescentes	2.1	Impartir talleres de educación sexual en instituciones educativas y con padres de familia
Reducción de índices de enfermedades gastrointestinales	Generando de programas sobre la cultura preventiva, nutrición balanceada y activación física.	3.1	Implementar programas de atención a diabéticos e hipertensos
		3.2	Realizar programa de activación física para todas las edades.
		3.3	Implementar programas de nutrición y buenos hábitos
		3.4	Implementar distintivo en carnicerías de calidad
		3.5	Promover distintivo de higiene y limpieza en establecimientos de alimentos y bebidas
Ampliar los servicios de prevención y tratamiento de adicciones	Creación de una red de instancias públicas y privadas para el tratamiento de adicciones.	4.1	Crear un organismo para el tratamiento de adicciones.
		4.2	Fortalecer los programas de prevención del delito
Fortalecer la capacidad y calidad en la atención de grupos vulnerables	Creación y promoción de una red de atención integral para el adulto mayor	5.1	Implementar acciones para generar espacios publicos para el adulto mayor
		5.2	Implementar un programa para para la integración del adulto mayor a programas de desarrollo social, deportivo, cultural y ocupacional.
		5.3	Conformar el consejo de desarrollo social para la atención de grupos vulnerables.
	Incrementar la accesibilidad a espacios públicos y privados a personas con capacidades diferentes	5.4	Implementando un programa de inclusión laboral y proyectos productivos.
		5.5	Generando acciones para mejorar la movilidad de las personas con capacidades diferentes en instalaciones y espacios públicos.

Desarrollo social y calidad de vida

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	
Fortalecer la capacidad y calidad en la atención de grupos vulnerables	Creación y promoción de una red de atención integral para el adulto mayor	6.1	Implementar acciones para generar espacios publicos para el adulto mayor
		6.2	Implementar un programa para para la integración del adulto mayor a programas de desarrollo social, deportivo, cultural y ocupacional.
		6.3	Conformar el consejo de desarrollo social para la atención de grupos vulnerables.
	Incrementar la accesibilidad a espacios públicos y privados a personas con capacidades diferentes	6.4	Implementando un programa de inclusión laboral y proyectos productivos.
		6.5	Generando acciones para mejorar la movilidad de las personas con capacidades diferentes en instalaciones y espacios públicos.
	Generar programas para asegurar el bienestar y la calidad de vida para las personas en situación de pobreza.	6.1	Implementar programas que coadyuven a resolver el problema de alimentación y de necesidades básicas en las familias del municipio
Incrementar y equilibrar la cobertura de equipamiento e infraestructura social y deportiva en zonas urbanas y comunidades	Implementar acciones de coordinación con ONG , gobierno Estatal y Federal para fortalecer la infraestructura social y Deportiva del municipio	7.1	Implementar programa de mantenimiento de instalaciones deportivas.
		7.2	Crear programa de infraestructura deportiva y recreativa del municipio y sus delegaciones
Brindar oportunidades a los ciudadanos en la adquisición y mejoramiento de vivienda	Generación de alternativas de financiamiento para la ampliación, mejoramiento o adquisición de vivienda y lotes con servicios.	8.1	Implementar programa de pie de casa y lotes con servicios.
		8.2	Celebrar convenios de coordinación con dependencias federales y estatales para la oferta de vivienda a precios accesibles
		8.3	Implementar programas de mejoramiento de vivienda
Fortalecer la formación de valores humanos y cívicos en la comunidad	Mitigar los efectos de la desintegración familiar y marginación dentro de la comunidad.	9.1	Implementar programas de convivencia ciudadana
	Disminución de la violencia en todas sus modalidades dentro de las familias	9.2	Implementar programa de escuela para padres
		9.3	Realizar acciones de coordinación con dependencias estatales, federales y de la iniciativa privada para disminuir la violencia intrafamiliar.
	Impulsar la participación ciudadana en proyectos de la comunidad.	9.4	Implementar programas de participación ciudadana en todos los ámbitos de la administración pública.
	Promover la formación cívica y ética de los alumnos en la familia y en la escuela	9.5	
Desarrollar programas de apoyo y formación para el desarrollo de los jóvenes del Municipio	Fortalecer la capacidad del instituto municipal de la juventud	10.1	Generar instalaciones adecuadas y equipadas para brindar mejor atención a la juventud
		10.2	Crear un programa de atención permanente para jóvenes en el ámbito social, cultural, económico y deportivo.
	Fortalecer a la comunidad juvenil, brindándoles apoyo y atención en de educación, cultura, deportes y desarrollo económico,	10.3	Promover campañas de comunicación de los diferentes programas y apoyos que tienen cobertura en el municipio.
		10.4	Implementar acciones de coordinación los diferentes niveles de gobierno y la iniciativa privada para fortalecer la atención y formación de los jóvenes

Desarrollo social y calidad de vida

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	
Fortalecer , preservar y difundir el patrimonio cultural del municipio	Difundir y conservar el patrimonio cultural del municipio.	11.1	Crear un programa permanente de mantenimiento y rehabilitación al patrimonio cultural del municipio.
		11.2	Crear y difundir el acervo histórico y cultural con el que cuenta el municipio.
	Fortalecer el catálogo de infraestructura, bienes y servicios culturales.	11.3	Gestión de recursos humanos y económicos para brindar nuevos servicios culturales
		11.4	Crear catálogo de bienes culturales intangibles con los que cuenta el municipio.
		11.5	Crear programa de inversión para nuevo patrimonio cultural en todo el municipio
	Impulso y fortalecimiento a los programas culturales en la zona urbana y comunidades	11.6	Crear talleres culturales en barrios y delegaciones del municipio.
		11.7	Descentralizar los programas culturales
Fortalecer y promover los programas deportivos	Impulsar los talentos deportivos en las diferentes disciplinas	12.1	Generar un programa de estímulos para deportistas destacados
	Participación comunitaria en la elaboración de programas deportivos	12.2	Conformar y operar el consejo municipal del deporte que incluya todas las disciplinas deportivas.
Disminuir los índices de deserción escolar	Ampliación de la infraestructura educativa desde preescolar hasta preparatoria	13.1	Impulsar y gestionar la construcción de espacios que permitan dar mayor cobertura a las nuevas necesidades educativas.
	Fomento a la participación de los padres en proyectos escolares.	13.2	Impulsar la creación de consejos de participación social en la educación en todas las escuelas.
	Fortalecimiento de programas de apoyo a la educación	13.3	Implementar programa de becas escolares, sobre todo para familias de bajos recursos
		13.4	Implementar programas de apoyo a estudiantes destacados para su mejor desarrollo
Disminuir los índices de analfabetismo en la población	Incremento de la escolaridad promedio de la población	14.1	Generando nuevos espacios y servicios para brindar atención a personas con escolaridad trunca
		14.2	Promover la educación en los adultos a través de las distintas instituciones que brindan estos servicios

Desarrollo urbano y medio ambiente

La dinámica población actual requiere de una constante planeación para evitar que la creciente población de las zonas urbanas se asiente en zonas no aptas para la vivienda, ya sea en zonas de alto riesgo o en zonas de suelo de conservación.

Por lo tanto se busca impulsar un desarrollo urbano sustentable con la finalidad de que el territorio municipal cuente con un orden en cuanto a la distribución de su equipamiento para poder desarrollar una mejor convivencia y calidad de vida.

En el caso de Jamay que forma parte de una zona metropolitana el equipamiento urbano es primordial para el crecimiento y desarrollo ordenado en este sentido consideramos necesaria la intervención de las autoridades municipales a través de políticas urbanas con el fin de cumplir con los requerimientos básicos en esta materia para así mantener el ordenamiento del territorio y delinear la expansión ordenada de los centros de población, para esto propones llevar a cabo las siguientes acciones:



Desarrollo urbano y medio ambiente

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	
Incrementar y equilibrar la cobertura de infraestructura y equipamiento en zona urbana y comunidades	Impulso y fortalecimiento a la gestión de programas de infraestructura y equipamiento urbano	15.1	Elaborar banco de proyectos ejecutivos en base al diagnóstico de necesidades
		15.2	Implementar mecanismos de participación ciudadana en la construcción de nuevas obras
		15.3	Elaborar planes parciales de desarrollo urbano en Jamay y sus comunidades
	Incrementar las reservas territoriales	15.4	Promover la regularización de nuevos fraccionamientos como mecanismo para la adquisición de nuevas reservas
		15.5	Aprovechar el fondo metropolitano para la adquisición de reservas territoriales
Combatir la proliferación de asentamientos irregulares	Establecer mecanismos de control para evitar la creación de nuevos asentamientos irregulares.	16.1	Establecer convenios de colaboración con dependencias estatales y federales para el control de asentamientos irregulares.
		16.2	Crear programa de regularización masiva en Jamay y sus Delegaciones.
		16.3	Conformación de consejo de desarrollo urbano para regularización de predios
	Consolidación de asentamientos en proceso de regularización	16.4	Promover la regularización de fraccionamientos ya existentes que aún no están regulares
Consolidar y equilibrar el desarrollo de infraestructura vial y la movilidad no motorizada	Fomento al mejoramiento del sistema de transporte publico	17.1	Promover la creación de nuevas opciones de transporte público que esté acorde a las necesidades del municipio
		17.2	Generar padrón de prestadores de transporte público y servicios que ofrecen
	Desarrollo y modernización de vialidades en zonas urbanas y comunidades	17.3	Realizar un programa y un diagnostico actualizado de las necesidades de infraestructura vial.
		17.4	Gestionar los recursos necesarios para dar cobertura a las necesidades de vialidad
	Ampliación de la infraestructura para la movilidad no motorizada	17.5	Implementar políticas de construcción de instalaciones y vialidades que favorezcan la movilidad no motorizada.
Ordenar el territorio	Implementar acciones de coordinación con la iniciativa privada, el gobierno del estado y la federación para una correcta gestión de territorio	18.1	Elaborar el plan de ordenamiento ecológico del territorio y el programa metropolitano de ordenamiento territorial
Recuperar la cobertura vegetal	Consolidación y recuperación de espacios naturales y áreas verdes del municipio	19.1	Realizar programa de parques y jardines que promueva la creación de nuevas áreas verdes
		19.2	Promover la creación de áreas naturales protegidas
	Protección de la flora y fauna	19.3	Realizar campaña para la protección de flora y fauna de la región
	Recuperación de la cobertura vegetal	19.4	Realizar campañas de reforestación
		19.5	Realizar acciones de coordinación con la asociación intermunicipal Aipromades para realizar el proyecto de cinturón verde.

Desarrollo urbano y medio ambiente

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	
Disminuir la contaminación del agua	Promover la aplicación de las leyes, planes y programas que coadyuven al cuidado del medio ambiente	20.1	Implementar acciones de coordinación con la iniciativa privada, el gobierno del estado y la federación para abatir la contaminación.
Mejorar la calidad del aire	Reducción de emisiones a la atmosfera	21.1	Crear programa para la modernización de ladrilleras dentro del municipio.
		21.2	Promover programas de eficiencia energética para casas habitación y empresas para la reducción de emisiones a la atmosfera
Mejorar la imagen urbana del municipio	Generar y fortalecer la imagen urbana que de identidad propia al municipio	22.1	Implementar programa de mejoramiento urbano basado en la identidad propia del municipio
Implementar la gestión integral de residuos	Reducción de la generación de residuos del municipio	23.1	Implementar programas de separación de basura y reciclaje
	Consolidar el sistema municipal de gestión de residuos	23.2	Optimizar el servicio de recolección de basura
		23.3	Gestionar la construcción de un nuevo relleno sanitario
		23.4	Equipar al departamento de servicios públicos para una mayor y mejor cobertura
Modernizar la infraestructura hidráulica y sanitaria del municipio	Fortalecimiento de la infraestructura para el abastecimiento de agua potable.	24.1	Desarrollo y rehabilitación de obras de infraestructura hidráulica y sanitaria
Lograr el manejo sustentable del agua	Contener la sobreexplotación de los acuíferos del municipio.	25.1	Implementar programa integral de cultura del agua
	Saneamiento y aprovechamiento del agua tratada	25.2	Implementar un programa de manejo integral del sistema de agua potable
Modernizar y ampliar la infraestructura y el equipamiento para la prestación de servicios públicos.	Implementar acciones de coordinación con el gobierno Federal y estatal y la sociedad civil para la ampliación de infraestructura de servicios.	26.1	Modernizar y ampliar los servicios del rastro municipal
		26.2	Ampliar y mejoras los servicios y obras en materia de cementerios
		26.3	Adquisición de nuevo equipo y maquinaria para la prestación de servicios públicos

Desarrollo Económico

La dinámica población actual requiere de una constante planeación para evitar que la creciente población de las zonas urbanas se asiente en zonas no aptas para la vivienda, ya sea en zonas de alto riesgo o en zonas de suelo de conservación. Por lo tanto se busca impulsar un desarrollo urbano sustentable con la finalidad de que el territorio municipal cuente con un orden en cuanto a la distribución de su equipamiento para poder desarrollar una mejor convivencia y calidad de vida.

En el caso de Jamay que forma parte de una zona metropolitana, el equipamiento urbano es primordial para el crecimiento y desarrollo ordenado, en este sentido consideramos necesaria la intervención de las autoridades municipales a través de políticas urbanas con el fin de cumplir con los requerimientos básicos en esta materia, para así, mantener el ordenamiento del territorio y delinear la expansión ordenada de los centros de población, para esto propone llevar a cabo las siguientes acciones:

OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eleva el nivel de competitividad del Municipio	Vinculación efectiva de empresas - gobierno y universidades	27.1 Celebrar convenios de coordinación con diferentes instituciones educativas para el fortalecimiento empresarial e institucional.
		27.2 En coordinación con las universidades generar un programa para la incubación empresarial y el emprendurismo.
		27.3 Celebrar convenios con universidades para la realización de proyectos específicos, servicio social y prácticas profesionales.
	Fomento a la creación de nuevos empleos formales y con mejores condiciones laborales	28.1 Promover los programas de las dependencias federales y estatales para la creación de nuevos empleos.
	Promoción de una educación para la competitividad	29.1 Promover la participación de los estudiantes en proyectos productivos.
		29.2 Implementar el modelo de emprendedores en la educación media superior
	Fomento a la tecnificación de los sistemas de producción agrícola y ganadera del municipio	30.1 Implementar capacitación constantes para la producción agrícola y ganadera
	Impulso al desarrollo turístico y artesanal del municipio	31.1 Elaborar el plan de desarrollo turístico municipal.
		31.2 Crear el plan de promoción turística de Jamay
		31.3 Conformar el consejo de desarrollo turístico municipal, el consejo consultivo y el equipo técnico de turismo
		31.4 Elaborar programa de inversión para el desarrollo turístico municipal.
	Orientación municipal y empresarial a la diversificación productiva	32.1 Crear la red para la economía creativa del municipio
		32.2 Impulsar el desarrollo agroindustrial como sector estratégico municipal.
		32.3 Crear proyectos estratégicos que detonen la apicultura y la acuicultura como modelos de desarrollo en nuestro municipio.
	Formación, capacitación y profesionalización de emprendedores y empresarios	33.1 Promover programas para la certificación empresarial
		33.2 Realizar foros y talleres para el emprendimiento
		33.3 Promover los programas y apoyos del gobierno federal y estatal para el emprendurismo.
		33.4 Implementar programa anual de capacitación empresarial
	Instrumentar, capacitar y profesionalizar la administración municipal para la atracción de inversiones.	34.1 Capacitar a funcionarios públicos responsables de las áreas que promueven el desarrollo económico municipal

Seguridad y Procuración de Justicia

Actualmente la seguridad pública constituye una exigencia de la población debido a los niveles de delincuencia y violencia que se han presentado en los últimos años en nuestro país, por lo que es imperioso trabajar en nuevas e innovadoras estrategias de seguridad que brinden mayor certeza y confianza a los habitantes del municipio.

Atendiendo de manera específica a la situación actual de seguridad en el municipio, y a partir del diagnostico que en conjunto a los compromisos de campaña, permiten determinar las líneas estratégicas que buscan atender las necesidades de la población en Jamay.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	
Llevar a cabo proyectos y programas específicos de señalización, reordenamiento e impacto vial.	Gestión de la infraestructura, recursos y señalización para la movilidad urbana	35.1	Elaborar programa de movilidad urbana, de tránsito y vialidad
		35.2	Municipalizar el área de tránsito y vialidad
		35.3	Implementar programa vial uno y uno
Ejecutar las políticas, programas y acciones de protección civil y seguridad publica en el municipio con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno.	Fomento del respeto a peatón y al ciclista	36.1	implementar campaña de cultura vial
	Implementar acciones de coordinación con el gobierno Federal y estatal y la sociedad civil en materia de protección civil.	36.2	Elaborar programa de protección civil municipal
		36.3	Implementar programa protección civil somos todos
		36.4	Implementar programas de vecino vigilante
		36.5	Elaborar atlas de riesgo del municipio

Desarrollo Institucional

Para que un gobierno se desempeñe de manera eficiente y genere resultados a la sociedad, requiere que las acciones públicas se ejecuten como efecto de un proceso amplio de planeación que implique un presupuesto alineado con el cumplimiento de los objetivos, estrategias y proyectos. En el ejercicio de la planeación gubernamental resulta fundamental identificar las características de los recursos materiales y humanos, así como la modalidad en que se administran.

El Gobierno Municipal Jamay 2015- 2018 aspira a elevar el nivel de desarrollo de su población, a partir de que la calidad de los servicios públicos sea óptima y asume la tarea de proporcionar a la ciudadanía una amplia cobertura en la prestación de servicios públicos de calidad, situación que será posible en la medida que se avance en la profesionalización y eficiencia del ejercicio de gobierno con servidores públicos capacitados, que se apoyen en tecnologías de la información y que administren de manera responsable su patrimonio.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	
Impulsar la participación ciudadana en el desarrollo y evaluación de las acciones de gobierno.	Implementar acciones de coordinación con el gobierno federal y estatal en materia de transparencia	37.1	Fortalecimiento del área de transparencia y la rendición de cuentas del gobierno municipal
	Implementar acciones de participación ciudadana en el desarrollo y evaluación de proyectos	37.2	Conformar y operar los consejos municipales acorde a cada área de la administración
Fortalecer las capacidades de los servidores públicos	Desarrollo de las habilidades y capacidades de los funcionarios públicos	38.1	Participar en los programas de capacitación y actualización para funcionarios públicos
Contar con herramientas de planeación y administración que permitan al municipio desarrollarse de manera eficiente	Elaborar instrumentos de planeación estratégica en áreas como el desarrollo urbano y el desarrollo municipal	39.1	Participar en la elaboración del plan de desarrollo metropolitano y programas que dé él se deriven.
		39.2	Elaborar planes de desarrollo sectorial del municipio
	Implementar los procesos de la agenda para el desarrollo municipal en todas las actividades de la administración	39.3	Participar en los programas de inafed para el desarrollo municipal
		39.4	Conformar el sistema municipal de calidad
	Institucionalizar la administración municipal a través de estructuras e instrumentos de gestión	39.5	Conformar equipos de alto desempeño
		39.6	Elaborar manuales institucionales para el mejor desempeño de los funcionarios públicos
Incrementar los ingresos municipales	Gestionar recursos en los diferentes niveles de gobierno, organismos internacionales y la iniciativa privada	40.1	Implementar nuevos mecanismos de inversión a través de esquemas App
		40.2	Implementar un sistema eficiente de gestión de recursos
	Aumentar los porcentajes en la recaudación	40.3	Implementar un programa para disminuir los porcentajes de morosidad
		40.4	Implementar programa de modernización catastral
		40.5	Implementar el sistema de cobro de contribución por mejoras (plusvalía)
Modernizar y ampliar la infraestructura y el equipamiento para la prestación de servicios	Implementar acciones de coordinación con el gobierno Federal y estatal y la sociedad civil para el fortalecimiento institucional	41.1	Realizar programa de inversión para infraestructura y equipamiento institucional
		41.2	Transformación gubernamental a través de la digitalización.
	Aprovechar los avances tecnológicos y las tecnologías de información para optimizar el servicio público.	41.3	Incorporar las tecnologías de información para la prestación de servicios

IV. Indicadores para Evaluación y Control



Indicadores para Evaluación y Control

Contar con la cualidad de la eficiencia, tiene que ver con la aptitud y la capacidad para llevar a cabo un objetivo con la utilización del mínimo de recursos posible, el ser eficiente representa ser capaz de maximizar la utilidad de los recursos con los que se cuenta, contar con el acceso a recursos provenientes de diversas fuentes, y con ellos cumplir los objetivos y metas planteados a partir de una primicia.

Para Jamay, es necesaria la evaluación y el control en la aplicación de acciones y proyectos destinados al desarrollo del municipio. Es en ese rubro, donde la utilización de indicadores, permitirá mantener un esquema de resultados, y con ello evaluar el desempeño de la administración municipal en todas sus áreas, y así alcanzar la eficiencia en la administración municipal de Jamay.

Los indicadores son medios, instrumentos o mecanismos para evaluar hasta que punto o en qué medida se están logrando los objetivos estratégicos planteados en este documento. Además:

- Representan una unidad de medida que permite evaluar el desempeño administrativo frente a sus objetivos y responsabilidades con población;
- Producen información para analizar el desempeño de cualquier área de la administración municipal y verificar el cumplimiento de los objetivos en términos de resultados, y;
- Detectan y prevén desviaciones en el logro de los objetivos planificados.

Para Jamay, se considera establecer un indicador por lineamiento estratégico, es decir, se enuncian los objetivos como una meta general, y se acuerda una unidad de medida para evaluar el avance y control que se tiene en la aplicación de acciones para cada caso.

Línea Estratégica	Acciones	Indicador
DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	Garantizar la cobertura universal de servicios de salud	Porcentaje de cobertura de la derechohabencia
	Reducir las tasas de mortalidad y morbilidad de enfermedades crónicas degenerativas	Porcentaje de reducción de las tasas
	Reducción de índices de enfermedades gastrointestinales.	Porcentaje de reducción de las tasas
	Ampliar los servicios de prevención y tratamiento de adicciones	Numero de servicios implementados
	Fortalecer la capacidad y calidad en la atención de grupos vulnerables	Numero de acciones implementadas
	Incrementar y equilibrar la cobertura de equipamiento e infraestructura social y deportiva en zonas urbanas y comunidades	Numero de equipamientos y espacios construidos
	Brindar oportunidades a los ciudadanos en la adquisición y mejoramiento de vivienda	Numero de acciones implementadas

Línea Estratégica	Acciones	Indicador
Desarrollo Social y Calidad de Vida	Fortalecer la formación de valores humanos y cívicos en la comunidad	Numero de participantes
	Desarrollar programas de apoyo y formación para el desarrollo de los jóvenes del Municipio	Numero de participantes
	Fortalecer , preservar y difundir el patrimonio cultural del municipio	Indice de desarrollo cultural MIDE
	Fortalecer y promover los programas deportivos	Porcentaje de participación de jóvenes
Desarrollo Económico	Elevar el nivel de competitividad del Municipio	Indice de competitividad y desarrollo humano
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Incrementar y equilibrar la cobertura de infraestructura y equipamiento en zona urbana y comunidades	Numero de equipamientos y espacios construidos
	Combartir la proliferación de asentamientos irregulares	Numero de acciones implementadas
	Consolidar y equilibrar el desarrollo de infraestructura vial y la movilidad no motorizada	Numero de acciones implementadas
	Ordenar el territorio	Numero de acciones implementadas
	Recuperar la cobertura vegetal	Hectareas recuperadas
	Disminuir la contaminación del agua	Numero de acciones implementadas
	Mejorar la calidad del aire	Numero de acciones implementadas
	Mejorar la imagen urbana del municipio	Numero de acciones implementadas
	Implementar la gestión integral de residuos	Toneladas de residuos recuperadas
	Modernizar la infraestructura hidraulica y sanitaria del municipio	Numero de equipamientos y espacios construidos
	Lograr el manejo sustentable del agua	Recuperación de los acuíferos
	Modernizar y ampliar la infraestructura y el equipamiento para la prestación de servicios publicos.	Numero de equipamientos y espacios construidos
Seguridad y Procuración de Justicia	Llevar a cabo proyectos y programas específicos de señalización, reordenamiento e impacto vial.	Numero de acciones implementadas
	Ejecutar las políticas, programas y acciones de protección civil y seguridad publica en el municipio con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno.	Numero de acciones implementadas
Desarrollo Institucional y Buen Gobierno	Impulsar la participacion ciudadana en el desarrollo y evaluación de las acciones de gobierno.	Numero de participantes
	Fortalcer las capacidades de los servidores publicos	Numero de acciones implementadas
	Contar con herramientas de planeación y adminstración que permitan al municipio desarrollarse de manera eficiente	Numero de acciones implementadas
	Incrementar los ingresos municipales	Porcentaje / Meta alcanzada

V. Acciones y proyectos



Acciones

Una premisa para el municipio de Jamay: El mejorar y conservar el nivel de calidad de vida de sus habitantes mediante acciones y proyectos que vinculen a la población del municipio, haciendo énfasis en la inclusión de los grupos sociales más vulnerables, formando así un tejido social más estrecho y un desarrollo integral del municipio.

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Jamay mediante un mejor acceso a la información sobre servicios profesionales y de Salud para todos los grupos sociales.

1. Desarrollo Social y Humano

a) Servicios de Salud

Para garantizar la integridad de la población del municipio, los servicios de salud deben ser accesibles para toda la población, incluyendo grupos vulnerables como los pueden ser adultos mayores, niños y personas con capacidades diferentes, además de contar con el equipo y personal necesario y capacitado para brindar servicios de calidad a quien lo necesite.

- Promover capacitación para la población en primeros auxilios mediante talleres organizados en conjunto con los centros de salud locales.
- Renovación del equipo de los centros de salud.
- Implementar campañas de concientización sobre la cultura de auto cuidado en la población.
- Mejorar la accesibilidad universal en los centros de salud.
- Implementación de campañas de salud y prevención de enfermedades dentro de las escuelas.
- Contar con el personal necesario y capacitado en los Centros de Salud Dar servicio las 24 horas del día.

b) Empleo

Jamay cuenta con recursos humanos de calidad, por lo que hay que generar políticas orientadas a aprovechar y mejorar esos recursos humanos para potenciar el desarrollo económico local, que tendrá como consecuencia una mejora en la calidad de vida de los habitantes y colocar a Jamay como referente ante otros municipios del país.

- Creación de ferias comerciales, ganaderas e industriales, con el fin de que la población local conozca a las empresas locales y viceversa, además de impulsar la creación de nuevas Pymes con la meta de facilitar el acceso al empleo.
- Promover los programas federales y estatales en materia de capacitación para el trabajo.
- Facilitar información a los productores agrícolas sobre programas de subsidio para mejorar su producción.
- Promocionar a los jóvenes profesionales que buscan oportunidades de trabajo en sus comunidades.
- Facilitar la comunicación entre el gobierno y los empresarios o productores sobre las necesidades o inquietudes que tengan en su respectivo campo de acción.
- Acceso a información de la bolsa de trabajo del Municipio y el Estado. Además de realizar una actualización continua de la misma.

c) Programas sociales

Es obligación del municipio dar a poyo a la población para generar un desarrollo social integral, para llevar esto a cabo, es necesario que se pueda proveer a la población con apoyo para situaciones o necesidades específicas. Este apoyo puede darse con programas que van desde capacitación profesional, orientación sobre temas como prevención de embarazos no deseados, violencia infantil, apoyo a grupos sociales marginados, etc. Esto con el fin de acercar al gobierno con la población y crear un dialogo constante en el que ambos actores puedan beneficiarse y retroalimentarse, haciendo de este dialogo una herramienta para la participación ciudadana y una buena gestión de los recursos disponibles.

- Facilitar a la población el acceso a información sobre los programas que el gobierno tiene disponibles y puedan acceder a ellos.
- Crear mesas de diálogo con los diferentes grupos sociales existentes y concretar acciones conjuntas para dar soluciones a las situaciones, propuestas o demandas que se hayan reconocido dentro del municipio.
- Mejorar la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con capacidades diferentes, con la participación de la población en general y las personas con capacidades diferentes en su propia superación; así como promover entre la sociedad el respeto a la dignidad y su integración en el Municipio.

d) Cultura deportiva y recreación

Para complementar un desarrollo integro de los habitantes de Jamay, es necesario fomentar actividades culturales y deportivas de calidad, ya que dan a la población herramientas que pueden utilizar para mejorar su desempeño laboral y calidad de vida. Además, impulsa la creación de vínculos entre los ciudadanos, consolidan el sentido de pertenencia de la gente con el lugar donde vive y ayudan a una construcción de un tejido social más sólido y duradero.

- Facilitar el acceso a información y promoción sobre eventos deportivos y culturales mediante redes sociales y medios impresos.
- Dar continuidad a la organización de eventos deportivos y culturales con las localidades cercanas.
- Impulsar la organización de eventos culturales con las autoridades locales.
- Generar campañas en las escuelas fomentando la importancia y beneficios que tiene la actividad física y deporte en la salud como complemento de una educación integral.
- Mejorar las instalaciones deportivas y culturales existentes, así como buscar la construcción de nuevas en localidades donde sean necesarias.

2. Desarrollo y movilidad urbana integral

Los asentamientos humanos son sistemas muy complejos que requieren de una visión integral, sistémica, que tome en cuenta todos los factores que los afectan, ya que de hacer a un lado una variable que forma parte de ellos, se pueden perder valiosas oportunidades de hacer un buen diagnóstico de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, teniendo como resultado una mala planeación y acciones que no afecten de la manera esperada a la población que habita en ellos. Agregando a lo antes mencionado, para Jamay, que es parte de la Zona Metropolitana de Ocotlán, es imperativo que el desarrollo y movilidad urbana sean temas de máxima importancia para su desarrollo y coordinación con las demás ciudades que forman parte de la Zona Metropolitana.

Objetivo

Tener una planeación integral del desarrollo urbano y movilidad urbana mediante un dialogo continuo entre las autoridades y la población, además de coordinar este desarrollo con las demás ciudades que forman parte de la Zona Metropolitana de Ocotlán.

a) Crecimiento urbano y planeación

El crecimiento urbano es un tema muy delicado en todo México, los asentamientos irregulares, la falta de planeación y control del crecimiento urbano y la mala calidad de la vivienda han hecho que las ciudades tengan un crecimiento desordenado e irregular, esto ha hecho difícil el poder tomar acciones adecuadas al respecto. Por lo antes mencionado, es necesario que Jamay tenga una planeación del crecimiento urbano en el municipio y se puedan tomar acciones en temas del interés de la población como la movilidad, equipamiento urbano y vivienda.

- Definir zonas para el crecimiento urbano futuro y sus diferentes usos.
- Consolidación y actualización del catastro municipal.
- Regularización de vivienda de autoconstrucción.
- Hacer un análisis y levantamiento del estado de la vivienda en el municipio y designar recursos para el mejoramiento de vivienda que no sean dignas para sus dueños o usuarios.

Servicios urbanos

Para mejorar los servicios urbanos es necesario conocer la situación en la que se encuentran y tomar acciones en cada rubro.

·Agua potable

- Generar una campaña en las escuelas fomentando la importancia del cuidado del agua.
- Realizar requerimientos de pago a usuarios con rezago que no respondan a la invitación.
- Aplicar los recursos federales, estatales y propios para incrementar la infraestructura del sistema de agua potable en localidades que actualmente lo requieren, además de dar mantenimiento a la existente.

·Alcantarillado

- Capacitar al personal en cuanto a las nuevas tecnologías y materiales.
- Aplicar los recursos federales, estatales y municipales para la construcción de plantas recicladoras de aguas residuales.
- Aplicar los recursos federales, estatales y municipales para incrementar la infraestructura del sistema de alcantarillado en las localidades que actualmente no lo tienen o incrementar las ya existentes.

·Alumbrado público

- Reparar, sustituir y dar mantenimiento a las luminarias, instalaciones y tendido eléctrico del Municipio, en estrecha colaboración con la Comisión Federal de Electricidad.
- Gestionar con la Comisión Federal de Electricidad la mejora de los servicios que presta.

·Limpia

- Modernizar las unidades de recolección de basura.
- Implementar campañas sobre separación y reciclamiento de basura para la población en general.

·Panteones

- Dar mantenimiento y mantener un plan de ordenamiento para el panteón municipal.

·Calles.

- Dar mantenimiento a las avenidas primarias y secundarias, mejorando la movilidad del municipio y la imagen urbana en las mismas, además de ayudar en la prevención de accidentes viales. Dar mantenimiento a los espacios públicos existentes como: parques, plazas y calles. Consolidación de un sistema de espacios públicos que le den una identidad a Jamay, además de mejorar la imagen urbana del municipio y fomentan el cuidado del espacio público.

c) Transporte

El transporte es un tema de mucha importancia para Jamay, ya que al formar parte de la Zona Metropolitana de Ocotlán, el sistema de transporte debe ser de calidad y complementar el de las demás ciudades que forman parte de la Zona Metropolitana de Ocotlán. Además de que un buen sistema de transporte aumenta la confianza de la población en el gobierno y les permite desarrollarse mejor en sus actividades diarias.

- Consolidación y expansión de un sistema de transporte público de calidad, con cobertura hacia todo el municipio, horarios definidos, información para el usuario confiable, e instalaciones que permitan un funcionamiento apropiado y acceso a todos los grupos sociales.
- Implementar campañas continuas de capacitación para los empleados del transporte público.
- Promover un desarrollo urbano sustentable mediante la promoción del uso del transporte público y movilidad no motorizada por encima el uso del automóvil particular.

3. Seguridad y orden social

La seguridad es un tema de mucha importancia para la población en nuestro país, esto debido a los niveles de delincuencia y violencia que se han vivido en los últimos años. Es por eso que es indispensable para el Municipio de Jamay poder garantizar seguridad a sus habitantes, esto con el fin de que la población pueda llevar a cabo sus actividades y vida diaria con certidumbre y confianza. Además, al garantizar la seguridad de la gente, la confianza en el gobierno crece. Es importante agregar, que debe haber un dialogo continuo entre las autoridades y la población para que exista un trabajo conjunto entre los dos y mutuamente se ayuden a hacer de Jamay un mejor lugar para todos sus habitantes.

a) Seguridad pública

- Modernización del equipo necesario para la policía municipal para darle mayor seguridad a los elementos para que desempeñen su trabajo de manera más adecuada.
- Incrementar la cultura de la denuncia y prevención del delito con acciones orientadas al fomento de la cultura de la seguridad pública.
- La constante capacitación de los servidores públicos municipales en materia de derechos humanos y la permanente difusión del tema en las comunidades del Municipio.
- La articulación de políticas públicas integrales con la participación de las dependencias, entidades competentes y la población en conjunto, reducirá la recurrencia de hechos violentos y delictivos en las comunidades del Municipio.

4.Desarrollo, capacitación institucional y participación ciudadana.

Para que un gobierno se desempeñe de manera eficiente y genere resultados a la sociedad, requiere que las acciones públicas se ejecuten como efecto de un proceso amplio de planeación que implique un presupuesto alineado con el cumplimiento de los objetivos, estrategias, proyectos y participación de la población. En el ejercicio de la planeación gubernamental resulta fundamental identificar las características de los recursos materiales y humanos, así como la modalidad en que se administran. El Gobierno Municipal aspira a elevar el nivel de desarrollo de su población, a partir de que la calidad de los servicios públicos sea óptima y asume la tarea de proporcionar a la ciudadanía oportunidad de dar su voz a escuchar y crear un diálogo continuo que ayude al gobierno a atacar de mejor manera las problemáticas presentes en el municipio.

a) Desarrollo institucional

- Mejorar la administración de recursos municipales mediante la implementación de mecanismos de planeación, fiscalización y control.
- Mantener una evaluación continua de los programas y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal mediante el seguimiento y análisis de resultados.
- Mejorar los procedimientos administrativos mediante el aumento de la capacidad tecnológica.
- Mejorar el desempeño administrativo de los servidores públicos, a través de reforzar sus conocimientos profesionales y capacitación continua
- Facilitar a la ciudadanía los mecanismos de acceso a la información pública, mejorando la atención.
- Establecer a las dependencias una calendarización para la entrega periódica de la información pública de oficio.
- Sensibilizar a los servidores públicos mediante la capacitación en materia de transparencia.

b) Participación ciudadana

La participación ciudadana es una parte fundamental para el desarrollo de Jamay, el constante dialogo entre el Municipio y la población hace más sencillo el tomar acciones adecuadas ante las problemáticas presentes en el municipio. La participación ciudadana también hace que la población tenga una voz activa y constante en el gobierno, participe de manera más ordenada y cuando se les incluye en los proyectos o acciones que afectan a la comunidad, se obtienen proyectos más integrales y que seguramente perdurarán gracias al arraigo que su participación ha construido hacia el proyecto que se esté llevando a cabo.

- Aplicación de talleres participativos calendarizados, dirigidos hacia la población en general para saber cuáles son las problemáticas que ellos detectan, con el fin de complementar la información con la que cuenta el municipio.
- Facilitar el diálogo entre el Municipio y la población mediante mesas de diálogo.
- Implementación de talleres con grupos sociales vulnerables como son los niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes para atender problemas que les conciernen como accesibilidad universal, atención médica; etc.
- Creación de una plataforma virtual para la captación de quejas y sugerencias por parte de los habitantes.

Proyectos

1. Desarrollo social y humano

a) Acciones en servicios de salud

- Promover capacitación para la población en general en primeros auxilios mediante talleres organizados en conjunto con los centros de salud locales.
- Implementar campañas de concientización sobre la cultura de auto cuidado en la población, con el fin de ayudar a la prevención de enfermedades y mejorar la salud de la población en general.
- Mejorar la accesibilidad universal en los centros de salud para facilitar el acceso a personas con capacidades diferentes.
- Implementación de campañas de salud y prevención de enfermedades dentro de las escuelas.

Acciones en Servicios de Salud

Nombre del programa	Descripción	Objetivo
Programa Atención Integral a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla	Fortalecer la atención y capacitación de personal con discapacidad, mediante diversas modalidades (Clínica de Atención Especial de Conducta y Síndrome de Down, Centro de Rehabilitación Integral y Centro de Desarrollo de Habilidades para la Vida con calidad y calidez.	Brindar apoyos y servicios de rehabilitación integral a persona con discapacidad o en riesgo de padecerla para su inclusión social y bienestar familiar, otorgados.
Programa Comunidades Saludables	El Programa Comunidades Saludables, contempla combatir los problemas que amenazan la salud integral, fortalecer las conductas que la benefician, promover políticas públicas saludables, apoyar la creación de entornos saludables y reforzar el poder de las comunidades sobre los determinantes de su salud involucrando a los gobiernos municipales y a su población en acciones de Promoción de la Salud, mediante la participación individual y colectiva en el apoyo a proyectos que puedan tener alto impacto en la salud, el bienestar y la Calidad de Vida de sus habitantes.	Fortalecer los Determinantes de la Salud, mediante el impulso de la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de Promoción de la Salud a fin de generar entornos y comunidades favorables a la salud.
Becas para Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones	Se beneficia a la población que no cuentan con recursos para costear tratamientos residenciales de adicciones, previa valoración y diagnóstico.	Asignar el pago de servicios residenciales de tratamiento y rehabilitación de las adicciones a persona con problemas y/o dependencia a sustancias adictivas, que no cuenta con los recursos necesarios para costear la intervención
Unidades Médicas Móviles	El Programa centrará sus actividades en las personas sin acceso a la atención médica en municipios con bajo índice de desarrollo humano, localidades de alta y muy alta marginación, así como localidades con dispersión poblacional y geográfica en las cuales, resulta muy complejo el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas	Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, a través del mejoramiento de las condiciones de salud de la población sin acceso a servicios de salud, mediante la oferta de servicios del primer nivel de atención a la salud por UMM

Acciones de Servicio y Salud

Nombre del programa	Descripción	Objetivo
Programa Comunidades Saludables	El Programa Comunidades Saludables, contempla combatir los problemas que amenazan la salud integral, fortalecer las conductas que la benefician, promover políticas públicas saludables, apoyar la creación de entornos saludables y reforzar el poder de las comunidades sobre los determinantes de su salud involucrando a los gobiernos municipales y a su población en acciones de Promoción de la Salud, mediante la participación individual y colectiva en el apoyo a proyectos que puedan tener alto impacto en la salud, el bienestar y la Calidad de Vida de sus habitantes.	Fortalecer los Determinantes de la Salud, mediante el impulso de la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de Promoción de la Salud a fin de generar entornos y comunidades favorables a la salud.
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Apoyar la implementación de programas de sanidad e inocuidad en el interior del estado, a través de la implementación de campañas Agrícolas, Hortofrutícolas, Ganaderas, Acuícolas y Pesqueras para la prevención y erradicación de plagas, parásitos y enfermedades; haciendo eficiente y fortaleciendo las actividades productivas como valor agregado, que les permita contar con mejor calidad e inocuidad de dichos productos en sus unidades de producción.	Contribuir al fortalecimiento de la sanidad e inocuidad mediante la ejecución de Programas de Sanidad e Inocuidad en beneficio del sector agropecuario, acuícola y pesquero.
Programa Seguro Médico Siglo XXI	El Programa Seguro Médico Siglo XXI está dirigido a población beneficiaria menor de cinco años, conjunta acciones con otros programas con el fin de asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva; con esto se quiere lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para que una nueva generación esté más capacitada, preparada y activa.	Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.
Seguro Popular de Salud	El Seguro Popular es un Sistema de Protección Social en Salud público, voluntario.	Enfrentar el reto establecido en el Programa Nacional de Salud 2001-2006 para brindar protección financiera a todos los mexicanos, ofreciendo una opción de aseguramiento público en materia de salud a familias y los ciudadanos que por su condición laboral y socioeconómica no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social.
Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD)	SICALIDAD es un programa diseñado para mejorar la calidad de la atención en los servicios de salud ofertados a la población a través de la conducción de la política sectorial de calidad.	Fortalecer la calidad de la atención en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud a través del impulso a la ejecución de proyectos y reconocimientos que contribuyan al acceso efectivo de los servicios de salud.

b) Acciones en empleo

- Fomentar la creación y organización de ferias comerciales, ganaderas e industriales, con el fin de que la población local conozca a las empresas locales y viceversa, además de impulsar la creación de nuevas PYMES con la meta de facilitar el acceso al empleo.
- Facilitar el proceso de consolidación de una PYMES dentro del municipio.
- Creación de una bolsa de empleo disponible en las oficinas Municipio y en línea.
- Promover los programas federales y estatales en materia de capacitación para el trabajo.
- Facilitar la comunicación entre el gobierno y los empresarios o productores sobre las necesidades o inquietudes que tengan en su respectivo campo de acción mediante mesas de dialogo continuas y calendarizadas.
- Promover el comercio local.

Acciones en Empleo

Nombre del programa	Descripción	Objetivos
Fondo Nacional Emprendedor	El Fondo Nacional Emprendedor apoya a emprendedores y MIPYMES del país a través de convocatorias públicas que fortalecen las capacidades productivas, financieras, tecnológicas, de gestión, administrativas, de encadenamientos productivos y de acceso a mercados de exportación, con el fin de fomentar el crecimiento económico, nacional, regional y sectorial.	Fomentar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora dinámica y competitiva que se sustente crecientemente en MIPYMES más productivas ubicadas en sectores estratégicos.
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	Es un programa que proporciona microcréditos, así como educación financiera y educación para el desarrollo a mujeres y hombres excluidos de la banca comercial que deseen realizar alguna actividad productiva, a través de Instituciones de Micro financiamiento, Intermediarias u Organizaciones.	Contribuir a que las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, tengan acceso a los servicios integrales de micro finanzas que proporciona el programa, a través de las instituciones de micro financiamiento, intermediarias y organizaciones.
Formación Empresarial, Incubación y aceleración (Subprograma de Jalisco competitivo).	Es un programa dirigido a proyectos productivos con la finalidad de lograr la formación empresarial a través de un mecanismo de incubación y aceleración de empresas, así mismo se busca contar con incubadoras reconocidas ante el Instituto Nacional Emprendedor.	Promover el desarrollo económico del Estado en beneficio de sus habitantes, mediante el apoyo a proyectos que fomenten: el fortalecimiento y desarrollo empresarial, la profesionalización y fortalecimiento de las capacidades de incubadoras y aceleradoras de empresas que estimulen el desarrollo de la cultura y espíritu emprendedor.
Programa Integral de Desarrollo Rural, Componente Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Programa de financiamiento creado para apoyar la producción agrícola y ganadera por medio del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), contribuyendo al desarrollo de capacidades de las personas y su agricultura y ganadería familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos a fin de lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso.	El objetivo general del programa es contribuir a reducir la inseguridad alimentaria prioritariamente de la población en pobreza extrema de zonas rurales marginadas y periurbanas.
Proyectos productivos de MIPYMES apoyados con incentivos estatales	Apoyar a las MIPYMES para su desarrollo y crecimiento haciéndolas más productivas y competitivas y que generen y conserven empleos.	Fomentar y Promover el Desarrollo Económico del Estado generando las condiciones necesarias que propicien la inversión productiva nacional y/o extranjera.

Acciones en Empleo

Nombre del programa	Descripción	Objetivo
Desarrollo de Habilidades para la Vida para Personas con Discapacidad Intelectual	Capacitar a las personas con discapacidad intelectual leve y moderada para desarrollar habilidades con la finalidad de integrarlas a la vida social y/o laboral.	Conservar y generar empleos formales en todos los municipios del Estado de Jalisco, incentivando la inversión, y fomentando el crecimiento y el Desarrollo Económico de la Entidad.
Bien Empleo	Programa de otorgamiento de recursos para la micro y pequeña empresa formalmente constituida, para impulsar la inversión y la creación de empleos.	Programa de otorgamiento de recursos para la micro y pequeña empresa formalmente constituida, para impulsar la inversión y la creación de empleos.
Fojal Avanza	Programa enfocado a los emprendedores que presentan necesidades de financiamiento para Micro y pequeñas empresas establecidas legalmente, en operación, constituidas como personas físicas o morales con actividad empresarial, que requieren hacer inversiones en mercancías, materias primas, gastos de operación, equipamiento, herramientas, maquinaria, remodelación o ampliación de instalaciones físicas o consolidación de pasivos (crédito empresarial).	Formar y/o fortalecer a las Mipymes Jaliscienses que cuentan con un buen proyecto y resultados favorables en su desarrollo y crecimiento, que les permita establecerse como un negocio viable, formal y en franco crecimiento
Fojal Emprende	Programa enfocado a los emprendedores que presentan necesidades de financiamiento para Micro y pequeñas empresas establecidas legalmente, ya sean nuevas o en operación, constituidas como personas físicas o morales con actividad empresarial, que requieren hacer inversiones en mercancías, materias primas, gastos de operación, equipamiento, herramientas, maquinaria, remodelación o ampliación de instalaciones físicas o consolidación de pasivos (crédito empresarial).	Impulsar a los emprendedores del Estado para la creación y desarrollo de micro y pequeñas empresas.
Programa de Empleo Temporal	Es un programa federal que apoya a mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que enfrentan una disminución temporal en su ingreso en municipios con muy alta, alta o media marginación, de alta pérdida de empleo, en los que ocurren emergencias que producen efectos negativos en sus actividades productivas o aquellos considerados en la Cruzada contra el Hambre. Tiene tres modalidades de apoyo: 1) Directo de tipo económico consistente en jornales equivalentes al 99% de un salario mínimo general diario en el área geográfica en que se desarrolla el proyecto con un monto máximo de hasta dos jornales diarios por beneficiario y hasta 132 jornales por ejercicio fiscal por beneficiario; 2) apoyos económicos para la ejecución de proyectos a través de la adquisición o arrendamiento de materiales, herramientas, maquinaria o equipo, incluyendo implementos de protección para los beneficiarios, así como costos de transporte necesarios para realizar proyectos autorizados; 3) apoyos para la participación social.	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar Socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mitigación de impacto económico y social.
Programa de Opciones Productivas	Es un programa que apoya la implementación de proyectos productivos, sustentables económica y ambientalmente, de la población rural cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar mediante la incorporación y desarrollo de capacidades productivas y técnicas. Para esto, el Programa aplica cuatro modalidades de apoyo: Impulso Productivo, Asistencia Técnica y Acompañamiento, Fondo de Capital para el Desarrollo Social y Operación y Funcionamiento al banco de alimentos	Contribuir a mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos sustentables.
Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Micro emprendimiento para Buscadores de Empleo	Para la población desempleada y subempleada del Estado de Jalisco, sus respectivas familias y empresarios organizados que participan en la economía formal, con el propósito de coadyuvar a la pronta inserción de las personas desempleadas	Generar las capacidades de formación humana adecuadas para facilitar la incursión en el mercado laboral del desempleado.

c) Acciones para programas sociales

- Facilitar a la población el acceso a información sobre los programas disponibles para los diferentes casos que se puedan presentar.
- Crear mesas de diálogo con los diferentes grupos sociales existentes y concretar acciones conjuntas para dar soluciones a las situaciones, propuestas o demandas que se hayan reconocido.
- Mejorar la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con capacidades diferentes y grupos sociales vulnerables, con la participación de la población en general; así como promover entre la sociedad el respeto a estos grupos y su integración en el Municipio.
- Promulgar la importancia del apoyo mutuo entre los habitantes de Jamay, con esto se crea un tejido social más fuerte y se pueden prevenir.
- Promover la equidad en la entrega de los apoyos que puedan brindar los programas o fondos.

Programas y acciones de gobierno		
Nombre del programa	Descripción	Objetivo
Desarrollo de habilidades y capacidades autogestivas en comunidades	Contribuir a mejorar las condiciones de inseguridad alimentaria en las localidades de alta y muy alta marginación, fomentando las mismas oportunidades para hombres y mujeres como generadores de condiciones de equidad y bienestar, mediante acciones de capacitación y teniendo como motor fundamental la participación activa, organizada, sistemática, decidida y comunitaria para la transformación de sus condiciones de vida.	Fortalecer en las familias y comunidades del estado de Jalisco, sus habilidades y capacidad autogestivas para contribuir a su seguridad alimentaria.
Prevención del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar	El programa pretende abordar el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar en el estado, a través de la generación de políticas públicas y la creación de modelos de intervención para la prevención y la atención de los casos presentados en las entidades oficiales para coadyuvar a llevar una convivencia sana y con valores, con miras a la conciliación y resolución de casos dependiendo de la problemática presentada, y proporcionando las herramientas que mejoren su calidad de vida.	Contribuir al bienestar de las familias en el estado de Jalisco que sufren casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar, a través de estrategias y acciones para la sensibilización, capacitación y prevención con perspectiva de género y el fortalecimiento familiar, que salvaguarden sus derechos.
Prevención y atención de la niñez y la adolescencia en situación de riesgo	El programa está dirigido a niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años 11 meses de edad, que presenten situación de riesgo, siendo aquellos que viven en situación de desventaja social, como desintegración familiar, adicciones, violencia, embarazo infantil o adolescente, deserción escolar, etc. Estas problemáticas son atacadas a través de acciones de atención psicológica a los menores y a sus familias y de prevención, como son pláticas y sesiones informativas en los Sistemas DIF municipales, así como otorgar becas que apoyen a sus estudios y evitar la deserción con la finalidad de disminuir estos riesgos.	Proteger y restituir derechos a la niñez, instrumentando políticas, programas y servicios que garanticen la atención de niñas, niños y adolescentes según lo enmarcado en la Convención de los derechos de la Niñez (CND), en el Estado de Jalisco.
Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres.	Busca establecer vínculos entre los tres órdenes de gobierno de cara a la erradicación de la violencia contra las mujeres, específicamente, para la implementación de acciones de prevención y atención; siendo las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), mismas que son los mecanismos institucionales que hacen posible dichas articulaciones. Para ello se busca desarrollar, en la red institucional y social, las capacidades técnicas necesarias para la aplicación efectiva de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Así mismo se pretende generar y fortalecer espacios de diálogo a nivel local y comunal para la concertación de acciones dirigidas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres con diversos actores relevantes, tales como las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas.	Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres.
Educación para adultos Jalisco	El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) atiende a la población de 15 años o más en condición de Rezago Educativo, apoyándoles para su alfabetización o la conclusión de la educación primaria y secundaria, brindándoles asesoría educativa, materiales didácticos, sedes de presentación de exámenes, y acreditación de los estudios, todo de manera gratuita.	Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante "servicios educativos para la población de 15 años o más destinados a la reducción del rezago educativo.

Acciones para programas sociales

Nombre del programa	Descripción	Objetivo
Apoyo a Mujeres Jefas de Familia	Es un programa que contempla tres modalidades de apoyo para incentivo monetario de \$13,147.20 pesos en una sola exhibición, anualmente, entregados bimestralmente, para adquisición de alimentos y otros enseres económico para que las mujeres que presenten proyectos productivos máximo de apoyo será de \$26,294.40 pesos.	Mejorar los ingresos de los hogares de jefatura femenina con dependientes menores de edad, en condiciones de vulnerabilidad por ingresos, estrategias de sobrevivencia contra la pobreza.
Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable	Brindar una atención oportuna e inmediata a la población en condición vulnerable del Estado de Jalisco, así como ampliar la cobertura de la atención que se brinda en los Sistemas DIF municipales, otorgando apoyos asistenciales como alimentación, apoyo en renta, medicamentos, vestido, enseres domésticos, transporte, servicios funerarios y otros más, que se requieran en casos urgentes o para el fortalecimiento socio familiar, presentados en la población en condiciones de pobreza, desempleo, abandono, violencia y/o maltrato, con discapacidad, sin seguridad social y/o en contingencias.	Brindar apoyos y servicios asistenciales diversos para familias o personas con vulnerabilidad transitoria o permanente, otorgados.
Atención a los Adultos Mayores	Programa de apoyo económico dirigido a las personas de 65 y más años de edad que no cuentan con pensión, el cual tiene como propósito ampliar sus alternativas de bienestar y mejorar su calidad de vida. El monto mensual del apoyo es de \$1,095.60 pesos por mes entregados bimestralmente, equivalente a 15 días del salario mínimo mensual vigente para todo el país, de acuerdo al artículo 6°TER de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.	Reducir la vulnerabilidad de la población jalisciense Adulta Mayor de 65 años o más, que no recibe ingresos a través del pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante la entrega de apoyos económicos.
Atención del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar	Atender a las niñas, niños, adolescentes y sus familias en el Estado de Jalisco que sufren casos de maltrato infantil, vulneración en sus derechos de alimentos, convivencia o identidad. Atender a las familias en el estado de Jalisco y a sus miembros que sufren casos de violencia intrafamiliar, a través de estrategias y acciones para la atención integral y la capacitación con perspectiva de género y el fortalecimiento familiar, que salvaguarden sus derechos. De igual forma atender a los menores de edad, adultos mayores e incapaces del Estado de Jalisco, que han sido víctimas de algún delito, buscando la integración o reintegración a su familia de origen o extensa y cuando no sea posible, procurar se restituya su derecho a vivir en familia a través de la adopción.	Contribuir al bienestar al bienestar de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en el Estado de Jalisco que sufren casos de maltrato infantil, vulneración en sus derechos de alimentos, convivencia o identidad y de las familias en el estado de Jalisco y a los que sufren casos de violencia intrafamiliar, a través de estrategias y acciones para la atención integral, la capacitación y con perspectiva de género y el fortalecimiento familiar, que salvaguarden sus derechos, así como contribuir a la integridad física y emocional de los menores de edad, adultos mayores e incapaces del Estado de Jalisco, que han sido víctimas de algún delito.
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, tiene sus antecedentes en el de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, operado para apoyar a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), y en el de Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad y la Equidad entre Mujeres y Hombres, así mismo, la perspectiva del Programa es fomentar la coordinación de acciones y capacidades entre los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los tres ámbitos de gobierno con el fin de impulsar y facilitar a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y en los Municipios, el acceso a recursos económicos para incidir en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, y el ejercicio de dichos recursos se aplique de manera responsable, aprovechando las herramientas metodológicas, técnicas, normativas y de negociación, ello considerando los principios de eficiencia, eficacia y economía.	Fortalecer a los mecanismos para el adelanto de las mujeres con el fin de contribuir a la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas, proyectos y en la cultura organizacional de los poderes públicos en las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, para cumplir con la Política Nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres.

2. Desarrollo y movilidad urbana integral

a) Acciones en crecimiento urbano y planeación

- Definir zonas para el crecimiento urbano futuro y sus diferentes usos. Esto permitirá tener herramientas para una mejor planeación de proyectos y acciones dentro del municipio.
- Consolidación y actualización del catastro municipal, esto ayudará a mejorar la recolección de impuestos mediante el cobro del impuesto Predial.
- Regularización de vivienda de autoconstrucción mediante la regularización de lotes no registrados.
- Hacer un análisis y levantamiento del estado de la vivienda en el municipio y designar recursos para el mejoramiento las que no estén en condiciones dignas para sus usuarios.
- Realizar talleres con la población para puntualizar problemáticas específicas y actuales en el municipio, mejorando la comunicación entre las autoridades con la población y aumentando la capacidad de respuesta del Municipio ante las problemáticas presentes.

Acciones en crecimiento urbano y planeación

Nombre del programa	Descripción	Objetivo
Fondo Complementario para el Desarrollo Regional	El FONDEREG es un programa que nace con el fin de fortalecer la regionalización, que para su operación se ajusta al esquema de división regional administrativa del Estado, misma que a partir del 01 de Enero de 2015, se modifica con base al Estudio de la Regionalización 2014, elaborado por la Dirección General de Planeación (DGP) de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación (Subseplan). Lo anterior para impulsar el desarrollo e integración regional mediante el fortalecimiento de las redes locales a partir de los principales nodos o centros de población, con el impulso de proyectos estratégicos de infraestructura social, productiva y de comunicaciones; así como favorecer los acuerdos intrarregionales entre las autoridades municipales para tratar y resolver problemas que les son comunes.	Impulsar la creación de infraestructura municipal que contribuya a la atención de las problemáticas regionales y locales del Estado así como al aprovechamiento de áreas de oportunidad que sumen al incremento del bienestar en la población Jalisciense, mediante la conjunción de recursos estatales y municipales.
Juntas intermunicipales	Es una plataforma de gobernanza local a través de las juntas intermunicipales de medio ambiente.	Impulsar el desarrollo local y la gestión integral del territorio.
Espacios públicos de esparcimiento familiar	El programa está orientado al rescate de espacios públicos que fomenten la convivencia de las familias; mediante la rehabilitación de espacios y equipamiento.	Generar espacios públicos que fomenten la sana convivencia familiar, mediante la rehabilitación y equipamiento de áreas para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas dentro de los Municipios del Estado de Jalisco.
Programa de Rescate de Espacios Públicos	El programa Rescate de Espacios Públicos, promueve la realización de obras de mejoramiento físico y la ejecución de acciones sociales en sitios de encuentro, convivencia, recreación e interacción comunitaria que presentan condiciones de deterioro, abandono o inseguridad ubicados en las zonas urbanas de todo el país.	Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante el rescate de espacios públicos urbanos en condición de deterioro, abandono o subutilizado.
Programa Hábitat	Hábitat es una modalidad del programa de infraestructura que articula los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Gobierno Federal, para contribuir a reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas marginadas.	Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante el apoyo a hogares asentados en las zonas de actuación con estrategias de planeación territorial para la realización de obras integrales de infraestructura básica y complementaria que promuevan la conectividad y accesibilidad; así como la dotación de Centros de Desarrollo Comunitario donde se ofrecen cursos y talleres que atienden la integralidad del individuo y la comunidad.



d) Acciones en cultura deportiva y recreación

- Impulsar la cultura en lugares públicos con eventos culturales y artísticos.
- Impulsar y facilitar la organización de eventos deportivos en el municipio y el acceso a las instalaciones deportivas existentes.
- Incrementar la oferta de instalaciones deportivas por parte del municipio.
- Implementar programas de cultura y deporte dentro de las escuelas.

Acciones en cultura deportiva y recreación

Nombre del programa	Descripción	Objetivo
Programa Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	El PAICE otorga recursos económicos complementarios para la creación u optimización de recintos donde se llevan a cabo actividades artísticas y culturales.	Contribuir con los gobiernos estatales, del Distrito Federal, delegacionales, municipales, las universidades públicas y la sociedad civil organizada a la creación, mantenimiento y optimización de los bienes muebles e inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país.
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	El PACMYC apoya proyectos sobre temáticas de cultura popular, para promover la expresión de las culturas populares y fortalecer procesos culturales comunitarios a nivel nacional. El programa funciona mediante una convocatoria pública anual, y a partir de un proceso de selección y calificación se otorga financiamiento a portadores de cultura popular que de forma colectiva desarrollen un proyecto cultural.	Contribuir al fortalecimiento de procesos culturales comunitarios, a través del apoyo a propuestas colectivas para el desarrollo de proyectos.
Jalisco está de 10	A partir de las estrategias del Plan Estatal de desarrollo se dicta la política como política institucional de CODE Jalisco, el diseño y puesta en marcha de programas que contribuyan al cumplimiento de dichos objetivos, en cumplimiento de la Misión y Visión del Organismo; con ese propósito surgen los programas de actividad física y deporte, entendidos como el espacio físico ubicado en una instalación deportiva municipal, parques, jardines, fabricas, espacios urbanos, rurales, y del medio natural, donde se desarrollaran actividades físicas, deportivas, pre deportivas y adaptadas, mediante el fortalecimiento de la recuperación de espacios públicos, donde será el mismo municipio quien se hará cargo de su aplicación y estarán dirigidos para toda la población en general.	Favorecer el bienestar de los jaliscienses a través del desarrollo de la actividad física municipal, como parte integrante de la educación y la cultura, respetando su libertad y rechazando toda discriminación social, política, racial y religiosa.
Programa de Desarrollo Cultural en los Municipios	El Programa de Desarrollo Cultural Municipal dirige recursos financieros para la mejora de los bienes y servicios municipales de cultura en Jalisco. El programa apoya el equipamiento y la adecuación de espacios culturales (casas de cultura, auditorios, museos...), la formación inicial artística en casas de la cultura y la programación de eventos y actividades de animación cultural.	Mejorar las condiciones para el desarrollo cultural de la población de los municipios de Jalisco
ECOS Música para el desarrollo.	ECOS Música para el Desarrollo, es un programa de la Secretaría de Cultura de Jalisco que promueve la creación, operación y mantenimiento de la red estatal de ensambles, coros y orquestas sinfónicas comunitarias, por medio de las cuales se implementará el modelo de aprendizaje y desarrollo social a través de la música.	Promover el aprendizaje formal de la música como una herramienta para el desarrollo social.
Programa Vive el Arte	El programa Vive el Arte tiene el objetivo de fomentar la creación de nuevos públicos a través del acceso libre a propuestas culturales y artísticas de creadores locales, nacionales e internacionales.	La iniciativa busca incluir y formar nuevos públicos a través de la eliminación de barreras económicas entre la población y el disfrute de las artes: música, danza, teatro y literarias, ofreciendo funciones de entrada libre en distintos días y foros de la ciudad.
Fondo Estatal para la Cultura y las Artes	Fondo que tiene el propósito de financiar proyectos de creación, investigación, preservación, promoción y difusión artística y cultural, a través de la Convocatoria Anual CECA.	Impulsar el desarrollo y ejecución de proyectos artísticos y culturales de creación, investigación, promoción y difusión de la cultura y las artes

Acciones en crecimiento urbano y planeación

Nombre del programa	Descripción	Objetivo
Programa Hábitat	Hábitat es una modalidad del programa de infraestructura que articula los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Gobierno Federal, para contribuir a reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas marginadas.	Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante el apoyo a hogares asentados en las zonas de actuación con estrategias de planeación territorial para la realización de obras integrales de infraestructura básica y complementaria que promuevan la conectividad y accesibilidad; así como la dotación de Centros de Desarrollo Comunitario donde se ofrecen cursos y talleres que atienden la integralidad del individuo y la comunidad.
Mejoramientos de vivienda	Programa operado con recursos estatales y municipales, que consiste en otorgar un financiamiento y un subsidio por parte del Gobierno del Estado y el ahorro previo por el beneficiario para ampliar o mejorar la vivienda, o bien para equiparla (recámara adicional, cocina, baño, pintura, piso firme, techo, calentador solar, estufas ecológicas, sistemas ahorradores de agua, aplanados, etc.)	Contribuir a elevar la calidad de vida de las personas, ya que al mejorarla o ampliarla su vivienda, disminuye entre otros problemas como el hacinamiento, así como diversas enfermedades atribuidas a éste.
Programa de Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad	Mediante un trámite administrativo cualquier persona física que se ostenten como propietario de un predio rústico y que tengan calidad de poseedores a título de dueños en forma pacífica, continua y pública podrá obtener su título de propiedad e inscripción ante el registro público de la propiedad y catastro municipal.	Dar certeza jurídica en la tenencia de sus predios, título de propiedad e inscripción ante el registro público de la propiedad y catastro municipal.
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Es un programa del Ramo 20, que contribuye a la reducción de las desigualdades regionales al crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios, así como las viviendas en las localidades de alta y muy alta concentración de pobreza.	: Contribuir en la construcción de un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social comunitaria mediante la reducción de los rezagos asociados a estas carencias.
Vivienda Digna	El Programa dará atención prioritaria a los municipios que concentran a la población objetivo de la Cruzada; esto es, las personas en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.	Dotar de una vivienda a familias en pobreza que no cuentan con un patrimonio en el estado de Jalisco. Lograr contribuir a disminuir el hacinamiento y así mejorar su calidad de vida.
Regeneración de Imagen Urbana de Centros Históricos	Promover la realización de acciones y ejecución de obras que contribuyan a recuperar la imagen urbana de los Centros Históricos de los municipios del Estado, como coadyuvante fundamental para estimular y rescatar en la población la conciencia de pertenencia al lugar de origen, y de forma especial la percepción que este espacio provoca en el visitante, encaminado a proyectar una imagen de prosperidad y bienestar que permita elevar la calidad de vida de los habitantes en dichas localidades.	Contribuir a la concepción, disfrute e identificación de los habitantes de las cabeceras municipales, con los espacios en donde desarrollan sus actividades y se interrelacionan con el resto de la comunidad.

b) Acciones en servicios urbanos

- Cubrir las necesidades de infraestructura en las zonas rurales del municipio con apoyo del PROGRAMA DE FOMENTO A LA URBANIZACIÓN RURAL.
- Dar mantenimiento a las instalaciones con las que cuenta actualmente el municipio.
- Reparar, sustituir y dar mantenimiento a las luminarias, instalaciones y tendido eléctrico del Municipio, con colaboración con la Comisión Federal de Electricidad.
- Reparar los accesos carreteros a las localidades.
- Construcción de una central de autobuses.

Acciones en Servicios Urbanos

Nombre del programa	Descripción	Objetivo
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	Impulsa acciones para el mejoramiento e incremento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas del país.	"Contribuir a conservar y mejorar la infraestructura e incrementar el acceso de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para la población de las zonas urbanas. El propósito de hacer frente a la creciente demanda de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, busca impulsar el fortalecimiento de los organismos, responsables del manejo de los servicios en zonas urbanas, así como proporcionar agua para los diversos usos, fundamentalmente para el consumo humano. Impulsar acciones tendientes al mejoramiento e incremento de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para el beneficio de habitantes de comunidades urbanas del país, a través del apoyo financiero y técnico a las entidades federativas y municipios y sus organismos operadores."
Programa de prevención y gestión integral de los residuos	Consiste en la promoción, fomento y regulación de la gestión integral de los residuos en el Estado, mediante la formulación de políticas públicas como programas estatales, municipales e intermunicipales, para la prevención y gestión integral de residuos, conformación de un sistema estatal de información de sitios contaminados y la regulación del sector público, privado y de servicios en las diferentes etapas del manejo integral de los diferentes residuos generados en el estado.	Instrumentar las políticas públicas y las herramientas regulatorias en la gestión integral de los residuos en el Estado
Fondo común Concursable para la Inversión de Municipios	Instrumento que coadyuve con el desarrollo de infraestructura de los Municipios del Estado de Jalisco, reconociendo la relación directa entre la infraestructura instalada y la potencialización del vocacionamiento local. Elevar la calidad de vida de los habitantes del Estado de Jalisco, a partir de la aplicación de recursos en proyectos de alta rentabilidad social.	Lograr el desarrollo de los municipios en coordinación con el Estado para el equilibrio y sustentabilidad del Estado de Jalisco, a través de Construir y fortalecer la infraestructura de los Municipios del Estado, principalmente de aquellos que presentan rezago en materia de infraestructura y equipamiento.
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA)		Apoyar a los organismos operadores de los municipios y las entidades federativas para que fortalezcan e incrementan la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, en beneficio de la población del país con deficiencia o carencias en los servicios, a través del apoyo financiero y técnico a las entidades federativas, municipios y sus organismos operadores.
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Es un programa del Ramo 20, que contribuye a la reducción de las desigualdades regionales al crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios, así como las viviendas en las localidades de alta y muy alta concentración de pobreza.	Contribuir en la construcción de un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social comunitaria mediante la reducción de los rezagos asociados a estas carencias.
Programa de Educación para el Ahorro y Uso Racional de la Energía Eléctrica (EDUCAREE)	Formación en materia de ahorro y uso eficiente de energía eléctrica.	Fomentar, en centros educativos, culturales, organismos de participación social, empresas y organismos internacionales, la formación del individuo en la cultura del ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, para contribuir con un desarrollo sustentable.
Financiamiento de proyectos de ahorro de energía eléctrica a nivel municipal		Lograr que en los Municipios del País se ahorre energía eléctrica, mejorando o conservando el servicio de alumbrado público, bombeo de agua potable y residual, así como en las oficinas y locales Municipales.
Ramo 33, Infraestructura Educativa Básica	Programa para abatir el rezago en Infraestructura Física Educativa.	Dotar de infraestructura física educativa a los municipios cumpliendo con los tres objetivos del programa que son la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.
Ramo 33, Infraestructura Educativa Media Superior	Programa para abatir el rezago educativo tanto en infraestructura como académico en niveles de educación media superior en el estado.	Dotar de infraestructura física educativa cumpliendo con los tres objetivos del programa que son la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos en el nivel media superior.



b) Transportes

- Invertir en la renovación de la flota de trasportes que dan servicio a la población por medio de presamos a los concesionarios, gracias a esto se mejoraría las condiciones del servicio.
- Promover el transporte no motorizado y generar las condiciones adecuadas para su uso, mejorando el tránsito en el municipio. Hay que agregar que las inversiones se deben dar a infraestructura para transporte no motorizado y público, además de dar prioridad al peatón en el uso del espacio público como calles.
- Capacitación constante de los trabajadores del transporte público y hacerla obligatoria para que puedan conservar su licitación.
- Mejorar la información disponible para los usuarios del transporte público mediante la renovación de los carteles que se deben encontrar en las paradas de los vehículos.
- Mejorar la cobertura del transporte público dentro del municipio y sus horarios de servicio.

Transporte		
Nombre del proyecto	Descripción	Objetivo
Transvale (reducción de tarifa del servicio de transporte público)	Adquisición de Transvale (reducción del 50% en la tarifa del servicio de transporte público) a grupos vulnerables (estudiantes, profesores, tercera edad, discapacitados).	Accesibilidad al servicio de transporte públicos a los grupos vulnerables en la Zona Metropolitana de Guadalajara.
Apoyo al Transporte para Estudiantes	Programa dirigido a estudiantes de secundaria, preparatoria, nivel superior (universidad o carreras técnicas) en instituciones públicas y privadas en el interior del estado de Jalisco consistente en un subsidio económico bimestral para el traslado escolar; así como en la entrega de unidades escolares a municipios y bicicletas para uso público en centros universitarios seleccionados.	Ampliar las oportunidades educativas de estudiantes en el interior del estado al recibir apoyos para el transporte escolar, mediante la entrega de una transferencia económica para el pago de su transporte. O mediante la entrega en comodato a los Ayuntamientos de Municipios de unidades de transporte para el traslado gratuito de alumnos, así como a Centros Universitarios públicos la entrega de bicicletas para préstamo sin costo a sus alumnos.

3. Seguridad y orden social

a) Acciones en seguridad pública

- Programa de Georreferencia Delictiva, y a través de esta herramienta generar planes de acción y prevención del delito
- Con campañas en el municipio generar la cultura de la denuncia, apoyados por el Sistema de Atención a Llamadas de Emergencia y Delincuencia Anónima.
- Impartición de Talleres de Prevención del Delito en Instituciones Educativas, para concientizar a los niños y jóvenes del impacto en la sociedad, la familia y la escuela que genera la delincuencia.
- Creación de alertas vecinales y de la participación activa de los vecinos para prevenir la delincuencia.
- Implementar el Programa Escuela Segura (PES) en las escuelas de municipio.
- Creación de un Sistema de Denuncias Anónima local.
- Construcción de un Módulo de Seguridad Pública.

Acciones en seguridad pública

Nombre del programa	Descripción	Objetivo
SEP- Programa Escuela Segura (PES)	El Programa se orienta a promover ambientes escolares seguros propicios para el aprendizaje, en los que la convivencia es condición indispensable para aprender a aprender y aprender a convivir.	Contribuir al desarrollo de aprendizajes y ambientes escolares que favorezcan la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en las escuelas participantes en el Programa.
Secretaría General de Gobierno - El Sistema de Atención a Llamadas de Emergencia y Delincuencia Anónima	Brindar seguridad y apoyo a los ciudadanos mediante la atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima.	El Sistema de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima se conforma por dos números telefónicos disponibles las 24 horas del día los 365 días del año: 066 que es gratuito.
Programas Preventivos	Contribuir a la transformación socio cultural de la población en materia de prevención social de la violencia y delincuencia dotando a las personas de conocimientos y herramientas a fin de que no sean víctimas de delitos.	Difundir medidas de prevención de delito de manera gratuita de pláticas, cursos, sesiones informativas, talleres y capacitaciones; material especializado impreso y electrónico a la población; y promover la participación activa y responsable de las personas en su comunidad para lograr una convivencia pacífica.
Salvando Vidas	Aplicar aleatoriamente pruebas de alcoholimetría a conductores en el Estado de Jalisco, con puntos de control instalados en diferentes zonas, si se encuentra fuera de los parámetros normales para conducir será retenido o aplicar sanción económica.	Desinhibir la combinación del alcohol y volante en los conductores del Estado de Jalisco.

4. Desarrollo, capacitación institucional y participación ciudadana

a) Acciones en Desarrollo Institucional

- Mejorar la administración de recursos municipales mediante la implementación de mecanismos de planeación, fiscalización y control.
- Mantener una evaluación continua de los programas y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal mediante el seguimiento y análisis de resultados.
- Mejorar los procedimientos administrativos mediante el aumento de la capacidad tecnológica.
- Para un cobro eficiente del predial se propone digitalizar y actualizar los catastros y generar un cobro con base en el tamaño del predio y el área de construcción con una relación dependiendo la ubicación, de tal manera que, el que aquellos predios que estén mejor ubicados y con mayor área de construcción pagaran más que un predio pequeño en una ubicación no tan privilegiada. Lo anterior para hacer la recaudación del impuesto Predial más efectiva.
- Establecer a las dependencias una calendarización para la entrega periódica de la información pública de oficio.
- Sensibilizar a los servidores públicos mediante la capacitación en materia de transparencia.
- Mejorar la calidad de atención a los ciudadanos.
- Facilitar a la ciudadanía los mecanismos de acceso a la información pública, mejorando la atención.

Desarrollo, capacitación institucional y participación ciudadana

Nombre del programa	Descripción	Objetivo
Programa Agenda para el Desarrollo Municipal	La Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM) es una herramienta establecer metas concretas susceptibles de ser incorporadas como tales en sus contar con diagnósticos objetivos realizados con base en el uso de cartografías, conocer con puntualidad el tipo de carencias que se presentan en el municipio. el tipo de maquinaria, inmobiliario, y otros recursos materiales, humanos y tecnológicos, necesarios para abatir los rezagos detectados.	Fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus calidad de vida de la población.
Gestoría y asesoría de trámites municipales, estatales y federales	Asesorar, orientar, gestionar y dar seguimiento particularizado a los diferentes trámites que las empresas nuevas y extranjeras requieren para su Guadalajara.	Que el ciudadano y el empresario o emprendedor, tenga las facilidades para la gestión de trámites ante el gobierno, es decir realizar la simplificación Administrativa en trámites y servicios

a) Acciones en participación ciudadana

- Hacer de la participación ciudadana un eje principal de acercamiento a la población por parte del gobierno municipal.
- Calendarización de mesas de diálogo y trabajo conjuntas entre el gobierno y la población para la identificación de problemáticas dentro del municipio.
- Implementar programas en escuelas para incentivar la participación activa de los niños y adolescentes en los procesos de toma de decisión de sus comunidades.
- Aplicación de talleres con niños y jóvenes para obtener su opinión sobre la situación del municipio y las problemáticas que ellos detectan.

Acciones en participación ciudadana

Nombrel del programa	Descripción	Obejtivo
Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil	El programa otorga apoyos económicos para la ejecución de proyectos de desarrollo social, así como capacitación para el desarrollo de habilidades y profesionalización de las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Los temas que se apoya son aquellos relacionados con el desarrollo social, desarrollo comunitario, grupos vulnerables, inclusión social, educación y cultura.	Contribuir al desarrollo social a través de un trabajo conjunto con las Organizaciones de la Sociedad Civil para fomentar el desarrollo comunitario; la atención a grupos vulnerables; la inclusión social y el fomento a las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas; y el acceso a los derechos sociales. Fortalecer las capacidades institucionales de las OSC, para desarrollar su potencial y consolidar el capital social del estado.

VI. Consideraciones para fortalecimiento de la Gestión

La administración municipal, es el espacio físico y de primer contacto en que la ciudadanía busca con pleno derecho la atención y resolución a sus demandas. Los gobiernos municipales son la base de la gestión político – administrativa del país, tal como se plasma en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: son los encargados de suministrar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, entre sus atribuciones también se encuentran la atención de calles, parques y jardines así como la seguridad pública. Este cargo encomienda al municipio de Progreso a dotar de dichos beneficios a su población de una forma eficiente, continua y apegada a la ley implícita.

a) Identificar fuentes de financiamiento, públicas y privadas internas y extranjeras

El ejercicio de las funciones públicas pertinentes al bienestar y desarrollo del municipio requiere de finanzas públicas sanas, que basadas en un manejo adecuado de los recursos para la atención de los servicios prestados a la ciudadanía se den de forma continua y de calidad. Es básico que la captación de los impuestos contribuya a fortalecer la Hacienda Pública Municipal, así como la funcional relación con las posibles fuentes de financiamiento proveniente de los programas Estatales y Federales.

La importancia de dirigir, coordinar y supervisar los proyectos encaminados a incrementar la eficiencia en el desempeño de las acciones es muy grande, ya que nos permitirá el fortalecimiento en la Hacienda Pública Municipal mediante la modernización catastral de la recaudación, el fortalecimiento de la calidad crediticia y la administración de los recursos del erario municipal, equilibrando la liquidez con el programa de pagos y la calendarización presupuestal.

De igual manera es importante tener una coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, con el fin de poder tener acceso a los recursos a los que el municipio puede acceder a través de los diferentes programas.

Las fuentes de financiamiento deben ser de carácter mixto, fuentes federales a través de programas, del gobierno del estado de Jalisco mediante los organismos de desarrollo urbano, obras públicas, protección civil y medio ambiente, en coordinación con el gobierno municipal de Jamay, mediante sus organismos de planeación, obra pública, desarrollo urbano, desarrollo social y medio ambiente.

b) Participación en los esquemas federal y estatal de desarrollo

Con base en lo planteado por el Sistema Nacional de Planeación Participativa (SNPP) se debe estructurar la vinculación entre los diversos planes de desarrollo para que los tres órdenes de gobierno mantengan congruencia en los programas y políticas públicas a desarrollar. Dicho sistema es el instrumento que permite establecer una definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo Federal, es decir, de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, además de integrar la opinión de la población mediante mecanismos de participación ciudadana para la elaboración y evaluación de planes y programas.



JAMAY
VISIÓN 2030



En concordancia, el Plan de Desarrollo Municipal Jamay, Jalisco 2015 – 2018, mantiene una relación directa entre sus estrategias establecidas con los ejes rectores de la planificación estatal y federal, con el firme propósito de consolidar el beneficio de la población de Jamay, mediante los esquemas de planeación y acciones plasmadas en los diversos ordenes de gobierno.

c) Promover la Coordinación Institucional

En el contexto nacional, la Planeación Democrática ha cobrado gran importancia ya que actualmente todos los procesos gubernamentales en todos sus ámbitos se desarrollan a través de la planeación estratégica, que ha venido implementándose paulatinamente entre todas las entidades federativas y estas a su vez a los municipios.

Se busca lograr una coordinación institucional a través del cual se da orden al esfuerzo de las dependencias y entidades del gobierno federal y de los gobiernos estatales, municipales. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos.

El funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito mencionado, lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad, y se comunique e interactúe con los demás niveles y grupos, es decir, el globalizador con las coordinadoras sectoriales y éstas con los grupos de las subsecretarías, oficialía mayor, órganos desconcentrados y entidades paraestatales.

El Plan de Desarrollo Municipal Jamay, Jalisco 2015 – 2018 muestra una relación de congruencia directa con el Plan Nacional de Desarrollo, del mismo modo con el Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco, buscando siempre la coordinación institucional con las entidades relacionadas, en pro del beneficio de su población.

d) Cultura de desarrollo y justicia

El Plan de Desarrollo Municipal Jamay, Jalisco 2015- 2018 pretende ser promotor de la una nueva cultura de desarrollo y justicia, por lo que en él se plasman las estrategias para propiciar las condiciones que favorezcan el desarrollo humano y social de los habitantes del Municipio, elevando sus actuales condiciones de vida, con especial énfasis en grupos vulnerables, a través de programas y acciones que combatan la pobreza, involucren a la población y propicien un mayor desarrollo en materia de educación, cultura, recreación, cultura física, deporte, salud y asistencia social.

La justicia es vital para garantizar los derechos y la dignidad de todas las personas. Sin embargo, muchos alrededor del mundo – los pobres, las mujeres, los niños y jóvenes, la población migrante, los pueblos indígenas y las minorías étnicas y sexuales- todavía luchan por alcanzarla.

A través de la Ejecución y aplicación del Plan de Desarrollo Municipal Jamay, Jalisco 2015 – 2018 y con la participación de actores gubernamentales y la sociedad en general, se insta a promover una cultura de la justicia que garantice resultados no solo justos y equitativos, sino acordes a las necesidades implícitas de la población, sin derrochar recursos, en busca del desarrollo sustentable.

Anexos

Instrumentos de consulta

Encuesta a funcionarios de gobierno municipal

1.

Señala en orden de importancia:

¿Cuáles consideras que son los 3 principales retos del Municipio?

2.

De los siguientes problemas,

señala solo el que consideres más importante y

que debe presentar mejoras por parte de la administración municipal.

3.

De las siguientes problemáticas

en materia de seguridad señala solo la que consideres

más importante a intervenir mediante la administración Municipal.

4.

De los siguientes problemas

relacionados con la administración municipal

señala solo el que consideres el más importante a resolver.

5.

Respecto a los siguientes problemas en

materia económica señala solo el que consideres más importante.

Encuesta a la sociedad civil

1.

Señala: ¿de qué forma se puede mejorar la atención que brinda el personal del ayuntamiento?

2.

¿Cómo consideras que se pueden resolver los problemas del municipio?

3.

¿Cuáles son los factores más importantes que consideras que propician el bajo rendimiento de la policía municipal?

4.

Señala en orden de importancia ¿de qué manera consideras se debe fomentar el desarrollo social en el municipio?

5.

de mayor importancia a emprender para fortalecer la infraestructura social municipal?

6.

De los servicios básicos municipales que se mencionan a continuación: ¿Cuáles son, en orden de importancia, los tres prioritarios en tu localidad?

7.

En tu opinión, en orden de importancia, ¿Cuáles son los tres principales problemas del municipio?

8.

¿Qué acciones propones para fortalecer y desarrollar el turismo en el municipio?

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917. H. Congreso de la Unión.
- Plan Nacional de Desarrollo, 2013 - 2018, Gobierno de la Republica.
- Ley General de Asentamientos Humanos, 1993. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Ley de planeación, 1983. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Constitución política del Estado de Jalisco, 1917. Periódico Oficial del Estado de Jalisco.
- Plan Estatal de Desarrollo, Gobierno del Estado de Jalisco, 2013 - 2033.
- Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus municipios, 2000. Congreso del Estado de Jalisco.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 2000. Congreso del Estado de Jalisco.
- Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México.
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI 2010.
- Catalogo de Programas Federales 2016 Borrador, SEGOB e INAFED.
- Compendio de Crónicas Jamaitecas, 2011. Ortega, Castellanos, Gutiérrez.

Fotografías cortesía: Ramón Espinosa Torres



Páginas de internet.

<http://www.inafed.gob.mx/>

<http://www.inegi.org.mx/>

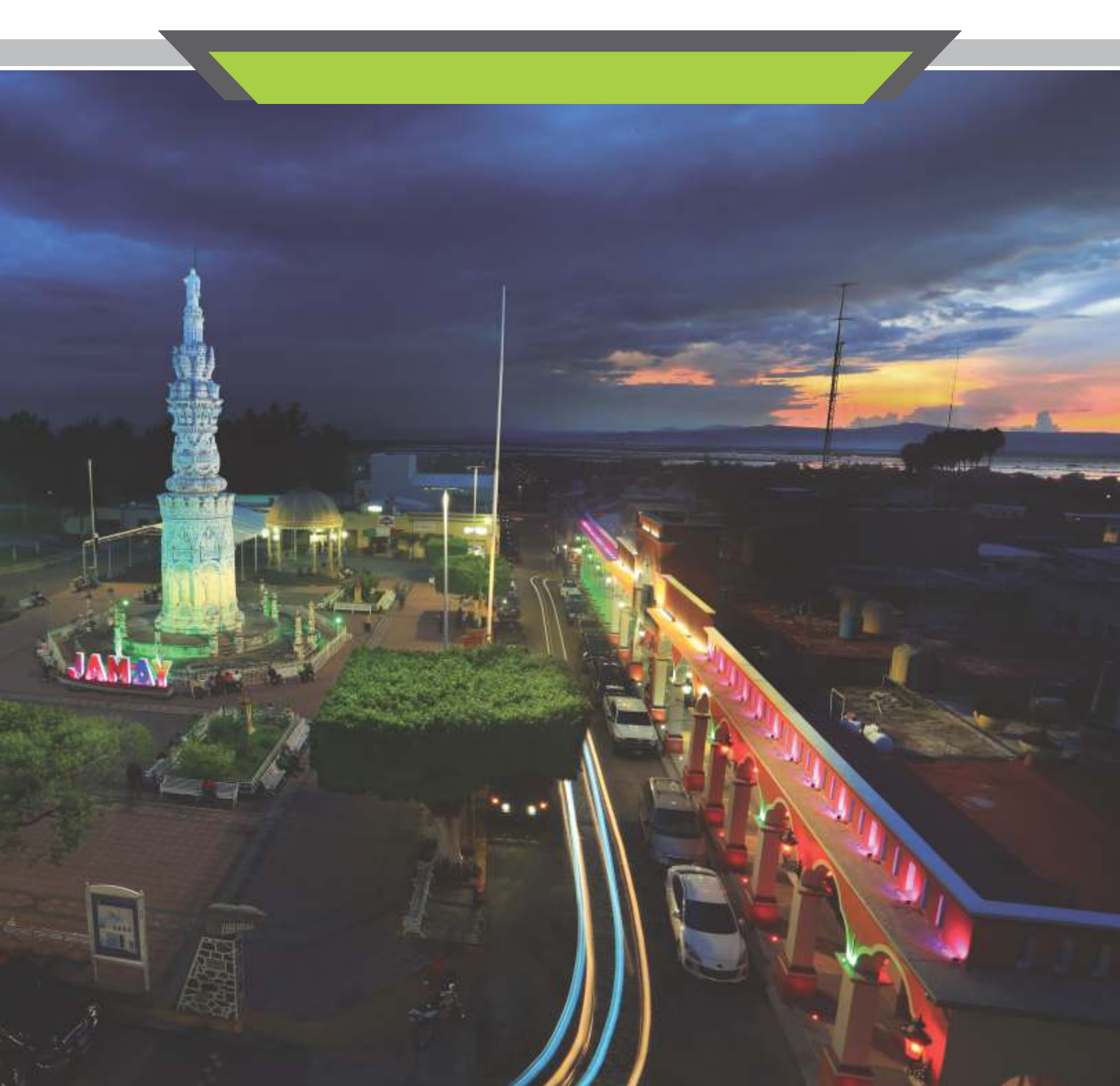
<http://snim.rami.gob.mx/>

<http://www.coneval.gob.mx/>

<http://www.programassociales.mx/>

<http://www.jalisco.gob.mx/>

<https://www.gob.mx/inafed/documentos/catalogo-de-programas-federales-2016>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JAMAY VISIÓN 2030